TIERRASUA ¡Conectamos región!	**INFORME DE SUPERVISIÓN DE INTERVENTORÍA Y/O CONSULTORÍA**

INFORME DE SUPERVISIÓN No:	**3**			FECHA:	8	de	SEPTIEMBRE	de	2026		
PERIODO:	DEL	1	de	AGOSTO	de	2026	AL	31	de	AGOSTO	de	2026

CONTRATO No:	**IPVO-020**	DE	2026	REGISTRO BP Y P No	**2025004150058**

OBJETO:

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, CONTABLE, Y JURÍDICA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL DUITAMA - CHARALÁ EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"

LOCALIZACION:

CORREDOR VIAL DUITAMA - CHARALÁ

PROGRAMA DE ACUERDO AL PLAN DE DESARROLLO:

NOMBRE DEL CONTRATISTA INTERVENTORÍA:	REPRESENTANTE LEGAL:
H CONSTRUCOL S.A.S.	**HECTOR ENRIQUE BLANCO SOLER**
NOMBRE DEL CONTRATISTA DE OBRA Y/O CONSULTORÍA:	NOMBRE DEL SUPERVISOR:
BYD MULTIPROYECTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA – BYD MULTIPROYECTOS S.A.S.	**JULIAN EDGARDO GUERRERO RINCON**

ADICIONALES Y PRÓRROGAS

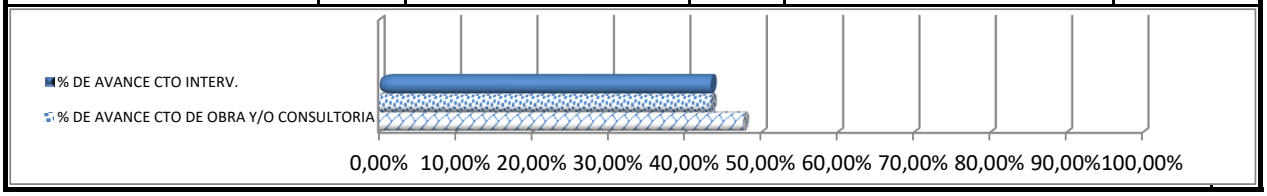
No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PLAZO
VALOR ADICIONALES Y PLAZO TOTAL		$ 0,00	

VALOR INICIAL:	$ 70.046.375,00	VALOR ADICIONALES:	$ 0,00	VALOR TOTAL:	$ 70.046.375,00

FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO INICIAL	24	de	NOVIEMBRE	de	2026
FECHA DE TERMINACIÓN REAL (Según prórrogas y suspensiones)	24	de	NOVIEMBRE	de	2026

AVANCE DE EJECUCIÓN

% DE AVANCE CTO INTERV.	**43,46%**	% DE AVANCE CTO DE OBRA Y/O CONSULTORIA	**43,46%**	% PROGRAMADO CTO DE OBRA Y/O CONSULTORIA	**47,70%**



TIERRASUA ¡Conectamos región!	**INFORME DE SUPERVISIÓN DE INTERVENTORÍA Y/O CONSULTORÍA**

PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

No PÓLIZA	96-44-101204456		ANEXO No.	0	ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

DESCRIPCIÓN DE AMPAROS	VIG. DESDE			VIG. HASTA			SUMA ASEGURADA
	dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	5	6	2026	5	5	2027	$ 7.004.637,50
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5	6	2026	5	12	2029	
CALIDAD DEL SERVICIO							$ 14.009.275,00

No PÓLIZA	96-44-101204456		ANEXO No.	2	ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

DESCRIPCIÓN DE AMPAROS	VIG. DESDE			VIG. HASTA			SUMA ASEGURADA
	dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25	6	2026	25	5	2027	$ 7.004.637,50
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25	6	2026	25	12	2029	
CALIDAD DEL SERVICIO							$ 14.009.275,00

No PÓLIZA	96-40-101073523		ANEXO No.	0	ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

DESCRIPCIÓN DE AMPAROS	VIG. DESDE			VIG. HASTA			SUMA ASEGURADA
	dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	5	6	2026	5	12	2026	$ 350.181.000,00

No PÓLIZA	96-40-101073523		ANEXO No.	2	ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

DESCRIPCIÓN DE AMPAROS	VIG. DESDE			VIG. HASTA			SUMA ASEGURADA
	dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	25	6	2026	25	12	2026	$ 350.181.000,00

RELACIÓN DE ACTAS GENERADAS (Inicio, Suspensión, reinicio, etc.)

DESCRIPCIÓN	FECHA		
	dd	mm	aaaa
ACTA DE INICIO	25	6	2026

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA

DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN
VISITA TECNICA A LA ZONA DE ESTUDIO PARA VERIFICACION DE MOJONES CONSTRUIDOS POR EL CONSULTOR, REALIZACION DE ESTATICOS Y CHEQUEO POR EL METODO RTK DE ALGUNAS COTAS DE BATEA DE ALCANTARILLAS EXISTENTES Y COTAS DE SUBRASANTE (AFIRMADO EXISTENTE) EN ALGUNAS ABSCISAS DEL TRAMO DE VIA	CORREDOR VIAL DUITAMA - CHARALÁ
REVISION DE TODOS LOS DOCUMENTOS QUE HA ENTREGADO LA CONSULTORIA TALES COMO: DIAGNOSTICO VIAL, ESTUDIO TOPOGRAFICO, ESTUDIO DE TRANSITO, ESTUDIO DE SUELOS Y APIQUES (PARA CARACTERIZACION DE LA SUBRASANTE), ESTUDIOS DE GEOLOGIA, GEOTECNIA Y SUELOS Y SONDEOS (PARA CARACTERIZACION DEL TERRENO DONDE POSIBLEMENTE SE DEBAN CONSTRUIR OBRAS DE CONTENCION).	OFICINAS DE LA INTERVENTORIA

EQUIPO UTILIZADO POR CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA			
DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD EJECUTADA	% UTLIZACIÓN	OBSERVACIONES

SEGUIMIENTO FINANCIERO				
DESCRIPCIÓN	FECHA ACTA			VALOR
TOTAL PAGOS AUTORIZADOS				

SOLICITUDES PRESENTADAS			
FECHA RADICADO	INTERESADO	ASUNTO	RESPUESTA O TRÁMITE
6/08/2026	TIERRASUA S.A.S. Y BYD MULTIPROYECTOS SAS	RESPUESTA SU COMUNICADO EYD_DC_008_2026 DEL 3 DE AGOSTO DE 2026. REMISION DE INFORMES SEMANALES CORREGIDOS CON CORTE AL 2 DE AGOSTO DE 2026	REALIZADO
13/08/2026	BYD MULTIPROYECTOS SAS	RESPUESTA SU COMUNICADO EYD_DC_013_2026 DEL 10 DE AGOSTO DE 2026. ENTREGA DEL INFORME SEMNAL No 07 – PERIODO DEL 3 AL 9 DE AGOSTO DE 2026.	REALIZADO
13/08/2026	TIERRASUA SAS Y BYD MULTIPROYECTOS SAS	REMISION INFORME SEMANAL No 7	REALIZADO
13/08/2026	TIERRASUA SAS Y BYD MULTIPROYECTOS SAS	REMISION INFORMES SEMANALES DE AVANCE DEL No 1 AL No 6	REALIZADO
15/08/2026	BYD MULTIPROYECTOS SAS	RECOMENDACIONES PARA LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES (ITEMS) CONTRATADOS, DE ACUERDO AL PMO PRESENTADO POR LA CONSULTORIA Y APROBADO POR LA INTERVENTORIA.	EN TRÁMITE
18/08/2026	BYD MULTIPROYECTOS SAS	RESPUESTA SU COMUNICADO EYD_DC_014_2026 DEL 11 DE AGOSTO DE 2026. ENTREGA DEL ESTUDIO DE TRANSITO, CORREDOR VIAL DUITAMA-CHARALA	REALIZADO
19/08/2026	TIERRASUA SAS Y BYD MULTIPROYECTOS SAS	REMISION INFORME SEMANAL No 8	REALIZADO
25/08/2026	BYD MULTIPROYECTOS SAS	RESPUESTA SU COMUNICADO 020. ENTREGA DEL INFORME SEMANAL NO. 09 – PERÍODO DEL 17 AL 23 DE AGOSTO DE 2026 Y CRONOGRAMA DE FLUJO DE TRABAJO".	REALIZADO
25/08/2026	TIERRASUA SAS Y BYD MULTIPROYECTOS SAS	REMISION INFORME SEMANAL No 9 DEFINITIVO	REALIZADO
26/08/2026	BYD MULTIPROYECTOS SAS	RESPUESTA SU COMUNICADO EYD_DC_011_2026 DEL 5 DE AGOSTO DE 2026. ENTREGA DEL DIAGNOSTICO VIAL DEL CORREDOR DUITAMA-CHARALA	EN TRAMITE
29/08/2026	BYD MULTIPROYECTOS SAS	RESPUESTA SU COMUNICADO 023 DEL 26 DE AGOSTO DE 2026. "RESPUESTA AL COMUNICADO IPVO-019-2026/020 DEL 18 DE AGOSTO DE 2026 – OBSERVACIONES AL ESTUDIO DE TRÁNSITO, CORREDOR VIAL DUITAMA – CHARALÁ"	EN TRAMITE
31/08/2026	BYD MULTIPROYECTOS SAS	RESPUESTA SU COMUNICADO 019 DEL 19 DE AGOSTO DE 2026. "ENTREGA PARCIAL DEL COMPONENTE 1.03 – ESTUDIO GEOTECNICO Y DE SUELOS, CORREDOR VIAL DUITAMA-CHARALA (PR 22+910 - PR 30+910)"	EN TRAMITE
31/08/2026	BYD MULTIPROYECTOS SAS	RESPUESTA SU COMUNICADO 024. ENTREGA DEL INFORME SEMANAL NO. 10 – PERÍODO DEL 24 AL 30 DE AGOSTO DE 2026	REALIZADO

TIERRASUA ¡Conectamos región!	**INFORME DE SUPERVISIÓN DE INTERVENTORÍA Y/O CONSULTORÍA**

VERIFICACIÓN DEL PAGO A SEGURIDAD SOCIAL DE LA INTERVENTORÍA

NOBRES Y APELLIDOS	No DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SALUD	PENSIÓN	RIESGOS	PERIODO					
					DESDE			HASTA		
					dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa
HECTOR ENRIQUE BLANCO SOLER	1.053.684.307	X	X	X	1	8	2026	23	8	2026
JOSE ROQUE CIENDUA LOPEZ	9.528.310	X	X	X	1	8	2026	14	8	2026
ROBERT ALEXANDER OROZCO POVEDA	1.033.713.910	X	X	X	1	8	2026	1	8	2026

PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO EN EL CONTRATO A LA INTERVENTORÍA

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIFICACIÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	HECTOR ENRIQUE BLANCO SOLER	1.053.684.307
ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	JOSE ROQUE CIENDUA LOPEZ	9.528.310
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	JOSE ROQUE CIENDUA LOPEZ	9.528.310
ESPECIALISTA AMBIENTAL	PAOLA ANDREA SOLER PORRAS	1.049.635.547
ESPECIALISTA HIDRAULICO	ANA XIMENA PORTILLA YEPES	31.576.592
ESPECIALISTA GEOLOGO	JEFFER HELI SALAZAR ESPINOSA	7.160.760
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	PEDRO JOSE PACHECO BUENO	1.049.606.032
PROFESIONAL TRANSPORTES Y VIAS	HECTOR ENRIQUE BLANCO SOLER	1.053.684.307
PROFESIONAL INGENIERIA CIVIL	JOSE ROQUE CIENDUA LOPEZ	9.528.310
TOPOGRAFO INSPECTOR	ROBERT ALEXANDER OROZCO POVEDA	1.033.713.910

* Si se incluyó personal nuevo en el periodo se debe radicar al supervisor la hoja de vida y la aprobación de interventoría

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA Y/O CONSULTORÍA PARA EL CONTROL, MANEJO AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN
SE VERIFICA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES PRESENTADAS POR EL CONSULTOR	INSTALACIONES INTERVENTORÍA

RELACIÓN DE LABORATORIOS PRUEBAS Y ENSAYOS REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA

DESCRIPCIÓN	FECHA			OBSERVACIÓN
	dd	mm	aaaa	

RELACIÓN DE COMITÉS DE OBRA REALIZADOS

DESCRIPCIÓN	FECHA			OBSERVACIÓN
	dd	mm	aaaa	
				No se realizaron comites en el periodo reportado.

TIERRASUA ¡Conectamos región!	**INFORME DE SUPERVISIÓN DE INTERVENTORÍA Y/O CONSULTORÍA**

RELACIÓN DE INFORMES DE SUPERVISIÓN

DESCRIPCIÓN	PERIODO						OBSERVACIÓN
	DESDE			HASTA			
	dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa	
INFORME CERO							Se presenta información previa al inicio de ejecución del contrato.
INFORME No 1	25	6	2026	30	6	2026	
INFORME No 2	1	7	2026	31	7	2026	
INFORME No 3	1	8	2026	31	8	2026	

OBSERVACIONES

* Durante el periodo objeto del presente informe (agosto 2026), se han ejecutado las actividades programadas en el PMO presentado por la Consultoria y aprobado tanto por la Interventoria como por la Entidad Contratante, así: Diagnostico vial, levantamiento topografico detallado, estudio geotecnico y de suelos, estudio de geologia para ingenieria, estudio de transito y sondeo exploratorio hasta profundidad requerida.
* La interventoría realizó seguimiento a la documentación contractual suministrada por la entidad contratante, con el fin de verificar la información y los antecedentes requeridos para el adecuado desarrollo de las actividades objeto del contrato.
* Durante el periodo se adelantaron las actividades correspondientes a la elaboración de los informes semanales No 6 al 10 y el Informe Mensual No 3, de conformidad con los requisitos mínimos establecidos para su presentación.
* La interventoría verificó la conformación del personal propuesto para la ejecución del contrato, evidenciando que no se presentaron modificaciones respecto del equipo de trabajo previamente aprobado.
* En relación con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales, se verificó la certificación presentada por el consultor.
* Como resultado del seguimiento efectuado durante el periodo, no se evidenciaron novedades de carácter técnico o financiero que afectaran el normal desarrollo del contrato.

TIERRASUA ¡Conectamos región!	INFORME DE SUPERVISIÓN DE INTERVENTORÍA Y/O CONSULTORÍA

LISTA DE CHEQUEO INFORME DE INTERVENTORÍA

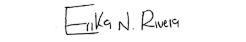
	VERIFICACIÓN	FOLIOS No
INFORME DE INTERVENTORÍA		
Seguimiento Administrativo del Contrato de Interventoría		
Control y verificación de pagos de seguridad social y parafiscales del personal de Interventoría	SI	36-40
Control de pólizas y garantías (Acta de aprobación Sec. De Contratación) contrato de Interventoría	SI	41-73
Actas Generadas (inicio, suspensión , reinicio, etc.) contrato de Interventoría	SI	
El personal de Interventoría cumple con los requisitos exigidos de los perfiles profesionales (para personal nuevo)	YA SE RADICO	-
Seguimiento Financiero del Contrato de Interventoría		
Soportes de seguimiento a la Inversión del Anticipo contrato de Interventoría	N.A.	-
Amortización del anticipo contrato de Interventoría	N.A.	-
Copia de actas de pago generadas en el periodo	NO	
Seguimiento Técnico del Contrato de Interventoría		
Certificación de cumplimiento de especificaciones técnicas de materiales y procesos constructivos de las obras ejecutadas	NO	-
Certificación de recibo y aprobación de Estudios y diseños: Control de planos, diseños, licencias y autorizaciones, estudios, cálculos y especificaciones	NO	29
Informes de laboratorio y pruebas y ensayos realizadas para verificar que se cumplan las normas, especificaciones técnicas	NO	-
Seguimiento Seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente		
Certificación de cumplimiento de pagos a seguridad social y parafiscales del contratista de obra expedida por el director de la interventoría	NO	-
Registro de cumplimiento de todas las normas vigentes sobre seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente. (señalización de obra, vertimientos, mantenimientos de maquinaria, etc.)	NO	-
Generales		
Registro fotográfico	SI	33-35
Soportes de Correspondencia enviada y recibida	SI	74-137

OBSERVACIONES:

FIRMA: 

Supervisor

NOMBRE: JULIAN EDGARDO GUERRERO RINCON



VoBno. Erika Rivera
Apoyo a la Supervisión

H CONSTRUCOL S.A.S.

NIT 901.086.376 – 1

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° IPVO 020 DE 2026

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, CONTABLE, Y JURÍDICA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL DUITAMA - CHARALÁ EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"

PRESENTADO A:

TIERRASUA S.A.S.

NIT. 901.285.377 -2

ING. JULIAN EDGARDO GUERRERO RINCON

SUPERVISOR

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA N° 3 V-1

AGOSTO 2026

HÉCTOR BLANCO SOLER
3212159536
hconstrucol@gmail.com

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3

2. OBJETIVOS 4
2.1. Objetivo General 4
2.2. Objetivos Específicos 4

3. GENERALIDADES DEL PROYECTO 5
3.1. Localización del Proyecto 6
3.2. Ficha Técnica Resumen del Contrato de Interventoría 6
3.3. Ficha Técnica Resumen del Contrato de Consultoría 7
3.4. Entidad Contratante 7

4. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 8
4.1. Personal Contratado 8
4.1.1. Personal de Consultoría 8
4.1.2. Personal de Interventoría 9
4.2. Control de Pólizas 9
4.3. Actas Generadas 11
4.4. Control de Correspondencia Enviada 12

5. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO 12
5.1. Estado Financiero del Contrato de Interventoría 13

6. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO 13
6.1. Certificación de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas 13
6.2. Certificación de Recibo y Aprobación de Estudios y Diseños 14
6.3. Informes de Laboratorio, Pruebas y Ensayos 14

7. SEGUIMIENTO A LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 14

8. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO 15

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO 15

1. INTRODUCCIÓN

Este Informe Mensual de Interventoría (mes de agosto de 2026), tiene como propósito presentar el seguimiento realizado a la ejecución del Contrato de Interventoría cuyo objeto es ejercer el control técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo; sobre el contrato de Consultoría que tiene como objeto "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL DUITAMA – CHARALÁ EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"

La interventoría desarrolla sus actividades conforme a las obligaciones contractuales y a los documentos que hacen parte del proceso de contratación, verificando que el contrato de la Consultoría, se ejecute de acuerdo con los términos de referencia, las especificaciones técnicas, la normatividad vigente y las disposiciones impartidas por la Entidad Contratante.

Con el proyecto de Consultoría, se busca realizar los estudios y diseños técnicos integrales que permitan diagnosticar las condiciones actuales del corredor vial, desarrollar los diferentes componentes técnicos requeridos y estructurar las soluciones necesarias para el mejoramiento de la infraestructura vial; contribuyendo al fortalecimiento de la planeación del sector transporte y a la futura gestión de recursos para la ejecución de las obras. En este sentido, la interventoría constituye un mecanismo de control y apoyo a la Entidad Contratante, orientado a garantizar la calidad, oportunidad y cumplimiento de los productos que serán entregados por la Consultoría.

El presente informe contiene el resultado de las actividades de seguimiento efectuadas durante el periodo evaluado (agosto de 2026), incluyendo los aspectos administrativos, técnicos, financieros, documentales y contractuales, así como las observaciones y recomendaciones derivadas del ejercicio de la interventoría.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Dar a conocer a la Entidad Contratante, el seguimiento integral que la Interventoría ha realizado al contrato de consultoría, para la elaboración de los estudios y diseños del proyecto **"Estudios y Diseños para el Mejoramiento del Corredor Vial Duitama – Charalá, en el departamento de Boyacá"**, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales, los requisitos técnicos, administrativos, financieros, ambientales y jurídicos establecidos por la Entidad.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por el consultor durante el periodo evaluado.
- Realizar el seguimiento técnico a las actividades desarrolladas y a los productos presentados por la consultoría, verificando su conformidad con los términos de referencia, las especificaciones técnicas y la normatividad vigente.
- Efectuar el control administrativo y documental del contrato, verificando la correcta suscripción de actas, actualización de garantías, correspondencia, informes y demás soportes contractuales.
- Realizar el seguimiento financiero al contrato, verificando el estado de ejecución presupuestal y el cumplimiento de las condiciones económicas pactadas.
- Verificar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo, el Sistema de Seguridad Social Integral y los aspectos ambientales aplicables durante la ejecución del contrato.
- Informar a la Entidad Contratante sobre el estado de avance del contrato, las actividades ejecutadas, las novedades presentadas y las recomendaciones que contribuyan al adecuado desarrollo de la consultoría.

3. GENERALIDAD DEL PROYECTO

El proyecto de Consultoría, tiene por objeto la elaboración de los estudios y diseños para el mejoramiento del corredor vial Duitama – Charalá, en el Departamento de Boyacá, con el propósito de disponer de los insumos técnicos necesarios para estructurar un proyecto de inversión que permita mejorar las condiciones de movilidad, conectividad y seguridad vial de este corredor estratégico.

La consultoría contempla el desarrollo de los estudios y diseños requeridos para diagnosticar las condiciones actuales del corredor vial y formular las soluciones técnicas que soportarán una futura intervención, incluyendo los componentes de diagnóstico vial, topografía, geotecnia, geología, tránsito, hidrología e hidráulica, diseño de pavimentos, diseño geométrico, señalización, estructuras, gestión ambiental, plan de manejo de tránsito, análisis de riesgos, componente financiero, especificaciones técnicas y proceso constructivo, de conformidad con los términos de referencia y las especificaciones técnicas del contrato.

3.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se desarrolla en el Departamento de Boyacá, sobre el corredor vial Duitama – Charalá, considerado un eje estratégico para la conectividad regional, la movilidad de personas y el transporte de bienes entre el departamento de Boyacá y el sur del departamento de Santander.

El objeto de la consultoría comprende la elaboración de los estudios y diseños para el mejoramiento de un tramo aproximado de **8 kilómetros** del corredor vial, ubicado en jurisdicción del municipio de Duitama, de conformidad con la priorización realizada por la Secretaría de Infraestructura Pública de la Gobernación de Boyacá.

La localización del proyecto responde a la necesidad de contar con estudios técnicos que permitan estructurar futuras intervenciones orientadas al mejoramiento de las condiciones de transitabilidad, seguridad vial y conectividad del corredor, beneficiando la integración territorial, el desarrollo económico y el acceso de las comunidades a los diferentes servicios de la región.



Figura 1: Localización proyecto

3.2. FICHA TECNICA RESUMEN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

NÚMERO DEL PROCESO	IPVO-029-2026
NÚMERO DEL CONTRATO	IPVO-020-2026
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL DUITAMA – CHARALÁ EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
CONTRATISTA	H CONSTRUCOL S.A.S.
NIT	901.086.376-1
REPRESENTANTE LEGAL	HECTOR ENRIQUE BLANCO SOLER
VALOR INCIAL	SETENTA MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($70.046.375,00).
ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL	SETENTA MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($70.046.375,00).
PLAZO	CINCO (05) MESES
PRORROGA	N/A
PLAZO TOTAL	CINCO (05) MESES

3.3. FICHA TECNICA RESUMEN CONTRATO CONSULTORIA

NUMERO DE PROCESO	IPVO-027-2026
NUMERO DE CONTRATO	IPVO-019-2026
OBJETO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL DUITAMA – CHARALÁ EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
CONTRATISTA	BYD MULTIPROYECTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA – BYD MULTIPROYECTOS S.A.S.
NIT	NIT 900.268.419-8
REPRESENTANTE LEGAL	GILBERTO CELY VARGAS
VALOR INICIAL	QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS CINCO PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($ 578.914.505,56).
ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL	QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS CINCO PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($ 578.914.505,56).
PLAZO	CINCO (05) MESES
PRORROGA	N/A
PLAZO TOTAL	CINCO (05) MESES

3.4. ENTIDAD CONTRATANTE

ENTIDAD CONTRATANTE	TIERRASUA S.A.S.
NIT	901.285.377-2
REPRESENTANTE LEGAL	JOHN ERNESTO CARRERO VILLAMIL
SUPERVISOR	JULIAN EDGARDO GUERRERO RINCON

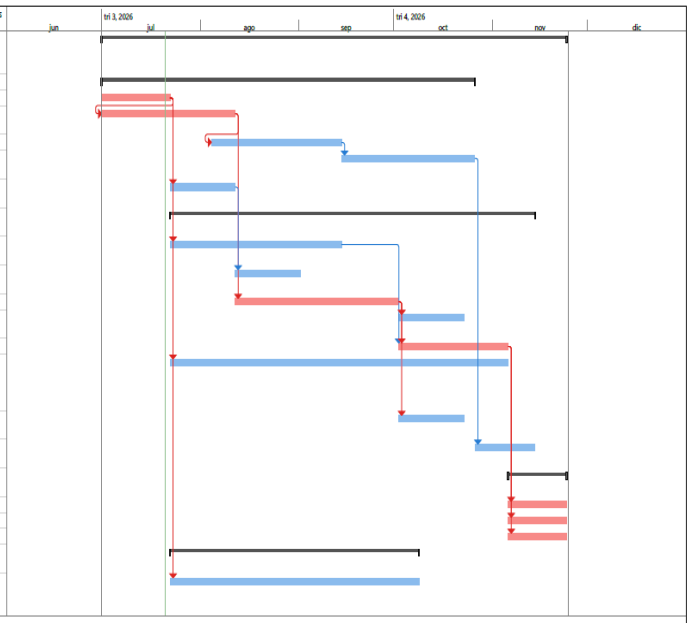
4. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LOS CONTRATOS DE CONSULTORIA Y DE INTERVENTORÍA

4.1. PERSONAL CONTRATADO

La interventoría realizó la verificación del personal designado por la Consultoría, para la ejecución del contrato, constatando que corresponde al equipo profesional presentado en la propuesta y aprobado para el desarrollo de las actividades contractuales. A la fecha del presente informe, no se presentan modificaciones en la conformación de los equipos de trabajo; pues ni la Consultoría ni la Interventoría han solicitado el cambio de ninguno de los profesionales relacionados en las respectivas propuestas.

Teniendo en cuenta que durante el periodo del mes de agosto de 2026, se han ejecutado parcialmente las primeras actividades que figuran en el **PMO presentado por la Consultoría** (el cual se muestra en la página inferior), tales como: Diagnostico vial, levantamiento topográfico detallado, estudio geotécnico y de suelos, estudio de geología de ingeniería (parcialmente), estudio de tránsito, sondeo exploratorio hasta profundidad requerida; la Consultoría, presentó las afiliaciones a seguridad social para los profesionales que participaron en estas actividades, así: Los que están vinculados al 100% con la Empresa Consultora (Carlos Gabriel Tapias Montañez, quien está propuesto como Director de Consultoría con el 50% de participación y como Especialista en pavimentos con el otro 50% de participación; Oscar Manuel Balaguera Ayala, quien está propuesto como Ingeniero Residente de Consultoría y con un porcentaje de participación del 100%; Víctor Alejandro Munévar Plazas, quien está propuesto como Auxiliar de Ingeniería y con un porcentaje de participación del 100%) y cuyas afiliaciones fueron en salud, pensiones, ARL y caja de compensación familiar. También y para el mes de agosto, presentaron afiliación para un trabajador independiente (Yurid Yasmin Talero Martínez, en calidad de Topógrafo y quien está propuesta con un porcentaje de participación del 25%); por lo anterior, no presentaron afiliación a caja de compensación familiar, porque la Ley no obliga en esos casos.

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Costo	Nombres de los recursos
1		**ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL DUITAMA - CHARALÁ**	**108 días**	**mié 1/07/26**	**mar 24/11/26**		**$ 578.914.505,56**	
2		**CAP 1: ESTUDIOS BASICOS**	**87 días**	**mié 1/07/26**	**lun 26/10/26**		**$ 261.009.624,40**	
3		DIAGNOSTICO VIAL	15 días	mié 1/07/26	mié 22/07/26		$ 14.427.767,36	
4		LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DETALLADO	30 días	mié 1/07/26	mar 11/08/26	3FC-15 días	$ 67.285.817,68	
5		ESTUDIO GEOTECNICO Y DE SUELO	30 días	mar 4/08/26	lun 14/09/26	4FC-5 días	$ 87.644.979,84	
6		ESTUDIO DE GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA	32 días	lun 14/09/26	lun 26/10/26	5	$ 60.987.076,80	
7		ESTUDIO DE TRANSITO	15 días	mié 22/07/26	mar 11/08/26	3	$ 30.663.982,72	
8		**CAP 2: DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO**	**87 días**	**mié 22/07/26**	**sáb 14/11/26**		**$ 281.080.144,97**	
9		DISEÑO HIDROLÓGICO, HIDRÁULICO Y DE SOCAVACIÓN	40 días	mié 22/07/26	lun 14/09/26	3	$ 59.518.598,40	
10		DISEÑO DE PAVIMENTO	15 días	mié 12/08/26	mar 1/09/26	7	$ 8.601.784,14	
11		DISEÑO GEOMETRICO	40 días	mié 12/08/26	vie 2/10/26	4	$ 61.330.625,12	
12		DISEÑO DE SENALIZACION	15 días	vie 2/10/26	jue 22/10/26	11	$ 18.773.081,28	
13		DISEÑO DE ESTRUCTURAS	25 días	vie 2/10/26	jue 5/11/26	9;11	$ 62.822.499,60	
14		GUÍA AMBIENTAL PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA (MODO CARRETERO)	80 días	mié 22/07/26	jue 5/11/26	3	$ 57.957.430,88	
15		DISEÑO PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO	15 días	vie 2/10/26	jue 22/10/26	11	$ 5.784.278,53	
16		ANALISIS DE RIESGOS DE DESASTRES	15 días	lun 26/10/26	sáb 14/11/26	6	$ 6.291.847,02	
17		**CAP 3: ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS**	**13 días**	**vie 6/11/26**	**mar 24/11/26**		**$ 12.579.528,03**	
18		COMPONENTE FINANCIERO	13 días	vie 6/11/26	mar 24/11/26	13	$ 5.173.816,07	
19		ESPECIFICACIONES TECNICAS	13 días	vie 6/11/26	mar 24/11/26	13	$ 3.086.887,31	
20		PROCESO CONSTRUCTIVO	13 días	vie 6/11/26	mar 24/11/26	13	$ 4.318.824,65	
21		**CAP 4: SONDEOS (ENSAYOS DE LABORATORIO)**	**60 días**	**mié 22/07/26**	**jue 8/10/26**		**$ 24.245.208,16**	
22		SONDEO EXPLORATORIO HASTA PROFUNDIDAD REQUERIDA	60 días	mié 22/07/26	jue 8/10/26	3	$ 24.245.208,16	



GILBERTO CELY VARGAS
Representante Legal
BYD MULTIPROYECTOS S.A.S.

Imagen No 2. PMO presentado por la Consultoría y aprobado por la Interventoría y por la Entidad Contratante

En cuanto al personal propuesto por la **Interventoría y** relacionado también tanto en el contrato que se firmó con la Entidad Contratante como en el Plan de cargas presentado por la Interventoría a dicha Entidad y especialmente y de acuerdo tanto al PMO y a las actividades o componentes que ha realizado y presentado la Consultoría para revisión; para el mes de agosto de 2026, solo han participado los siguientes profesionales: Como profesionales independientes, (porque ninguno está propuesto y tampoco vinculado al 100% con la empresa Interventora), participaron**: Héctor Enrique Blanco Soler**, quien está propuesto como Director de Interventoría con el 30% de participación y como Ingeniero en Transportes y Vías con el 50% de participación; **José Roque Ciendúa Lopez**, quien está propuesto como Especialista en pavimentos con un % de participación del 20%, como Especialista en geotecnia con un % de participación del 20% y como Profesional en Ingeniería civil, con un % de participación del 40%; **Robert Alexander Orozco Poveda**, quien está propuesto como Topógrafo inspector, con un % de participación del 15%). Las afiliaciones y pagos a seguridad social para estos trabajadores, fueron en salud, pensiones, ARL y las cuales se presentan en el ANEXO A de este informe.

Aunque de acuerdo al plan de cargas presentado por la Interventoría, para el mes de agosto de 2026, figuraba la participación de otros profesionales: Ingeniera Ambiental (PAOLA ANDREA SOLER PORRAS), Ingeniera Hidráulica (ANA XIMENA PORTILLA YEPES) e ingeniero Geólogo (JEFFER HELI SALAZAR); aún no se vincularon a los trabajos del mes de agosto, puesto que la Consultoría no ha presentado los componentes que tienen que ver con temas para revisión de estos profesionales. Tan pronto como la Consultoría entregue los componentes ambientales, hidráulicos, geológicos y demás; la Interventoría vinculará inmediatamente a los profesionales necesarios.

PROY:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, CONTABLE, Y JURÍDICA PARA LOS "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL DUITAMA – CHARALA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	FORMULACIÓN	2.025
		AÑO BASE DE LOS PRECIOS	2.025

ITEM	PERFIL / ACTIVIDAD	FUENTE	UNIDAD	DURACION	% DEDICACION	CANTIDAD	SALARIO BASICO	VR TOTAL	%
1	**PERSONAL PROFESIONAL Y ESPECIALIZADO**							**21.876.000,0**	**31,23%**
1,1	DIRECTOR (PROFESIONAL CATEGORIA 4 (EXPERIENCIA PROFESIONAL MINIMO 8 AÑOS -EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMO 4 AÑOS)	Precios Gober.	MES	5,00	30%	1	4.510.000,00	6.765.000,00	9,66%
1,3	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	Precios Gober.	MES	2,00	20%	1	4.510.000,00	1.804.000,00	2,58%
1,4	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	Precios Gober.	MES	2,00	20%	1	4.510.000,00	1.804.000,00	2,58%
1,5	ESPECIALISTA AMBIENTAL	Precios Gober.	MES	1,00	30%	1	4.510.000,00	1.353.000,00	1,93%
1,6	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	Precios Gober.	MES	2,00	30%	1	4.510.000,00	2.706.000,00	3,86%
1,7	ESPECIALISTA HIDRAULICO (PROFESIONAL CATEGORIA 4 (EXPERIENCIA PROFESIONAL MINIMO 8 AÑOS, EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMO 4 AÑOS))	Precios Gober.	mes	2,00	20%	1	4.510.000,00	1.804.000,00	2,58%
1,8	INGENIERO GEOLOGO (PROFESIONAL CATEGORIA 4 (EXPERIENCIA PROFESIONAL MINIMO 8 AÑOS, EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMO 4 AÑOS))	Precios Gober.	mes	2,00	20%	1	4.510.000,00	1.804.000,00	2,58%
1,9	PROFESIONAL EN TRANSPORTES Y VIAS (PROFESIONAL CATEGORIA 7 (EXPERIENCIA PROFESIONAL MINIMO 2 AÑOS)	Precios Gober.	mes	2,00	50%	1	2.740.000,00	2.740.000,00	3,91%
1,10	PROFESIONAL INGENIERO CIVIL (COSTOS Y PRESUPUESTO) (PROFESIONAL CATEGORIA 7 (EXPERIENCIA PROFESIONAL MINIMO 2 AÑOS)	Precios Gober.	mes	1,00	40%	1	2.740.000,00	1.096.000,00	1,56%
2	**PERSONAL TÉCNICO**							**699.000,0**	**1,00%**
2,01	TOPOGRAFO INSPECTOR (INCLUYE SALARIO BASE)	Precios Gober.	MES	2,00	15%	1	2.330.000,00	699.000,00	1,00%
							FACTOR MULTIPLICADOR	2,30	
							TOTAL PERSONAL	51.922.500,00	74,13%

ITEM	BIEN O SERVICIO	FUENTE	UNIDAD	DURACION	CANTIDAD	ALOR UNITARI	VR TOTAL	%
3	**BIENES Y SERVICIOS**						**6.940.000,00**	**9,91%**
3,01	ARRENDAMIENTO COSTO PROPORCIONAL A OFICINA CENTRAL	Cot	MES	5,00	1	1.188.000,00	5.940.000,00	8,48%
3,02	INFORMES Y PAPELERIA	Cot	MES	5,00	1	200.000,00	1.000.000,00	1,43%
				TOTAL BIENES Y SERVICIOS			6.940.000,00	9,91%

COSTO PERSONAL	51.922.500,0000	74,13%
SERVICIOS	6.940.000,0000	9,90%
TOTAL COSTO DIRECTO	58.862.500,0000	84,03%
IVA 19%	11.183.875,0000	15,97%

Imagen No 2. Presupuesto contrato IPVO-020-2026 firmado entre TIERRASUA SAS y H CONSTRUCOL SAS

HÉCTOR BLANCO SOLER
3212159536
hconstrucol@gmail.com

PLAN DE CARGAS PARA LOS PROFESIONALES DE LA INTERVENTORIA, DE ACUERDO AL PMO PRESENTADO POR LA CONSULTORIA, APROBADO POR LA INTERVENTORIA Y POR LA ENTIDAD CONTRATANTE

INTERVENTORIA TÈCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, CONTABLE, Y JURÍDICA PARA LOS "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL DUITAMA – CHARALA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PERSONAL PROFESIONAL Y ESPECIALIZADO	NOMBRE DEL PROFESIONAL PROPUESTO Y APROBADO POR TIERRASUA	PERIODO DE TRABAJO	DURACION	% DEDICACION	TOTAL DIAS A TRABAJAR POR CADA PROFESIONAL, S/N PROPUESTA PRESENTADA A TIERRASUA	DISTRIBUCION DE CARGAS DIARIO Y MENSUAL PARA LOS PROFESIONALES DE LA INTERVENTORIA, DE ACUERDO AL PMO APROBADO					
						JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	TOTAL DIAS
DIRECTOR (PROFESIONAL CATEGORIA 4 (EXPERIENCIA PROFESIONAL MINIMO 6 AÑOS -EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMO 4 AÑOS)	HECTOR ENRIQUE BLANCO SOLER	MES	5,00	30%	45	5	11	10	15	4	45
ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	JOSE ROQUE CIENDUA LOPEZ	MES	2,00	20%	12	0	5	1	6	0	12
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	JOSE ROQUE CIENDUA LOPEZ	MES	2,00	20%	12	5	5	1	1	0	12
ESPECIALISTA AMBIENTAL	PAOLA ANDREA SOLER PORRRAS	MES	1,00	30%	9	0	4	3	2	0	9
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	PEDRO JOSE PACHECO BUENO	MES	2,00	30%	18	0	0	0	15	3	18
ESPECIALISTA HIDRAULICO (PROFESIONAL CATEGORIA 4 (EXPERIENCIA PROFESIONAL MINIMO 6 AÑOS, EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMO 4 AÑOS))	ANA XIMENA PORTILLA YEPES	mes	2,00	20%	12	0	6	3	1	2	12
INGENIERO GEOLOGO (PROFESIONAL CATEGORIA 4 (EXPERIENCIA PROFESIONAL MINIMO 6 AÑOS, EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMO 4 AÑOS))	JEFFER HELI SALAZAR ESPINOSA	mes	2,00	20%	12	0	1	4	3	4	12
PROFESIONAL EN TRANSPORTES Y VIAS (PROFESIONAL CATEGORIA 7 (EXPERIENCIA PROFESIONAL MINIMO 2 AÑOS)	HECTOR ENRIQUE BLANCO SOLER	mes	2,00	50%	30	5	12	6	6	1	30
PROFESIONAL INGENIERO CIVIL (COSTOS Y PRESUPUESTO) (PROFESIONAL CATEGORIA 7 (EXPERIENCIA PROFESIONAL MINIMO 2 AÑOS)	JOSE ROQUE CIENDUA LOPEZ	mes	1,00	40%	12	4	4	2	1	1	12
TOPOGRAFO INSPECTOR (INCLUYE SALARIO BASE)	ROBERT ALEXANDER OROZCO POVEDA	MES	2,00	15%	9	6	1	1	1	0	9
				TOTAL DIAS	171					TOTAL DIAS	171

H CONSTRUCOL SAS
Nit: 901086376-1

Imagen No 3. PLAN DE CARGAS presentado por la INTERVENTORIA

4.1.1. Personal propuesto por la Consultoría

PERFIL	PROFESIONAL	DISPONIBILIDAD
DIRECTOR DE CONSULTORÍA	CARLOS GABRIEL TAPIAS MONTAÑEZ	50%
COORDINADOR DE CONSULTORIA	LUIS ALFREDO ENGATIVA MEDINA	50%
INGENIERO RESIDENTE DE CONSULTORIA	OSCAR MANUEL BALAGUERA AYALA	100%
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	LUIS ALFREDO ENGATIVA MEDINA	20%
ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	CARLOS GABRIEL TAPIAS MONTAÑEZ	50%
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	EDISON FABIAN VELANDIA RODRIGUEZ	50%
AUXILIAR DE CONSULTORIA	VICTOR ALEJANDRO MUNEVAR PLAZAS	100%
PERFIL	**TECNICO**	**DISPONIBILIDAD**
TOPOGRAFO INSPECTOR	YURID YASMIN TALERO MARTINEZ	25%

4.1.2. Personal propuesto por la interventoría

Así mismo, se presenta el personal de la interventoría que ejercerá el seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico, contable y ambiental del contrato durante su ejecución, el cual se relaciona a continuación:

PERFIL	PROFESIONAL	DISPONIBILIDAD
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	HECTOR ENRIQUE BLANCO SOLER	30%
ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	JOSE ROQUE CIENDUA LOPEZ	20%
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	JOSE ROQUE CIENDUA LOPEZ	20%
ESPECIALISTA AMBIENTAL	PAOLA ANDREA SOLER PORRAS	30%
ESPECIALISTA HIDRAULICO	ANA XIMENA PORTILLA YEPES	20%
ESPECIALISTA GEOLOGO	JEFFER HELI SALAZAR ESPINOSA	20%
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	PEDRO JOSE PACHECO BUENO	30%
PROFESIONAL EN TRANSPORTES Y VIAS	HECTOR ENRIQUE BLANCO SOLER	50%
PROFESIONAL EN INGENIERIA CIVIL	JOSE ROQUE CIENDUA LOPEZ	40%
PERFIL	**TECNICO**	**DISPONIBILIDAD**
TOPOGRAFO INSPECTOR	ROBERT ALEXANDER OROZCO POVEDA	15%

4.2. CONTROL DE POLIZAS

En cumplimiento de las funciones de seguimiento administrativo del contrato, la interventoría realizó la revisión de las garantías constituidas por el contratista con ocasión del inicio de la ejecución contractual.

La Interventoría efectuó la actualización de la garantía única de cumplimiento y la de RCE, de conformidad con la suscripción del Acta de Inicio de fecha 25 de junio de 2026, ajustando las vigencias de los amparos conforme a las condiciones contractuales y cuyas actualizaciones ya fueron aprobadas por la Entidad Contratante y pueden ser verificadas en la plataforma del SECOP II, para TIERRASUA SAS. Las garantías iniciales y sus actualizaciones del contrato de Interventoría, se presentan en el **ANEXO B.**

En forma similar, la interventoría verificó las pólizas presentadas por la **Consultoría**, así: La póliza inicial (Anexo 0, basada en la fecha del contrato y los requerimientos incluidos dentro de éste y respecto a las garantías). La Consultoría también presenta la actualización de pólizas basadas en el Acta de inicio del pasado 25 de junio de 2026; la cual se muestra en el **ANEXO C.**

A continuación, se presenta el estado de las garantías verificadas:

- **POLIZAS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA**:

- **Anexo 0**: Aprobación de póliza contra contrato de **Consultoría.** (tomando como base el contrato)

POLIZAS CONTRATO DE CONSULTORÍA					
No. Póliza Cumplimiento	51-44-101033467	**ASEGURADORA**	SEGUROS DEL ESTADO S.A.S.	**Fecha de Expedición**	11/06/2026
No. Póliza Responsabilidad	51-40-101011314			**Fecha de aprobación :**	12/06/2026
AMPARO	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**		**ESTADO OBSERVACIÓN**	
Cumplimiento del contrato	$ 64.906.143,33	03/06/2026	08/05/2027	VIGENTE	
Pago de salarios, prestaciones sociales….	$ 64.906.143,33	03/06/2026	08/11/2029	VIGENTE	
Calidad del servicio	$ 129.812.286,67	03/06/2026	08/11/2028	VIGENTE	
Responsabilidad civil extracontractual	$ 350.181.000	03/06/2026	08/11/2026	VIGENTE	

- **Anexo 2: Aprobación de póliza contra contrato de Consultoría. (tomando como base el Acta de inicio):**

POLIZAS CONTRATO DE CONSULTORÍA					
No. Póliza Cumplimiento	51-44-101033467	**ASEGURADORA**	SEGUROS DEL ESTADO S.A.S.	**Fecha de Expedición**	07/07/2026
No. Póliza Responsabilidad	51-40-101011314			**Fecha de aprobación :**	
AMPARO	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**		**ESTADO OBSERVACIÓN**	
Cumplimiento del contrato	$ 64.906.143,33	25/06/2026	30/05/2027	VIGENTE	
Pago de salarios, prestaciones sociales….	$ 64.906.143,33	25/06/2026	30/11/2029	VIGENTE	
Calidad del servicio	$ 129.812.286,67	25/06/2026	30/11/2028	VIGENTE	
Responsabilidad civil extracontractual	$ 350.181.000	25/06/2026	30/11/2026	VIGENTE	

Las pólizas presentadas por la Consultoría, así como sus aprobaciones por parte de la Entidad Contratante, se presentan en el **ANEXO C**.

- **POLIZAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA**:

Anexo 0: Aprobación de póliza contra contrato de **Interventoría** (tomando como base el contrato)

POLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA					
No. Póliza Cumplimiento	96-44-101204456	**ASEGURADORA**	SEGUROS DEL ESTADO S.A.S.	**Fecha de Expedición**	09/06/2026
No. Póliza Responsabilidad	96-40-101073523			**Fecha de aprobación:**	16/06/2026
AMPARO	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**		**ESTADO OBSERVACIÓN**	
Cumplimiento del contrato	$ 7.004.637,50	05/06/2026	05/05/2027	VIGENTE	
Pago de salarios, prestaciones sociales….	$ 7.004.637,50	05/06/2026	05/12/2029	VIGENTE	
Calidad del servicio	$ 14.009.275,00	Duración del contrato y dos (2) años más, contados a partir de la suscripción del acta de recibo final de la consultoría		VIGENTE	
Responsabilidad civil extracontractual	$ 350.181.000,00	05/06/2026	05/12/2026	VIGENTE	

- **Anexo 2**: Aprobación de póliza contra contrato de **Interventoría** (tomando como base el Acta de Inicio)

POLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA					
No. Póliza Cumplimiento	96-44-101204456	**ASEGURADORA**	SEGUROS DEL ESTADO S.A.S.	**Fecha de Expedición**	26/06/2026
No. Póliza Responsabilidad	96-40-101073523			**Fecha de aprobación**	01/07/2026
AMPARO	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**		**ESTADO OBSERVACIÓN**	
Cumplimiento del contrato	$ 7.004.637,50	25/06/2026	25/05/2027	VIGENTE	
Pago de salarios, prestaciones sociales….	$ 7.004.637,50	25/06/2026	25/12/2029	VIGENTE	
Calidad del servicio	$ 14.009.275,00	Duración del contrato y dos (2) años más, contados a partir de la suscripción del acta de recibo final de la consultoría		VIGENTE	
Responsabilidad civil extracontractual	$ 350.181.000,00	25/06/2026	25/12/2026	VIGENTE	

Las pólizas presentadas por la Interventoría, así como sus aprobaciones por parte de la Entidad Contratante, se presentan en el **ANEXO B.**

4.3. ACTAS GENERADAS

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2026, en los contratos objeto de los presentes estudios y diseños, no se generó ningún tipo de actas:

ACTA	FECHA	OBJETO

Durante el periodo objeto del presente informe no se suscribieron actas de suspensión, reinicio, ampliación, prórroga, modificación, recibo parcial o cualquier otra actuación administrativa.

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA

En cumplimiento de las funciones de seguimiento administrativo y documental del contrato, la interventoría lleva el control de la correspondencia oficial remitida y recibida durante la ejecución contractual, con el fin de garantizar la trazabilidad de las comunicaciones y el oportuno desarrollo de las actividades previstas.

4.3.1. Comunicaciones oficiales, remitidas por la Interventoría:

N°	FECHA	RADICADO	DESTINATARIO	ASUNTO	OBSERVACIONES
15	06/08/2026	IPVO-019-2026/**015**	BYD MULTIPROYECTOS SAS – TIERRASUA S.A.S.	Respuesta su comunicado EYD_DC_008_2026 del 3 de agosto de 2026. Remisión de informes semanales corregidos con corte al 2 de agosto de 2026	Se le enviaron los informes semanales del No 2 al No 6 al Consultor, corregidos y listos para que el Consultor los firme y los convierta a PFD y los devuelva para la posterior entrega a la Entidad Contratante
16	13/08/2026	IPVO-019-2026/**016**	BYD MULTIPROYECTOS SAS	Respuesta su comunicado EYD_DC_013_2026 del 10 de agosto de 2026. Entrega del informe semanal No 07 – Periodo del 3 al 9 de agosto de 2026	La Interventoría solicita aclaración o corrección de una fotografía que viene en el Informe No 7, pero que pertenece al Informe No 8.
17	13/08/2026	IPVO-019-2026/**017**	TIERRASUA SAS	Remisión informe semanal No 7	Se envía el Informe semanal No 7 definitivo.
18	13/08/2026	IPVO-019-2026/**018**	TIERRASUA SAS	Remisión informes semanales de avance del No 1 al No 6	Se envían los Informes semanales definitivos del Nol 2 al No 6.
19	15/08/2026	IPVO-019-2026/**019**	BYD MULTIPROYECTOS SAS	Recomendaciones para la entrega de los productos o actividades (ítems) contratados, de acuerdo al PMO presentado por la Consultoría y aprobado por la Interventoría.	La Interventoría le hace recomendaciones a la Entidad Consultora, sobre las fechas en que deben entregar los productos contratados, de acuerdo al PMO.
20	18/08/2026	IPVO-019-2026/**020**	BYD MULTIPROYECTOS SAS	Respuesta su comunicado EYD_DC_014_2026 del 11 de agosto de 2026. Entrega del estudio de tránsito, corredor vial Duitama-Charalá	La Interventoría realiza observaciones al Informe de transito presentado por la Consultoría, para que se corrija o se aclare y se vuelva a presentar

21	19/08/2026	IPVO-019-2026/**021**	TIERRASUA SAS	Remisión informe semanal No 8	Se envía el Informe semanal No 8 definitivo.
22	25/08/2026	IPVO-019-2026/**022**	BYD MULTIPROYECTOS SAS	Respuesta su comunicado 020. Entrega del informe semanal No. 09 – período del 17 al 23 de agosto de 2026 y cronograma de flujo de trabajo"	Se devuelve el Informe semanal No 9, con los ajustes de las actividades de campo realizadas por la Interventoría y para que sea firmado por la Consultoría y devuelto para enviarlo a la Entidad Contratante.
23	25/08/2026	IPVO-019-2026/**023**	TIERRASUA SAS	Remisión informe semanal No 9 definitivo	Se envía el Informe semanal No 9 definitivo.
24	26/08/2026	IPVO-019-2026/**024**	BYD MULTIPROYECTOS SAS	Respuesta su comunicado EYD_DC_011_2026 del 5 de agosto de 2026. Entrega del diagnóstico vial del corredor Duitama-Charalá	La Interventoría realiza observaciones al Informe de Diagnostico vial presentado por la Consultoría, para que se corrija o se aclare y se vuelva a presentar
25	29/08/2026	IPVO-019-2026/**025**	BYD MULTIPROYECTOS SAS	Respuesta su comunicado 023 del 26 de agosto de 2026. "Respuesta al comunicado IPVO-019-2026/020 del 18 de agosto de 2026 – Observaciones al estudio de tránsito, corredor vial Duitama – Charalá"	La Interventoría acepta la mayoría de las respuestas dadas por la Consultoría a las observaciones que ésta había realizado respecto al componente ESTUDIO DE TRANSITO y solicita al CONSULTOR que presente el informe definitivo para aprobación tanto de la Interventoría como de la Entidad Contratante.
26	31/08/2026	IPVO-019-2026/**026**	BYD MULTIPROYECTOS SAS	Respuesta su comunicado 019 del 19 de agosto de 2026. "Entrega parcial del componente 1.03 – Estudio geotécnico y de suelos, corredor vial Duitama-Charalá (PR 22+910 - PR 30+910)"	La Interventoría realiza observaciones al Comunicado y anexos del Componente relacionado con el ESTUDIO GEOTECNICO Y DE SUELOS que la Consultoría había presentado en días pasados
27	31/08/2026	IPVO-019-2026/**027**	BYD MULTIPROYECTOS SAS	Respuesta su comunicado 024. Entrega del informe semanal No. 10 – período del 24 al 30 de agosto de 2026	La Interventoría acepta el contenido del Informe semanal No 10 y lo devuelve a la Consultoría para la firma y para que lo conviertan en PDF y lo devuelvan a la Interventoría para la firma y para el envío a la Entidad Contratante.

Las comunicaciones relacionadas anteriormente forman parte del expediente contractual y corresponden a las actuaciones administrativas adelantadas por la Interventoría durante el periodo informado, contribuyendo al adecuado seguimiento y coordinación de las actividades iniciales del contrato.

Las Comunicaciones enviadas por la Interventoría, se presentan en el **ANEXO D.**

4.3.2. Comunicaciones oficiales, recibidas de la Consultoría:

N°	FECHA	RADICADO	DESTINATARIO	ASUNTO	OBSERVACIONES
8	3/08/2026	EYD_DC_008_2026	H CONSTRUCOL SAS	Respuesta al Comunicado IPVO-019-2026/013 del 23 de julio de 2026 y remisión de informes semanales corregidos con corte al 02 de agosto de 2026.	La Consultoría da respuesta al comunicado de la Interventoría y atiende todas las sugerencias en cuanto a las fechas y contenido de los informes semanales y los envía corregidos y firmados para hacerle entrega a la Entidad Contratante
9	4/08/2026	EYD_DC_009_2026	H CONSTRUCOL SAS	Respuesta al Comunicado IPVO-019-2026/014 del 27 de julio de 2026.	La Entidad Consultora a través de este comunicado, aclara el por qué para los profesionales que presentaron pagos de seguridad social, no se hicieron los pagos de todos los aportes, del mes de ejecución No 1
10	4/08/2026	EYD_DC_010_2026	H CONSTRUCOL SAS	Remisión informe 02 – periodo (01 de julio al 31 de julio)	La Entidad Consultora a través de este comunicado, aclara el por qué para los profesionales que presentaron pagos de seguridad social, no se hicieron los pagos de todos los aportes, del mes de ejecución No 2
11	05/08/2026	EYD_DC_011_2026	H CONSTRUCOL SAS	Entrega del Diagnóstico Vial del corredor Duitama – Charalá	La Consultoría presenta el primer informe (parcial) del componente DIAGNOSTIVO VIAL, incluido en el contrato de la referencia
12	06/08/2026	EYD_DC_012_2026	H CONSTRUCOL SAS	Respuesta al comunicado IPVO-019-2026/015 del 6 de agosto de 2026 – Remisión de informes semanales 01 al 06 firmados	La Ent. Consultora; envía los informes semanales del 2 al 6, corregidos y firmados y listos para que la Interventoría los firme y los envíe a la Entidad Contratante
13	10/08/2026	EYD_DC_013_2026	H CONSTRUCOL SAS	Entrega del Informe Semanal No. 07 – período del 3 al 9 de agosto de 2026	La Ent. Consultora; envía el informe semanal No 7, corregido, firmado y listo para que la Interventoría lo firme y lo envíe a la Entidad Contratante
14	11/08/2026	EYD_DC_014_2026	H CONSTRUCOL SAS	Entrega del Estudio de Tránsito corredor vial Duitama – Charalá	La Consultoría presenta el primer informe (parcial) del componente ESTUDIO DE TRANSITO, incluido en el contrato de la referencia; para revisión por parte de la Interventoría y observaciones.
15	13/08/2026	EYD_DC_015_2026	H CONSTRUCOL SAS	Ajuste de imagen y aclaración sobre la fecha de radicación del oficio EYD_DC_007_2026 ante CORPOBOYACÁ	La Consultoría aclara lo referente a una fotografía incluida en el informe semanal del 3 al 9 de agosto de 2026 y cuya fecha del radicado de la foto aparecía como 10 de agosto de 2026.
16	13/08/2026	EYD_DC_016_2026	H CONSTRUCOL SAS	Entrega del componente 1.02 – Levantamiento Topográfico Detallado, corredor vial Duitama – Charalá (PR22+910 – PR30+910)	La Consultoría presenta el primer informe (parcial) del componente LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DETALLADO, incluido en el contrato de la referencia; para revisión por parte de la Interventoría y observaciones.
17	17/08/2026	EYD_DC_017_2026	H CONSTRUCOL SAS	Entrega del Informe Semanal No. 08 – período del 10 al 16 de agosto de 2026	La Consultoría envía a la Interventoría, el Informe semanal No 8, para revisión y observaciones.

18	19/08/2026	EYD_DC_018_2026	H CONSTRUCOL SAS	Entrega del Informe Semanal No. 08 corregido y validado conjuntamente con la Interventoría – período del 10 al 16 de agosto de 2026	La Ent. Consultora; envía el informe semanal No 8, corregido, firmado y listo para que la Interventoría lo firme y lo envíe a la Entidad Contratante
19	19/08/2026	EYD_DC_019_2026	H CONSTRUCOL SAS	Entrega parcial del componente 1.03 – Estudio Geotécnico y de Suelos, corredor vial Duitama – Charalá (PR22+910 – PR30+910)	La Consultoría presenta el primer informe (parcial) del componente ESTUDIO GEOTECNICO Y DE SUELOS, incluido en el contrato de la referencia; para revisión por parte de la Interventoría y observaciones.
20	24/08/2026	EYD_DC_020_2026	H CONSTRUCOL SAS	Entrega del Informe Semanal No. 09 – período del 17 al 23 de agosto de 2026 y cronograma de flujo de trabajo	La Consultoría envía a la Interventoría, el Informe semanal No 9, para revisión y observaciones.
21	25/08/2026	EYD_DC_021_2026	H CONSTRUCOL SAS	Entrega del informe parcial de geología – numerales 1.03 Estudio Geotécnico y de Suelos, 1.04 Estudio de Geología para Ingeniería y 4.01 Sondeo Exploratorio hasta profundidad requerida	La Consultoría presenta el primer informe (parcial) del componente ESTUDIO DE GEOLOGIA PARA INGENIERIA, incluido en el contrato de la referencia; para revisión por parte de la Interventoría y observaciones.
22	25/08/2026	EYD_DC_022_2026	H CONSTRUCOL SAS	Respuesta al comunicado IPVO-019-2026/022 – Devolución del Informe Semanal No. 09 firmado, período del 17 al 23 de agosto de 2026	La Ent. Consultora; envía el informe semanal No 9, corregido, firmado y listo para que la Interventoría lo firme y lo envíe a la Entidad Contratante
23	26/08/2026	EYD_DC_023_2026	H CONSTRUCOL SAS	Respuesta al comunicado IPVO-019-2026/020 del 18 de agosto de 2026 – Observaciones al Estudio de Tránsito, corredor vial Duitama – Charalá	La Consultoría da respuesta a las observaciones presentadas por la Interventoría al Informe del componente de TRANSITO, que había sido presentado inicialmente en días anteriores por dicha Entidad.
24	31/08/2026	EYD_DC_024_2026	H CONSTRUCOL SAS	Entrega del Informe Semanal No. 10 – Período del 24 al 30 de agosto de 2026	La Consultoría envía el Informe semanal No 10 para observaciones

Las Comunicaciones recibidas de la Consultoría, se presentan en el **ANEXO E**.

4.4.3 Comunicaciones oficiales, remitidas por la Entidad Contratante:

N°	FECHA	RADICADO	DESTINATARIO	ASUNTO	OBSERVACIONES
3	03/08/2026	OFICIO 003	H CONSTRUCOL S.A.S.	Alcance oficio 001 - Directrices iniciales – entrega de documentación técnica para la ejecución del contrato de consultoría.	La Entidad Contratante recuerda tanto a la Interventoría como a la Consultoría, todas las Directrices a tener en cuenta en la entrega de la Información documental exigida en el contrato de la referencia.

Las Comunicaciones remitidas por la Entidad Contratante, se presentan en el **ANEXO F.**

5. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO

La interventoría realizó el seguimiento al estado financiero de los contratos de consultoría e interventoría durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2026, verificando los valores contractuales, las modificaciones económicas y la ejecución financiera.

Se evidenció que, a la fecha del presente informe, los contratos conservan sus valores iniciales, no se ha constituido anticipo, no se han suscrito adiciones presupuestales y no se han tramitado actas de pago.

5.1. ESTADO FINANCIERO AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	$70.046.375,00
Adicionales	$0,00
Valor total del contrato	$70.046.375,00
Anticipo	No aplica
Valor amortizado	No aplica
Actas de pago tramitadas	0
Valor pagado	$0,00
Saldo por ejecutar	$70.046.375,00
Ejecución financiera	0,00%

6. SEGUIMIENTO TECNICO DEL CONTRATO

La interventoría ha realizado el seguimiento técnico a las actividades desarrolladas por la consultoría, específicamente los informes de los componentes o ítems hasta ahora entregados y que son los que aparecían para los primeros meses de ejecución del contrato, según el PMO.

Durante el presente periodo (agosto de 2026), se realizaron los trabajos de campo necesarios para posteriormente, realizar los trabajos de oficina (INFORMES), de las actividades pactadas en el PMO; los cuales inicialmente se daban a conocer a través de los informes semanales y posteriormente en el Informe mensual correspondiente; pero específicamente para el mes de agosto de 2026, se le ha hecho seguimiento a las actividades o ítems contratados de: Diagnostico vial, levantamiento topográfico detallado, estudio geotécnico y de suelos, estudio de geología de ingeniería, estudio de tránsito, sondeo exploratorio hasta profundidad requerida.

Estas actividades, ítems o componentes programados inicialmente y ejecutados hasta el mes de agosto de 2026, se pueden verificar en el PMO aprobado, en el Cronograma de trabajo e Inversiones elaborado conjuntamente entre Interventoría y Consultoría y en la Certificación mensual No 3 (Certificación de ejecución del mes de agosto de 2026, tanto en detalle como acumulada) que se muestran en las imágenes siguientes, pero se pueden verificar detalladamente en el **ANEXO G**, de este informe.

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Costo	Nombres de los recursos
1		**ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL DUITAMA - CHARALÁ**	108 días	mié 1/07/26	mar 24/11/26		$ 578.914.505,56	
2		**CAP 1: ESTUDIOS BASICOS**	87 días	mié 1/07/26	lun 26/10/26		$ 261.009.624,40	
3		DIAGNÓSTICO VIAL	15 días	mié 1/07/26	mié 22/07/26		$ 14.427.767,36	
4		LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DETALLADO	30 días	mié 1/07/26	mar 11/08/26	3FC-15 días	$ 67.285.817,68	
5		ESTUDIO GEOTECNICO Y DE SUEL	30 días	mar 4/08/26	lun 14/09/26	4FC-5 días	$ 87.644.979,84	
6		ESTUDIO DE GEOLOGIA PARA INGENIERÍA	32 días	lun 14/09/26	lun 26/10/26	5	$ 60.987.076,80	
7		ESTUDIO DE TRANSITO	15 días	mié 22/07/26	mar 11/08/26	3	$ 30.663.982,72	
8		**CAP 2: DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO**	87 días	mié 22/07/26	sáb 14/11/26		$ 281.080.144,97	
9		DISEÑO HIDROLOGICO, HIDRÁULICO Y DE SOCAVACIÓN	40 días	mié 22/07/26	lun 14/09/26	3	$ 59.518.598,40	
10		DISEÑO DE PAVIMENTO	15 días	mié 12/08/26	mar 1/09/26	7	$ 8.601.784,14	
11		DISEÑO GEOMETRICO	40 días	mié 12/08/26	vie 2/10/26	4	$ 61.330.625,12	
12		DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN	15 días	vie 2/10/26	jue 22/10/26	11	$ 18.773.081,28	
13		DISEÑO DE ESTRUCTURAS	25 días	vie 2/10/26	jue 5/11/26	9;11	$ 62.822.499,60	
14		GUIA AMBIENTAL PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA (MODO CARRETERO)	80 días	mié 22/07/26	jue 5/11/26	3	$ 57.957.430,88	
15		DISEÑO PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO	15 días	vie 2/10/26	jue 22/10/26	11	$ 5.784.278,53	
16		ANALISIS DE RIESGOS DE DESASTRES	15 días	lun 26/10/26	sáb 14/11/26	6	$ 6.291.847,02	
17		**CAP 3: ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS**	13 días	vie 6/11/26	mar 24/11/26		**$ 12.579.528,03**	
18		COMPONENTE FINANCIERO	13 días	vie 6/11/26	mar 24/11/26	13	$ 5.173.816,07	
19		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	13 días	vie 6/11/26	mar 24/11/26	13	$ 3.086.887,31	
20		PROCESO CONSTRUCTIVO	13 días	vie 6/11/26	mar 24/11/26	13	$ 4.318.824,65	
21		**CAP 4: SONDEOS (ENSAYOS DE LABORATORIO)**	60 días	mié 22/07/26	jue 8/10/26		**$ 24.245.208,16**	
22		SONDEO EXPLORATORIO HASTA PROFUNDIDAD REQUERIDA	60 días	mié 22/07/26	jue 8/10/26	3	$ 24.245.208,16	

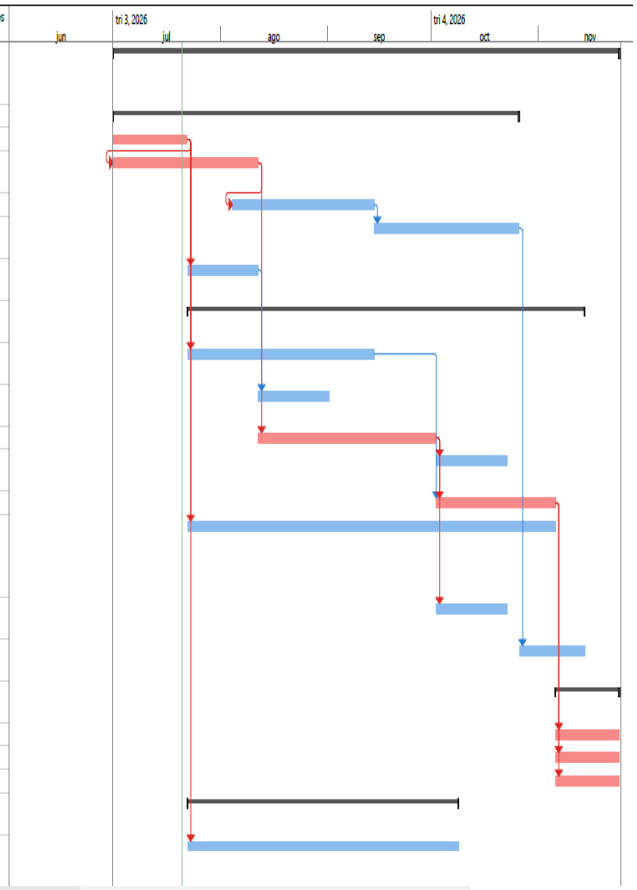


Imagen No 4. PMO presentado por la Consultoría y aprobado por la Interventoría y por la Entidad Contratante

TIERRASUA S.A.S.

CRONOGRAMA DE TRABAJO Y FLUJO DE IMPERSIONES

CONTRATO IP90-019-2026: "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL DUITAMA - CHARALÁ EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"

CAPITULO	VALOR CAPITULO (PESOS)	%	PROGRAMACION		JUNIO	JULIO	AGOSTO
CAP 1: ESTUDIOS BASICOS	**$ 261.009.624,40**	**45,09%**					
DIAGNÓSTICO VIAL	14.427.767,36	2,49%	PROGRAMADO	VALOR [MILES]	4.388,18	4.388,18	4.388,18	1.663,63							
				%	8,73	8,73	8,73	8,31							
			EJECUTADO	VALOR [MILES]	731,39	865,57	388,84	1.184,22	1.782,88	788,78	7.333,88	368,64	877,31		
				%	8,13	8,18	8,88	8,38	8,38	8,12	1,38	8,84	8,18		
LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DETALLADO	67.285.817,68	11,62%	PROGRAMADO	VALOR [MILES]	18.784,86	18.784,86	18.784,86	18.784,86	18.784,86	18.784,86	2.888,43				
				%	1,88	1,88	1,88	1,88	1,88	1,88	8,83				
			EJECUTADO	VALOR [MILES]	8.382,87	2.481,43	8.874,38	6.738,88	9.128,88	2.483,88	26.941,33	8,88	1.488,38	2.818,87	
				%	8,83	8,18	1,38	1,36	1,88	8,12	1,38	8,88	8,36	8,38	
ESTUDIO GEOTECNICO Y DE SUELOS	87.644.979,84	15,14%	PROGRAMADO	VALOR [MILES]							12.888,78	14.887,88	14.887,88	14.887,88	
				%							3,3	3,83	3,83	3,83	
			EJECUTADO	VALOR [MILES]							7.888	12.118,78	12.118,78	12.888,88	
				%							1,3	3,37	3,37	3,83	
ESTUDIO DE GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA	60.987.076,80	10,53%	PROGRAMADO	VALOR [MILES]											
				%											
			EJECUTADO	VALOR [MILES]										18.396	
				%										3,16	
ESTUDIO DE TRÁNSITO	30.663.982,72	5,30%	PROGRAMADO	VALOR [MILES]				7.388,68	18.331,28	18.331,28	2.438,28				
				%				1,26	1,77	8,88	8,88				
			EJECUTADO	VALOR [MILES]				1.884,18	7.888,88	18.331,28	873,78	8,88	8,88	873,78	
				%				8,83	1,23	8,83	3,38	8,11	8,88	8,88	8,11
CAP 2: DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO	**281.888.144,97**	**48,55%**													
DISEÑO HIDROLÓGICO, HIDRÁULICO Y DE SOCAVACIÓN	59.518.598,40	10,28%	PROGRAMADO	VALOR [MILES]				8.418,78	7.878,88	7.878,88	7.878,88	7.878,88	7.878,88	7.878,88	
				%				8,13	1,31	1,31	1,31	1,31	1,31	1,31	
			EJECUTADO	VALOR [MILES]				4.483,88	8.877,83	8.331,88	7.342,33	1.788,37	4.188,38	8,88	
				%				8,77	1,48	8,88	1,22	8,31	8,73	8,88	
DISEÑO DE PAVIMENTO	8.681.784,14	1,49%	PROGRAMADO	VALOR [MILES]								2.818,88	2.887,28	2.887,28	878
				%								8,38	8,88	8,88	8,
			EJECUTADO	VALOR [MILES]								1.738	8,88	8,88	
				%								8,38	8,88	8,88	8,1
DISEÑO GEOMÉTRICO	61.230.625,12	10,59%	PROGRAMADO	VALOR [MILES]								8.887,18	8.388,88	8.388,88	
				%								1,83	1,43	1,43	
			EJECUTADO	VALOR [MILES]								4.133	8.888,28	8,88	
				%								1,86	1,48	8,88	
DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN	18.773.881,28	3,24%	PROGRAMADO	VALOR [MILES]											
				%											
			EJECUTADO	VALOR [MILES]											
				%											
DISEÑO DE ESTRUCTURAS	62.822.499,60	10,85%	PROGRAMADO	VALOR [MILES]											
				%											
			EJECUTADO	VALOR [MILES]											
				%											
GUÍA AMBIENTAL PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA (MODO CARRETERO)	57.957.430,88	10,01%	PROGRAMADO	VALOR [MILES]						2.788,28	2.791,61	2.791,61	2.791,61	2.791,61	2.791,61
				%						8,17	8,18	8,18	8,18	8,18	8,18
			EJECUTADO	VALOR [MILES]							2.211,88	1.334,78	1.188,18	878,87	8,88
				%						8,88	8,87	8,12	8,38	8,18	8,88	8,88
DISEÑO PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO	5.784.278,53	1,00%	PROGRAMADO	VALOR [MILES]											
				%											
			EJECUTADO	VALOR [MILES]											
				%											
ANALISIS DE RIESGOS DE DESASTRES	6.291.847,02	1,09%	PROGRAMADO	VALOR [MILES]											
				%											
			EJECUTADO	VALOR [MILES]											
				%											
CAP 3: ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS	**12.579.528,03**	**2,17%**													
COMPONENTE FINANCIERO	5.173.816,07	0,89%	PROGRAMADO	VALOR [MILES]											
				%											
			EJECUTADO	VALOR [MILES]											
				%											
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	3.086.887,31	0,53%	PROGRAMADO	VALOR [MILES]											
				%											
			EJECUTADO	VALOR [MILES]											
				%											
PROCESO CONSTRUCTIVO	4.318.824,65	0,75%	PROGRAMADO	VALOR [MILES]											
				%											
			EJECUTADO	VALOR [MILES]											
				%											
CAP 4: SONDEOS (ENSAYOS DE LABORATORIO)	**24.245.208,16**	**4,19%**													
SONDEO EXPLORATORIO HASTA PROFUNDIDAD REQUERIDA	24.245.208,16	4,19%	PROGRAMADO	VALOR [MILES]						1.824,88	2.148,31	2.148,31	2.148,31	2.148,31	2.148,31
				%						8,17	8,37	8,37	8,37	8,37	8,37
			EJECUTADO	VALOR [MILES]						464,81	2.857,78	1.824,88	2.424,83	1.861,38	1.382,78	1.824,83
				%						8,17	8,48	8,38	8,43	1,88	1,84	8,34
TOTAL	**578.914.505,56**	**100,00%**													

					SEMANA 01	SEMANA 02	SEMANA 03	SEMANA 04	SEMANA 05	SEMANA 06	SEMANA 07	SEMANA 08			
	PROGRAMADA	INVERSIÓN SEMANAL	VALOR [MILES]	0,00	14.433,66	14.433,66	14.433,66	25.663,86	24.488,58	66.961,61	43.845,88	26.268,83	26.268,83	
			%	0,00	2,88	2,88	2,88	8,88	8,88	8,88	7,26	4,78	4,78	
		INVERSIÓN SEMANAL ACUMULADA	VALOR [MILES]	0,00	14.433,66	28.838,33	44.737,88	78.388,84	188.841,84	288.883,81	332.888,43	358.888,83	378.881,84	
			%	0,00	2,88	5,88	7,72	13,83	18,27	38,88	38,88	68,83	67,78	
	EJECUTADO SEMANAL	INVERSIÓN SEMANAL	VALOR [MILES]	0,00	8.184,38	2.882,88	8.263,88	18.388,88	33.838,73	67.187,78	38.888,88	24.388,48	48.388,88	
			%	0,00	1,88	8,88	1,48	3,88	7,87	11,88	8,88	8,88	8,88	
		INVERSIÓN SEMANAL ACUMULADA	VALOR [MILES]	0,00	8.184,38	11.888,88	28.284,88	38.487,88	88.888,84	188.188,88	188.888,88	288.887,88	388.884,88	
BYD MULTIPROYECTOS SAS			%	0,00	1,88	1,87	3,88	8,88	18,88	28,88	28,88	38,88	48,88	
	EJECUTADO MENSUALMENTE	INVERSION MENSUAL	VALOR [MILES]	0,00	88.883,84					188.878,88				
			%	0,00	18,88					28,88				
		INVERSION MENSUAL ACUMULADA	VALOR [MILES]	0,00	88.883,84					388.888,88				
			%	0,00	18,88					48,88				

Imagen No 5. CRONOGRAMA DE TRABAJO Y FLUJO DE INVERSIONES elaborado conjuntamente entre Interventoría y Consultoría

HÉCTOR BLANCO SOLER
3212159536
hconstrucol@gmail.com

CERTIFICACION DE EJECUCIÓN POR PERIODO - DETALLADO

NOMBRE DEL PROYECTO:	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL DUITAMA - CHARALÁ EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA	Fecha:	1/09/2026

La **INTERVENTORÍA** TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL DUITAMA – CHARALÁ EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ del proyecto denominado ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL DUITAMA - CHARALÁ EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, - BPIN 2025004150058 ejecutado mediante contrato de consultoría **No. IPVO 019 - 2026**, **CERTIFICA** un avance del **31,90%** la siguiente ejecución física y financiera, correspondiente al periodo **01/08/2026 al 31/08/2026**:

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL + AIU	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR EJECUTADO
					M3- 01/08/2026-31/08/2026	
1	CAP 1: ESTUDIOS BASICOS					
1,01	DIAGNÓSTICO VIAL	$ 1.803.470,920	8,00	$ 14.427.767,36	4,91	$ 8.852.465,83
1,02	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DETALLADO	$ 8.410.727,21	8,00	$ 67.285.817,68	4,05	$ 34.065.848,27
1,03	ESTUDIO GEOTECNICO Y DE SUELOS	$ 10.955.622,48	8,00	$ 87.644.979,84	4,64	$ 50.834.088,31
1,04	ESTUDIO DE GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA	$ 7.623.384,60	8,00	$ 60.987.076,80	2,40	$ 18.296.123,04
1,05	ESTUDIO DE TRÁNSITO	$ 3.832.997,84	8,00	$ 30.663.982,72	5,12	$ 19.624.948,94
	SUBTOTAL CAPITULO MES			$ 261.009.624,40		$ 131.673.474,39
2	CAP 2: DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO					
2,01	DISEÑO HIDROLÓGICO, HIDRÁULICO Y DE SOCAVACIÓN	$ 7.439.824,80	8,00	$ 59.518.598,40	2,11	$ 15.729.915,29
2,02	DISEÑO DE PAVIMENTO	$ 8.601.784,14	1,00	$ 8.601.784,14	0,20	$ 1.720.356,83
2,03	DISEÑO GEOMÉTRICO	$ 7.666.328,14	8,00	$ 61.330.625,12	1,92	$ 14.719.350,03
2,04	DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN	$ 2.346.635,16	8,00	$ 18.773.081,28	0,00	$ -
2,05	DISEÑO DE ESTRUCTURAS	$ 7.852.812,45	8,00	$ 62.822.499,60	0,00	$ -
2,06	GUÍA AMBIENTAL PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA (MODO CARRETERO)	$ 7.244.678,86	8,00	$ 57.957.430,88	0,42	$ 3.063.472,93
2,07	DISEÑO DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO	$ 5.784.278,53	1,00	$ 5.784.278,53	0,00	$ -
2,08	ANALISIS DE RIESGOS DE DESASTRES	$ 6.291.847,02	1,00	$ 6.291.847,02	0,00	$ -
	SUBTOTAL CAPITULO MES			$ 281.080.144,97		$ 35.233.095,08
3	CAP 3: ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS					
3,01	COMPONENTE FINANCIERO	$ 5.173.816,07	1,00	$ 5.173.816,07	0,00	$ -
3,02	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	$ 3.086.887,31	1,00	$ 3.086.887,31	0,00	$ -
3,03	PROCESO CONSTRUCTIVO	$ 4.318.824,65	1,00	$ 4.318.824,65	0,00	$ -
	SUBTOTAL CAPITULO MES			$ 12.579.528,03		$ -
4	CAP 4: SONDEOS (ENSAYOS DE LABORATORIO)					
4,01	SONDEO EXPLORATORIO HASTA PROFUNDIDAD REQUERIDA	$ 3.030.651,02	8,00	$ 24.245.208,16	5,86	$ 17.768.273,98
	SUBTOTAL CAPITULO MES			$ 24.245.208,16		$ 17.768.273,98
	OTROS					
						$ -
	AJUSTE AL PESO					$ -
	TOTAL CONSULTORIA			$ 578.914.505,56	31,90%	$ 184.674.843,45
	INTERVENTORIA					
	INTERVENTORIA			$ 70.046.375,00	31,90%	$ 22.344.793,63
	TOTAL EJECUTADO PERIODO M3- 01/08/2026-31/08/2026					$ 207.019.637,08

Elaboró y aprobó: HECTOR ENRIQUE BLANCO SOLER
INTERVENTOR
Contrato No IPVO 020-2026

Vo.Bo ING. JULIÁN EDGARDO GUERRERO RINCON
SUPERVISOR
TIERRASUA S.A.S

Imagen No 6. CERTIFICACION MENSUAL No 3 (Detallada)

CERTIFICACION DE EJECUCIÓN POR PERIODO - RESUMEN

NOMBRE DEL PROYECTO:	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL DUITAMA - CHARALÁ EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA	Fecha:	1/09/2026

La INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL DUITAMA – CHARALÁ EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ del proyecto denominado ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL DUITAMA - CHARALÁ EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, - BPIN 2025004150058 ejecutado mediante contrato de consultoría No. IPVO 019 - 2026, CERTIFICA un avance del **31,90 %** la siguiente ejecución física y financiera, correspondiente al periodo **01/08/2026 al 31/08/2026**:

vo

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	DIST %	VALOR TOTAL + AIU	PORCENTAJE DE AVANCE	VALOR EJECUTADO
						M3- 01/08/2026-31/08/2026	
1	CAP 1: ESTUDIOS BASICOS						
	SUBTOTAL CAPITULO MES				$ 261.009.624,40	22,74%	$ 131.673.474,39
2	CAP 2: DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO						
	SUBTOTAL CAPITULO MES				$ 281.080.144,97	6,09%	$ 35.233.095,08
3	CAP 3: ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS						
	SUBTOTAL CAPITULO MES				$ 12.579.528,03	0,00%	$ -
4	CAP 4: SONDEOS (ENSAYOS DE LABORATORIO)						
	SUBTOTAL CAPITULO MES				$ 24.245.208,16	3,07%	$ 17.768.273,98
	OTROS						
	AJUSTE AL PESO						
	TOTAL CONSULTORIA				$ 578.914.505,56	31,90%	$ 184.674.843,45
	INTERVENTORIA						
	INTERVENTORIA				$ 70.046.375,00	31,90%	$ 22.344.793,63
	TOTAL EJECUTADO PERIODO M3 - 01/08/26-31/08/26						$ 207.019.637,08

Elaboró y aprobó: ING.
INTERVENTOR
Contrato No IPVO 002-2026

Vo.Bo ING. JULIÁN EDGARDO GUERRERO RINCON
SUPERVISOR
TIERRASUA S.A.S

Imagen No 7. CERTIFICACION MENSUAL No 3 (Acumulada)

6.1. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En el periodo informado, las actividades y/o componentes a los cuales se les debe verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas emitidas por la Entidad Contratante, son efectivamente todas las incluidas en el presupuesto del contrato respectivo y por tal razón, de todos los componentes hasta ahora presentados; la Interventoría ha revisado detalladamente que cumpla con todos los requerimientos y especificaciones emitidas por la Entidad Contratante, los cuales fueron enviados previamente a las partes, para el efecto. En este contrato, no hay actividades que requirieran la certificación del cumplimiento de especificaciones técnicas de materiales o procesos constructivos, por tratarse de un contrato cuyo objeto corresponde a la elaboración de Estudios y Diseños.

La interventoría ha verificado que las actividades desarrolladas por la consultoría corresponden a las previstas para el tercer mes de ejecución del contrato (mes de agosto de 2026) y que se ejecutaran conforme a las obligaciones contractuales.

La interventoría continuará ejerciendo el control técnico sobre cada uno de los productos y entregables que sean presentados por la consultoría durante la ejecución contractual.

6.2. CERTIFICACIÓN DE RECIBO Y APROBACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

A la fecha de corte del presente informe, la Consultoría ha hecho entrega de varios informes para la primera revisión y observaciones de los componentes o ítems contratados, así: **DIAGNOSTICO VIAL** (actividad programada para iniciarla el 1 de julio de 2026 y terminarla el 22 de julio de 2026. Esta actividad, en etapa inicial la presentaron el día 5 de agosto de 2026, la interventoría la revisó e hizo las observaciones y le envió carta con estas el día 26 de agosto de 2026 y a la fecha no han dado respuesta), **LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DETALLADO** (actividad programada para iniciarla el 1 de julio de 2026 y terminarla el 11 de agosto de 2026. Esta actividad, en etapa inicial la presentaron el día 13 de agosto de 2026, la interventoría realizó visita a la zona de estudio, el pasado 19 de agosto de 2026 para chequear los estáticos de los mojones construidos por la Consultoría. Se está a la espera de los resultados de los Rinex que se descargan de la página del IGAC, para seguir chequeando la información topográfica presentada por la Consultoría), **ESTUDIO GEOTECNICO Y DE SUELOS** (actividad programada para iniciarla el 4 de agosto de 2026 y terminarla el 14 de septiembre de 2026. Esta actividad, en etapa inicial la presentaron el día 19 de agosto de 2026, la interventoría está en proceso de revisión de este componente), **ESTUDIO DE GEOLOGIA PARA INGENIERIA** (actividad programada para iniciarla el 14 de septiembre de 2026 y terminarla el 26 de octubre de 2026. Esta actividad, en etapa preliminar, la adelantaron el día 25 de agosto de 2026; la interventoría está en proceso de revisión de este componente), **ESTUDIO DE TRANSITO** (actividad programada para iniciarla el 22 de julio de 2026 y terminarla el 11 de agosto de 2026. Esta actividad, en etapa inicial lo presentaron el día 11 de agosto de 2026, la interventoría la revisó e hizo las observaciones y le envió carta con estas el día 18 de agosto de 2026. La consultoría vuelve a presentar el informe de tránsito corregido el día 26 de agosto de 2026 y está en proceso de revisión (segunda revisión) por parte de la interventoría), **SONDEO EXPLORATORIO HASTA PROFUNDIDAD REQUERIDA** (actividad programada para iniciarla el 22 de julio de 2026 y terminarla el 8 de octubre de 2026. En los informes semanales, han reportado que se han estado realizando sondeos en zonas aparentemente con problemas de inestabilidad, para el diseño de obras de contención; pero oficialmente no han presentado ninguna información, porque la información que presentaron fue la de estudio de suelos que es el necesario para el diseño del pavimento y el cual se encuentra en revisión por parte de la interventoría).

En consecuencia, no ha sido procedente emitir conceptos técnicos relacionados con la aprobación de Informes de los Componentes o Ítems contratados, planos, diseños, memorias de cálculo, especificaciones técnicas, licencias, permisos o demás estudios contemplados dentro del alcance contractual.

La interventoría realizará el control y revisión de estos productos conforme sean presentados por la Consultoría, verificando el cumplimiento de los términos de referencia, las especificaciones contractuales y la normatividad técnica vigente.

6.3. INFORMES DE LABORATORIO, PRUEBAS Y ENSAYOS

Durante el periodo informado, la Consultoría aún no ha presentado ningún informe de laboratorio como tal; pues toda la información está incluida en los INFORMES de cada uno de los componentes hasta ahora presentados y que posiblemente necesitaba ensayos de laboratorio: Estudio de suelos, estudio de geología y geotecnia, sondeos y apiques.

La interventoría efectuará el seguimiento y control de los ensayos, pruebas e informes técnicos que se generen durante el desarrollo de la Consultoría (cuando ésta los presente), verificando su cumplimiento con las normas y especificaciones técnicas aplicables.

7. SEGUIMIENTO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La interventoría realizó el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la presentación de planillas de seguridad social, para los profesionales propuestos por la Consultoría y que tienen que ver con las actividades programadas para el mes de agosto de 2026, de c acuerdo al PMO presentado por la Consultoría y aprobado tanto por la Interventoría como por la Entidad Contratante.

En consecuencia, no se evidenciaron incumplimientos relacionados con las condiciones de seguridad y salud en el trabajo a las actividades ejecutadas durante el presente periodo (agosto de 2026). La interventoría continuará realizando el seguimiento permanente a estos aspectos, verificando el cumplimiento de la normativa vigente conforme avance la ejecución del contrato de consultoría.

8. EJECUCION

Fecha	Actividad	Participantes	Resultado
25/06/2026	Firma del Acta de Iniciación	Por parte de la **Interventoría** asistió: Director de Interventoría (Representante Legal de H CONSTRUCOL S.A.S.)	A las oficinas de TIERRA SUA de la ciudad de Tunja, asistió el Representante de H CONSTRUCOL SAS, para firmar el Acta de iniciación respectiva.
Del 26 al 29 de junio de 2016	Revisión de documentos contractuales entregados por la Entidad Contratante y diligenciamiento de Informes semanal, mensual, informe cero y demás formatos solicitados.	En esta actividad estuvieron participando: el Director de Interventoría, el especialista en pavimentos y geotecnia, la Ingeniera ambiental.	Elaboración del Informe semanal No 1, adelanto del Informe mensual No 1, adelanto del Informe CERO.
30/06/2026	Reconocimiento del corredor vial Duitama–Charalá	Por parte de la **Consultoría** asistieron: El Director de Consultoría y el Auxiliar de Consultoría. Por parte de la **Interventoría** asistieron: Director de Interventoría, el Especialista en Pavimentos, la Ingeniera ambiental y el Topógrafo.	Se realizó el reconocimiento general del corredor Duitama Charalá (8 km), identificando las condiciones existentes de la vía, accesos, obras de drenaje, puntos críticos, anchos de calzada existente, estratigrafía de taludes, estado de la subrasante y aspectos relevantes para el desarrollo de los estudios y diseños.

Fecha	Actividad	Participantes	Resultado
15/07/2026	Realización del Comité de obra No 1	Por parte de la Consultoría asistieron: El Director de Consultoría y el Auxiliar de Consultoría. Por parte de la Interventoría asistieron: Director de Interventoría, el Especialista en Pavimentos, y el Topógrafo. Por parte de la Entidad Contratante, asistieron: El Supervisor Técnico (Ing. Julian Guerrero), la Ingeniera de apoyo a la Supervisión Técnica.	Escuchar tanto a la Consultoría como a la Interventoría, sobre los diferentes problemas que se les ha presentado en el desarrollo de los contratos y buscar las soluciones correspondientes.
29/07/2026	Realización del Comité de obra No 2	Por parte de la Consultoría asistieron: El Director de Consultoría y el Auxiliar de Consultoría. Por parte de la Interventoría asistieron: Director de Interventoría, el Especialista en Pavimentos. Por parte de la Entidad Contratante, asistieron: El Director de la Entidad (Ing. John Carrero), El Supervisor Técnico (Ing. Julian Guerrero), la Ingeniera de apoyo a la Supervisión, Un Ingeniero de Regalías.	Conocer los avances en los estudios y diseños, que ha realizado la Consultoría. Escuchar las razones de la Consultoría, por las cuales no ha dado cumplimiento a la entrega de documentación, informes semanales y mensuales, en los tiempos fijados por la Entidad Contratante.
01-07-2026 al 31-07-2026	Trabajos de campo por parte de la Consultoría y trabajos de oficina por parte tanto de la Consultoría como de la Interventoría	En la parte de trabajo de campo que realizó la Consultoría, participaron algunos profesionales de los propuestos por esa Entidad (El Ing. Director, el Ing. Residente, el Ing. Auxiliar y la profesional en Topografía). Adicionalmente, el equipo humano y técnico que realizó sondeos y apiques, el personal auxiliar que realizó conteos para los estudios de tránsito y el diagnóstico vial, entre otros. Por parte de la **Interventoría**, y en la revisión de la información parcial que ha presentado el Consultor, han participado el Director de Consultoría, el especialista en pavimentos, el especialista en geotecnia, el Topógrafo.	Los trabajos tanto de campo como de oficina que realizó el Consultor en el mes de julio de 2026, se describieron en los Informes semanales del mes, y fueron presentados como Anexos en el Informe mensual correspondiente.

HÉCTOR BLANCO SOLER
3212159536
hconstrucol@gmail.com

Fecha	Actividad	Participantes	Resultado
01-08-2026 al 31-08-2026	Trabajos de campo y la mayor parte de tiempo trabajos de oficina, tanto por parte del grupo de profesionales de la Consultoría como de la Interventoría.	Por parte de la Consultoría, en trabajo de campo, participaron los funcionarios y operarios de las empresas contratadas para realizar sondeos y apiques, como también un personal mínimo para construir los mojones. También la mayor parte del equipo profesional de la **Consultoría,** se dedicaron a trabajos de oficina para la entrega de los componentes contratados y primeros a entregar según el PMO. Por parte de la **Interventoría**, en este mes, en los trabajos tanto de campo como de oficina, participaron: El director de la Interventoría, el especialista en Geotecnia, el especialista en pavimentos, el Ingeniero civil, el Ingeniero en Transportes y vías y el Topógrafo.	En lo relacionado con el trabajo de campo, por parte de la Consultoría, se continuaron con trabajos de sondeos en la estructura de vía existente (subrasante en afirmado), para poder establecer el CBR de dicha subrasante. También los apiques en zonas adyacentes a la vía, en donde se presentan indicios de deslizamientos o zonas de falla, donde posiblemente se deban construir obras de contención, para darle estabilidad a la estructura vial a construir. Adicionalmente se construyeron los mojones nuevos, cumpliendo la normatividad del IGAC y especificaciones técnicas del INVIAS y de la Entidad Contratante. También la **Consultoría** dedicó la mayor parte de los profesionales contratados, en el mes de agosto de 2026, a trabajos de oficina para la entrega de los componentes contratados y primeros a entregar según el PMO, tales como: Diagnostico vial, estudio de tránsito, levantamiento topográfico, estudio de suelos, estudio de geología y geotecnia, sondeos y apiques. Por parte de la **Interventoría**, en este mes, el equipo de topografía, el director de la Interventoría, el especialista en Geotecnia; participaron en el chequeo topográfico de todos los mojones construidos por la Consultoría. En oficina, se realizó trabajo de revisión de toda la documentación que iba presentando el Consultor, de acuerdo a las actividades o componentes proyectados en el PMO. Todos estos trabajos realizados tanto por Consultoría como por Interventoría, en el mes de agosto de 2026, se puede revisar en detalle en el **ANEXO H**, de los informes semanales.

9. REGISTRO FOTOGRAFICO:

Las siguientes fotografías, corresponden a los trabajos de campo, realizados por los trabajadores de la Consultoría, durante el mes de agosto de 2026.



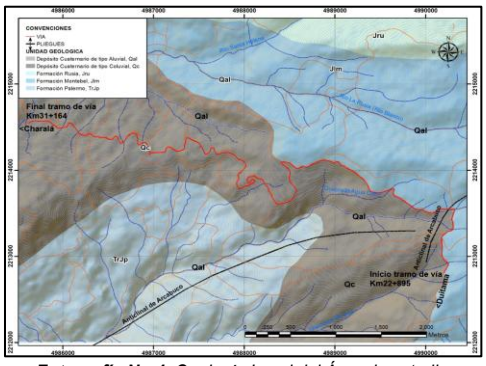
***Fotografía No 1**. Realización de APIQUES y ENSAYOS DE CAMPO, en la banca de la vía existente, para establecer los CBR del terreno.*



***Fotografía No 2**. Realización de APIQUES en la banca de la vía.*



***Fotografía No 3**. Realización de sondeos a profundidad aproximada de 4.00 m, en zonas donde posiblemente se necesite el diseño y construcción de obras de contención, adyacentes a la vía.*



***Fotografía No 4**. Geología Local del Área de estudio.*



***Fotografía No 5**: Ejecución de SONDEOS en zonas adyacentes a la vía y donde será necesario construir obras de contención.*



***Fotografía No 6**: Ejecución de SONDEOS en zonas adyacentes a la vía y donde será necesario construir obras de contención.*

HÉCTOR BLANCO SOLER
3212159536
hconstrucol@gmail.com

Las siguientes fotografías, corresponden a los trabajos de campo, realizados por los trabajadores de la Interventoría, durante el mes de agosto de 2026.



***Fotografía No 7**: Chequeo de mojones por la metodología del RTK*



***Fotografía No 8**: Mojones construidos por la Consultoría, que cumplen las Normas de Georreferenciación del IGAC y las demás Normas del INVIAS y las Especificaciones Técnicas de la Entidad Contratante.*



***Fotografía No 9**: Chequeo de mojones por la metodología del RTK*

Nombre del Interventor: H CONSTRUCOL S.A.S.

Nit: 901086376-1
Representante legal: HECTOR ENRIQUE BLANCO SOLER
Teléfono:3229748090
Correo electrónico: tierrasuaipvo0202026@gmail.com

H-CONSTRUCOL S.A.S.
Construcción, consultorías e interventorias
de obras civiles y de minería

ANEXO A

PLANILLAS PARAFISCALES DEL PERSONAL DE INTERVENTORIA PARA AGOSTO DE 2026

HÉCTOR BLANCO SOLER
3212159536
hconstrucol@gmail.com

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1053684307
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			HECTOR ENRIQUE BLANCO SOLER
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CENTRO	TELÉFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**4664979426**		TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	agosto	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	agosto	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/08/31		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9997888762	

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 214.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 214.800	$ 0	$ 214.800
SUBTOTALES:										**$ 214.800**	**$ 0**	**$ 214.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 167.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 167.800	$ 0	$ 0	$ 167.800
SUBTOTALES:													**$ 167.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 167.800**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 93.500	$ 93.500	$ 0	$ 0	$ 93.500
SUBTOTALES:									**$ 93.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 93.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD						ARP													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1053684307	BLANCO SOLER HECTOR ENRIQUE	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 1.750.905				NO	08	30															25-14 COLPENSIONES	23	$ 1.342.361	$ 214.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 214.800	EPS005-SANITAS S.A	23	$ 1.342.361	$ 167.800	$ 0	$ 167.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	23	$ 1.342.361	105368430	$ 93.500		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 476.100

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	9528310
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JOSE ROQUE CIENDUA LOPEZ CIENDUA LOPEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CALLE 35A # 16C-19	TELÉFONO:	7455555
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**4664978349**		TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	agosto	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	agosto	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/08/31		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9997888777	

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 130.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 130.800	$ 0	$ 130.800
SUBTOTALES:										**$ 130.800**	**$ 0**	**$ 130.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 102.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 102.200	$ 0	$ 0	$ 102.200
SUBTOTALES:													**$ 102.200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 102.200**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 8.600	$ 8.600	$ 0	$ 0	$ 8.600
SUBTOTALES:									**$ 8.600**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 8.600**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																					PARAFISCALES									
																										PENSIÓN									SALUD						ARP																	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 9528310	CIENDUA LOPEZ JOSE ROQUE	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.750.905				NO	10	23															231001-COLFONDOS	14	$ 817.089	$ 130.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 130.800	EPS005-SANITAS S.A	14	$ 817.089	$ 102.200	$ 0	$ 102.200	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	14	$ 817.089	9528310	$ 8.600		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 241.600

Planilla Pagada

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Certificamos que ROBERT ALEXANDER con documento CEDULA DE CIUDADANIA 1033713910, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) ROBERT ALEXANDER OROZCO POVEDA con documento CC 1033713910, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	4664980122	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotizado Otros	AGOSTO/2026	Periodo Cotización Salud	AGOSTO/2026
Fecha Pago	2026/08/31	Número de Autorización	9997888793

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230301 - PORVENIR
Días	1	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPS037 - NUEVA E.P.S
Días	1	Tarifa	12,500 %

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-11 - ARL SURA
Días	1	Tarifa	1,044 %
Clase de Riesgo	2		

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): NO

Planilla Pagada
Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1033713910
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ROBERT ALEXANDER OROZCO POVEDA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CR 5G BIS 48 34 SUR AP 301	TELÉFONO:	3065005
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otros trabajos de edición.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4664980122	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	agosto	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto AÑO 2026
DÍAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/08/31	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9997888793

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.400	$ 0	$ 9.400
SUBTOTALES:										$ 9.400	$ 0	$ 9.400

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 7.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.300	$ 0	$ 0	$ 7.300
SUBTOTALES:													$ 7.300	$ 0	$ 0	$ 7.300

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 700	$ 700	$ 0	$ 0	$ 700
SUBTOTALES:									$ 700	$ 0	$ 0	$ 700

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																					SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
																														PENSIÓN								SALUD						ARP													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1033713910	DROZCO POVEDA ROBERT ALEXANDER	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.750.905				NO	19	19																230301-PORVENIR	1	$ 58.364	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 9.400	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 58.364	$ 7.300	$ 0	$ 7.300	14-11 - ARL SURA	1	$ 58.364	103371391	$ 700		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 17.400

EFECTIVO LTDA.
NIT: 830.131.993-1

ORDEN DE SERVICIO

N. OS: 9656975933 DV: 963483
Cliente: 110263 PILA RECAUDO
Fecha: 31/08/2026 15:07:30
PAP: 902239
Identificacion: 1033713910
Nombre: ROBERT
Apellido 1: OROZCO
Apellido 2: CCC
TIPO DOCUMENTO: CEDULA DE CIUDADANIA
TELEFONO: 2222222222
Codigo Planilla: 4664980122
Periodo Pago: 2026/08
Valor Comision: 0
Valor Iva Comision: 0
Referencia: 1033713910 Valor: $17.400,00

Valor recibido: $17.400,00

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario

Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.

Para reclamaciones presente este recibo: Tel. (1) 6510101.
Celular: 300 913 9161
WhatsApp Efecty: 321 235 5316
servicioalcliente@efecty.com.co.
www.efecty.com.co

Planilla Pagada

ANEXO B

GARANTIAS PRESENTADAS POR LA INTERVENTORIA

HÉCTOR BLANCO SOLER
3212159536
hconstrucol@gmail.com

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101204456	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	06	2026	05	06	2026	00:00	05	12	2029	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
H CONSTRUCOL S.A.S.	NIT: 901.086.376-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 42 A NRO. 8 A - 15	TUNJA, BOYACA	3212159536

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
TIERRASUA S.A.S.	NIT: 901.285.377-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 19 NRO. 9 - 35 PISO 10	TUNJA, BOYACA	3108808902

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL EMPLEADO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO EN LA EJECUCION DEL CONTRATO No. IPVO-020-2026, DE FECHA 5 DE JUNIO DEL 2026, REFERENTE A REAIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, CONTABLE, Y JURIDICA PARA LOS ESTUDIOS Y Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL DUITAMA - CHARALA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/06/2026	05/05/2027	$7,004,637.50
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	05/06/2026	05/12/2029	$7,004,637.50
CALIDAD DEL SERVICIO	05/06/2026	05/12/2028	$14,009,275.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****204,516.00	$ *******8,000.00	$ ******40,378.00	$ **********252,894.00	$ *******28,018,550.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA EUGENIA ARENAS DIAZ	40931	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

96-44-101204456

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101204456	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	06	2026	05	06	2026	00:00	05	12	2029	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
H CONSTRUCOL S.A.S.	NIT: 901.086.376-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 42 A NRO. 8 A - 15	TUNJA, BOYACA	3212159536

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
TIERRASUA S.A.S.	NIT: 901.285.377-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 19 NRO. 9 - 35 PISO 10	TUNJA, BOYACA	3108808902

ADICIONAL:





VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****204,516.00	$ *******8,000.00	$ ******40,378.00	$ **********252,894.00	$ *******28,018,550.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA EUGENIA ARENAS DIAZ	40931	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11014114034866(3900)000000252894(96)20270605

REFERENCIA PAGO:

1101411403486-6

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101073523	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	06	2026	05	06	2026	00:00	05	12	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
H CONSTRUCOL S.A.S.	NIT: 901.086.376-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 42 A NRO. 8 A - 15	TUNJA, BOYACA	3212159536

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
TIERRASUA S.A.S.	NIT: 901.285.377-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 19 NRO. 9 - 35 PISO 10	TUNJA, BOYACA	3108808902

BENEFICIARIO: 901285377 - TIERRASUA S.A.S.

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

INDEMNIZAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CASUE EL TOMADOR CON MOTIVO DE DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO A LA LEY COLOMBIANA POR LESIONES Y/O DAÑOS MATERIALES CAUSADOS A TERCEROS POR LA EJECUCION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. IPVO-020-2026 DE FECHA 5 DE JUNIO DEL 2026, REFERENTE A REALIZAR LA INTERVENTOROA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, CONTABLE, Y JURIDICA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL DUITAMA - CHARALA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.

.

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS

ASEGURADO: TIERRASUA S.A.S NIT 901.285.377-1 Y H CONSTRUCOL NIT 901.086.376-1

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	05/06/2026	05/12/2026	$350,181,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	05/06/2026	05/12/2026	$350,181,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	05/06/2026	05/12/2026	$350,181,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****438,925.00	$ *******3,000.00	$ ******83,965.00	$ **********525,891.00	$ ******350,181,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
MARIA EUGENIA ARENAS DIAZ	40931	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101073523

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101073523	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	06	2026	05	06	2026	00:00	05	12	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	H CONSTRUCOL S.A.S.		**NIT: 901.086.376-1**
DIRECCIÓN: CL 42 A NRO. 8 A - 15	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	3212159536

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	TIERRASUA S.A.S.		**NIT: 901.285.377-2**
DIRECCIÓN: CL 19 NRO. 9 - 35 PISO 10	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	3108808902

BENEFICIARIO: 901285377 - TIERRASUA S.A.S.

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	05/06/2026	05/12/2026	$350,181,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	05/06/2026	05/12/2026	$350,181,000.00
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	05/06/2026	05/12/2026	$350,181,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101073523

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101073523	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	06	2026	05	06	2026	00:00	05	12	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
H CONSTRUCOL S.A.S.	NIT: 901.086.376-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 42 A NRO. 8 A - 15	TUNJA, BOYACA	3212159536

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
TIERRASUA S.A.S.	NIT: 901.285.377-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 19 NRO. 9 - 35 PISO 10	TUNJA, BOYACA	3108808902

BENEFICIARIO:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB · pse · American Express · MasterCard · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · éxito · MOVIIRED · GanaGana · SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá · Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****438,925.00	$ *******3,000.00	$ ******83,965.00	$ **********525,891.00	$ ******350,181,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
MARIA EUGENIA ARENAS DIAZ	40931	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11014114034913(3900)000000525891(96)20260705

REFERENCIA PAGO:
1101411403491-3

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ACTA DE APROBACIÓN PÓLIZA

Una vez revisado el anexo No.0 de la POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No. 96-44-101204456, por medio de la cual se garantizan los amparos: Cumplimiento del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales y calidad del servicio expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A, de fecha nueve (09) de junio de 2026, y el anexo No. 0 de la POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO No. 96-40-101073523, de fecha nueve (09) de junio de 2026 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A, en razón a suscripción del contrato IPVO-020-2026, celebrado entre la sociedad **TIERRASUA S.A.S**, identificada con NIT 901.285.377-2 y **H CONSTRUCOL S.A.S,** con NIT 901.086.376-1 representada legalmente por HECTOR ENRIQUE BLANCO SOLER, identificado con cédula No. 1.053.684.307 de Rondón, cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, CONTABLE, Y JURÍDICA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL DUITAMA - CHARALÁ EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.",** por un valor SETENTA MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($70.046.375), con plazo de ejecución de CINCO (05) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio

Teniendo en cuenta que reúne las exigencias legales y contractuales se le imparte la aprobación así:

GARANTÍAS	VALOR	VIGENCIA		PORCENTAJE DE ASEGURAMIENTO
		DESDE	HASTA	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$70.046.375			
Cumplimiento del contrato	$7.004.637.50	05/06/2026	05/05/2027	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato

pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$7.004.637.50	05/06/2026	05/12/2029	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato
Calidad del servicio	$ 14.009.275.00	Duración del contrato y dos (2) años más, contados a partir de la suscripción del acta de recibo final de la consultoría		Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato
Responsabilidad civil extracontractual	$350.181.000	05/06/2026	05/12/2026	200 SMMLV

La presente se firma en Tunja, a los dieciséis (16) días del mes de junio del 2026.

JOHN ERNESTO CARRERO VILLAMIL
Gerente General

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó	Laura Catherine Rivera Echenique	Directora Dep Jurídico	
Elaboró	Dana Catalina Suesca Rodríguez	Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101204456	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	06	2026	25	06	2026	00:00	25	12	2029	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
H CONSTRUCOL S.A.S.	NIT: 901.086.376-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 42 A NRO. 8 A - 15	TUNJA, BOYACA	3212159536

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
TIERRASUA S.A.S.	NIT: 901.285.377-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 19 NRO. 9 - 35 PISO 10	TUNJA, BOYACA	3108808902

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL EMPLEADO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO EN LA EJECUCION DEL CONTRATO No. IPVO-020-2026, DE FECHA 5 DE JUNIO DEL 2026, REFERENTE A REAIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, CONTABLE, Y JURIDICA PARA LOS ESTUDIOS Y Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL DUITAMA - CHARALA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/06/2026	25/05/2027	$7,004,637.50	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/06/2026	25/12/2029	$7,004,637.50	
CALIDAD DEL SERVICIO	25/06/2026	25/12/2028	$14,009,275.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y DE ACUERDO AL ACTA DE INICIO CON FECHA 25 DE JUNIO DE 2026 DEL CONTRATO No. IPVO-020-2026, SE HACE CONSTAR QUE SE TRASLADAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS ARRIBA CITADOS.

.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS POR EL PRESENTE ANEXO CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****204,516.00	$ *******8,000.00	$ ******40,378.00	$ **********252,894.00	$ *******28,018,550.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA EUGENIA ARENAS DIAZ	40931	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101204456

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101204456	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	06	2026	25	06	2026	00:00	25	12	2029	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
H CONSTRUCOL S.A.S.		NIT: 901.086.376-1	
DIRECCIÓN: CL 42 A NRO. 8 A - 15	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:** 3212159536	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
TIERRASUA S.A.S.		NIT: 901.285.377-2	
DIRECCIÓN: CL 19 NRO. 9 - 35 PISO 10	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:** 3108808902	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101204456

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101073523	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	06	2026	25	06	2026	00:00	25	12	2026	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
H CONSTRUCOL S.A.S.	NIT: 901.086.376-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 42 A NRO. 8 A - 15	TUNJA, BOYACA	3212159536

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
TIERRASUA S.A.S.	NIT: 901.285.377-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 19 NRO. 9 - 35 PISO 10	TUNJA, BOYACA	3108808902

BENEFICIARIO: 901285377 - TIERRASUA S.A.S.

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

INDEMNIZAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CASUE EL TOMADOR CON MOTIVO DE DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO A LA LEY COLOMBIANA POR LESIONES Y/O DAÑOS MATERIALES CAUSADOS A TERCEROS POR LA EJECUCION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. IPVO-020-2026 DE FECHA 5 DE JUNIO DEL 2026, REFERENTE A REALIZAR LA INTERVENTOROA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, CONTABLE, Y JURIDICA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL DUITAMA - CHARALA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.

.

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS

ASEGURADO: TIERRASUA S.A.S NIT 901.285.377-1 Y H CONSTRUCOL NIT 901.086.376-1

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	25/06/2026	25/12/2026	$350,181,000.00	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	25/06/2026	25/12/2026	$350,181,000.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	25/06/2026	25/12/2026	$350,181,000.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y DE ACUERDO AL ACTA DE INICIO CON FECHA 25 DE JUNIO DE 2026 DEL CONTRATO No. IPVO-020-2026, SE HACE CONSTAR QUE SE TRASLADAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS ARRIBA CITADOS.

.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS POR EL PRESENTE ANEXO CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****438,925.00	$ *******3,000.00	$ ******83,965.00	$ **********525,891.00	$ ******350,181,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
MARIA EUGENIA ARENAS DIAZ	40931	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101073523

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101073523	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	06	2026	25	06	2026	00:00	25	12	2026	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	H CONSTRUCOL S.A.S.		**NIT: 901.086.376-1**
DIRECCIÓN: CL 42 A NRO. 8 A - 15	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	3212159536

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	TIERRASUA S.A.S.	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 901.285.377-2**
DIRECCIÓN: CL 19 NRO. 9 - 35 PISO 10	**CIUDAD:**	TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:** 3108808902

BENEFICIARIO: 901285377 - TIERRASUA S.A.S.

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	25/06/2026	25/12/2026	$350,181,000.00	
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	25/06/2026	25/12/2026	$350,181,000.00	
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	25/06/2026	25/12/2026	$350,181,000.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101073523

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101073523	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	06	2026	25	06	2026	00:00	25	12	2026	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	H CONSTRUCOL S.A.S.		**NIT: 901.086.376-1**
DIRECCIÓN: CL 42 A NRO. 8 A - 15	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	3212159536

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	TIERRASUA S.A.S.	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 901.285.377-2**
DIRECCIÓN: CL 19 NRO. 9 - 35 PISO 10	**CIUDAD:**	TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:** 3108808902

BENEFICIARIO: 901285377 - TIERRASUA S.A.S.

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101073523

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ACTA DE APROBACIÓN PÓLIZA

Una vez revisado el anexo No.2 de la POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No. 96-44-101204456, por medio de la cual se garantizan los amparos: Cumplimiento del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales y calidad del servicio expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A, de fecha veintiséis (26) de junio de 2026, y el anexo No. 2 de la POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO No. 96-40-101073523, de fecha veintiséis (26) de junio de 2026 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A, en razón a suscripción de acta de inicio de fecha 25/06/2026 del contrato IPVO-020-2026, celebrado entre la sociedad **TIERRASUA S.A.S**, identificada con NIT 901.285.377-2 y **H CONSTRUCOL S.A.S,** con NIT 901.086.376-1 representada legalmente por HECTOR ENRIQUE BLANCO SOLER, identificado con cédula No. 1.053.684.307 de Rondón, cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, CONTABLE, Y JURÍDICA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL DUITAMA - CHARALÁ EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ."**, por un valor SETENTA MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($70.046.375), con plazo de ejecución de CINCO (05) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio

Teniendo en cuenta que reúne las exigencias legales y contractuales se le imparte la aprobación así:

GARANTÍAS	VALOR	VIGENCIA		PORCENTAJE DE ASEGURAMIENTO
		DESDE	HASTA	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$70.046.375			
Cumplimiento del contrato	$7.004.637.50	25/06/2026	25/05/2027	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato

pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$7.004.637.50	25/06/2026	25/12/2029	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato
Calidad del servicio	$ 14.009.275.00	Duración del contrato y dos (2) años más, contados a partir de la suscripción del acta de recibo final de la consultoría		Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato
Responsabilidad civil extracontractual	$350.181.000	25/06/2026	25/12/2026	200 SMMLV

La presente se firma en Tunja, al primer (01) día del mes de julio del 2026.

JOHN ERNESTO CARRERO VILLAMIL
Gerente General

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó	Laura Catherine Rivera Echenique	Directora Dep Jurídico	
Elaboró	Dana Catalina Suesca Rodríguez	Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

H-CONSTRUCOL S.A.S.
Construcción, consultorías e interventorias
de obras civiles y de minería

ANEXO C

GARANTIAS PRESENTADAS POR LA CONSULTORIA

HÉCTOR BLANCO SOLER
3212159536
hconstrucol@gmail.com

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
SOGAMOSO	AGENCIA SOGAMOSO	51	51-44-101033467	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	06	2026	03	06	2026	00:00	08	11	2029	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
BYD MULTIPROYECTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	NIT: 900.268.419-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 9 A NRO. 22 - 56	SOGAMOSO, BOYACA	3143595318

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN
TIERRASUA S.A.S.	NIT: 901.285.377-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 19 NRO. 9 - 35 PISO 10	TUNJA, BOYACA	3108808902

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO - No. IPVO 019-2026, CUYO OBJETO ES: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL DUITAMA - CHARALA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA

AMPAROS

RIESGO: CONSULTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/06/2026	08/05/2027	$64,906,143.33
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	03/06/2026	08/11/2029	$64,906,143.33
CALIDAD DEL SERVICIO	03/06/2026	08/11/2028	$129,812,286.67

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,198,896.00	$ ******20,000.00	$ *****231,590.00	$ *********1,450,486.00	$ ******259,624,573.33	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SANDRA CONSUELO PATIÑO ALBA	153578	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO. 14-130 L104 - TELEFONO: 7731957 - SOGAMOSO

51-44-101033467

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101033467, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en SOGAMOSO a los 11 días del mes de JUNIO de 2026

51-44-101033467

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
SOGAMOSO	AGENCIA SOGAMOSO	51	51-40-101011314	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	06	2026	03	06	2026	00:00	08	11	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
BYD MULTIPROYECTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	NIT: 900.268.419-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 9 A NRO. 22 - 56	SOGAMOSO, BOYACA	3143595318

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
TIERRASUA S.A.S.	NIT: 901.285.377-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 19 NRO. 9 - 35 PISO 10	TUNJA, BOYACA	3108808902

BENEFICIARIO: 901285377 - TIERRASUA S.A.S.

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO - No. IPVO 019-2026, CUYO OBJETO ES: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL DUITAMA - CHARALA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.

ASEGURADO / BENEFICIARIO: BYD MULTIPROYECTOS S.A.S. NIT 900.268.419-8 - TIERRASUA S.A.S NIT.901.285.377-2 Y/O TERCEROS AFECTOS

AMPAROS

RIESGO: CONSULTORIA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/06/2026	08/11/2026	$350,181,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/06/2026	08/11/2026	$350,181,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/06/2026	08/11/2026	$350,181,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****378,963.00	$ *******3,000.00	$ ******72,572.00	$ **********454,535.00	$ ******350,181,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
SANDRA CONSUELO PATIÑO ALBA	153578	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO. 14-130 L104 - TELEFONO: 7731957 - SOGAMOSO

51-40-101011314

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
SOGAMOSO	AGENCIA SOGAMOSO	51	51-40-101011314	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	06	2026	03	06	2026	00:00	08	11	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	BYD MULTIPROYECTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	**NIT: 900.268.419-8**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 9 A NRO. 22 - 56	SOGAMOSO, BOYACA	3143595318

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	TIERRASUA S.A.S.	**NIT: 901.285.377-2**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 19 NRO. 9 - 35 PISO 10	TUNJA, BOYACA	3108808902

BENEFICIARIO: 901285377 - TIERRASUA S.A.S.

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/06/2026	08/11/2026	$350,181,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/06/2026	08/11/2026	$350,181,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/06/2026	08/11/2026	$350,181,000.00
BIENES BAJO CUIDADO TENENCIA Y CONTROL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/06/2026	08/11/2026	$350,181,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO. 14-130 L104 - TELEFONO: 7731957 - SOGAMOSO

51-40-101011314

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ACTA DE APROBACIÓN PÓLIZA

Una vez revisado el anexo No.0 de la POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No. 51-44-101033467, por medio de la cual se garantizan los amparos: Cumplimiento del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales y estabilidad y calidad del servicio expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A. de fecha once (11) de junio de 2026, y el anexo No. 0 de la POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO No. 51-40-101011314, de fecha once (11) de junio de 2026 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., del contrato IPVO-019-2026, celebrado entre la sociedad **TIERRASUA S.A.S**, identificada con NIT 901.285.377-2 y BYD MULTIPROYECTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA con NIT 900.268.419-8; cuyo objeto es **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL DUITAMA - CHARALÁ EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"**, por un valor **QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS CINCO PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 578.914.505,56) M/CTE** con plazo de ejecución de cinco (05) meses contados a partir de la suscripción de la respectiva acta de inicio.

Teniendo en cuenta que reúne las exigencias legales y contractuales se le imparte la aprobación así:

GARANTÍAS	VALOR	VIGENCIA		PORCENTAJE DE ASEGURAMIENTO
		DESDE	HASTA	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$578.914.505,56			
Cumplimiento del contrato	$64.906.143,33	03/06/2026	08/05/2027	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$64.906.143,33	03/06/2026	08/11/2029	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato
Calidad del servicio	$129.812.286,67	03/06/2026	08/11/2028	Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato

Responsabilidad civil extracontractual	$350.181.000,00	03/06/2026	08/11/2026	200 SMMLV

La presente se firma en Tunja, a los doce (12) días del mes de junio del 2026.

JOHN ERNESTO CARRERO VILLAMIL
Gerente General

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó	Laura Catherine Rivera Echenique	Directora Dep Jurídico	
Elaboró	Monica Natalia Sosa Acuña	Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
SOGAMOSO	AGENCIA SOGAMOSO	51	51-44-101033467	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	07	2026	03	06	2026	00:00	08	11	2029	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
BYD MULTIPROYECTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	NIT: 900.268.419-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 9 A NRO. 22 - 56	SOGAMOSO, BOYACA	3143595318

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
TIERRASUA S.A.S.	NIT: 901.285.377-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 19 NRO. 9 - 35 PISO 10	TUNJA, BOYACA	3108808902

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO - No. IPVO 019-2026, CUYO OBJETO ES: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL DUITAMA - CHARALA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA

AMPAROS

RIESGO: CONSULTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE HACE MODIFICACION A LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2026

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *(1,198,896.00)	$ ****(20,000.00)	$ ***(231,590.00)	$ *******(1,450,486.00)	$ ****(259,624,573.33)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SANDRA CONSUELO PATIÑO ALBA	153578	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO. 14-130 L104 - TELEFONO: 7731957 - SOGAMOSO

51-44-101033467

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
SOGAMOSO	AGENCIA SOGAMOSO	51	51-44-101033467	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	07	2026	03	06	2026	00:00	08	11	2029	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	BYD MULTIPROYECTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA		**NIT: 900.268.419-8**
DIRECCIÓN:	CR 9 A NRO. 22 - 56	**CIUDAD:** SOGAMOSO, BOYACA	**TELÉFONO:** 3143595318

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	TIERRASUA S.A.S.		**NIT: 901.285.377-2**
DIRECCIÓN:	CL 19 NRO. 9 - 35 PISO 10	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:** 3108808902

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO. 14-130 L104 - TELEFONO: 7731957 - SOGAMOSO

51-44-101033467

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101033467, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en SOGAMOSO a los 07 días del mes de JULIO de 2026

51-44-101033467

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
SOGAMOSO	AGENCIA SOGAMOSO	51	51-40-101011314	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	07	2026	03	06	2026	00:00	08	11	2026	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
BYD MULTIPROYECTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	NIT: 900.268.419-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 9 A NRO. 22 - 56	SOGAMOSO, BOYACA	3143595318

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
TIERRASUA S.A.S.	NIT: 901.285.377-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 19 NRO. 9 - 35 PISO 10	TUNJA, BOYACA	3108808902

BENEFICIARIO: 901285377 - TIERRASUA S.A.S.

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO - No. IPVO 019-2026, CUYO OBJETO ES: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL DUITAMA - CHARALA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.

ASEGURADO / BENEFICIARIO: BYD MULTIPROYECTOS S.A.S. NIT 900.268.419-8 - TIERRASUA S.A.S NIT.901.285.377-2 Y/O TERCEROS AFECTOS

AMPAROS

RIESGO: CONSULTORIA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE HACE MODIFICACION A LA VIGENCIA DE LA GARANTIA SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 25/06/2026

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***(378,963.00)	$ *****(3,000.00)	$ ****(72,572.00)	$ *********(454,535.00)	$ ****(350,181,000.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
SANDRA CONSUELO PATIÑO ALBA	153578	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO. 14-130 L104 - TELEFONO: 7731957 - SOGAMOSO

51-40-101011314

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
SOGAMOSO	AGENCIA SOGAMOSO	51	51-40-101011314	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	07	2026	03	06	2026	00:00	08	11	2026	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	BYD MULTIPROYECTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA		**NIT: 900.268.419-8**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CR 9 A NRO. 22 - 56		SOGAMOSO, BOYACA		3143595318

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	TIERRASUA S.A.S.		**NIT: 901.285.377-2**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 19 NRO. 9 - 35 PISO 10		TUNJA, BOYACA		3108808902

BENEFICIARIO: 901285377 - TIERRASUA S.A.S.

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO. 14-130 L104 - TELEFONO: 7731957 - SOGAMOSO

51-40-101011314

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
SOGAMOSO	AGENCIA SOGAMOSO	51	51-44-101033467	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	07	2026	25	06	2026	00:00	30	11	2029	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
BYD MULTIPROYECTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	NIT: 900.268.419-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 9 A NRO. 22 - 56	SOGAMOSO, BOYACA	3143595318

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
TIERRASUA S.A.S.	NIT: 901.285.377-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 19 NRO. 9 - 35 PISO 10	TUNJA, BOYACA	3108808902

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO - No. IPVO 019-2026, CUYO OBJETO ES: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL DUITAMA - CHARALA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA

AMPAROS

RIESGO: CONSULTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/06/2026	30/05/2027	$64,906,143.33	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/06/2026	30/11/2029	$64,906,143.33	
CALIDAD DEL SERVICIO	25/06/2026	30/11/2028	$129,812,286.67	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE HACE MODIFICACION A LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2026

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,198,896.00	$ ******20,000.00	$ *****231,590.00	$ *********1,450,486.00	$ ******259,624,573.33	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SANDRA CONSUELO PATIÑO ALBA	153578	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO. 14-130 L104 - TELEFONO: 7731957 - SOGAMOSO

51-44-101033467

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
SOGAMOSO	AGENCIA SOGAMOSO	51	51-44-101033467	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	07	2026	25	06	2026	00:00	30	11	2029	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	BYD MULTIPROYECTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA		**NIT: 900.268.419-8**
DIRECCIÓN: CR 9 A NRO. 22 - 56	**CIUDAD:** SOGAMOSO, BOYACA	**TELÉFONO:** 3143595318	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	TIERRASUA S.A.S.		**NIT: 901.285.377-2**
DIRECCIÓN: CL 19 NRO. 9 - 35 PISO 10	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:** 3108808902	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO. 14-130 L104 - TELEFONO: 7731957 - SOGAMOSO

51-44-101033467

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101033467, anexo 2, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en SOGAMOSO a los 07 días del mes de JULIO de 2026

51-44-101033467

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
SOGAMOSO	AGENCIA SOGAMOSO	51	51-40-101011314	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	07	2026	25	06	2026	00:00	30	11	2026	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
BYD MULTIPROYECTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	NIT: 900.268.419-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 9 A NRO. 22 - 56	SOGAMOSO, BOYACA	3143595318

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
TIERRASUA S.A.S.	NIT: 901.285.377-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 19 NRO. 9 - 35 PISO 10	TUNJA, BOYACA	3108808902

BENEFICIARIO: 901285377 - TIERRASUA S.A.S.

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO - No. IPVO 019-2026, CUYO OBJETO ES: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL DUITAMA - CHARALA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.

ASEGURADO / BENEFICIARIO: BYD MULTIPROYECTOS S.A.S. NIT 900.268.419-8 - TIERRASUA S.A.S NIT.901.285.377-2 Y/O TERCEROS AFECTOS

AMPAROS

RIESGO: CONSULTORIA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	25/06/2026	30/11/2026	$350,181,000.00	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	25/06/2026	30/11/2026	$350,181,000.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	25/06/2026	30/11/2026	$350,181,000.00	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE HACE MODIFICACION A LA VIGENCIA DE LA GARANTIA SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 25/06/2026

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****378,963.00	$ *******3,000.00	$ ******72,572.00	$ **********454,535.00	$ ******350,181,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SANDRA CONSUELO PATIÑO ALBA	153578	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO. 14-130 L104 - TELEFONO: 7731957 - SOGAMOSO

51-40-101011314

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
SOGAMOSO	AGENCIA SOGAMOSO	51	51-40-101011314	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	07	2026	25	06	2026	00:00	30	11	2026	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
BYD MULTIPROYECTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA		**NIT: 900.268.419-8**	
DIRECCIÓN: CR 9 A NRO. 22 - 56	**CIUDAD:** SOGAMOSO, BOYACA	**TELÉFONO:** 3143595318	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
TIERRASUA S.A.S.		**NIT: 901.285.377-2**	
DIRECCIÓN: CL 19 NRO. 9 - 35 PISO 10	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:** 3108808902	

BENEFICIARIO: 901285377 - TIERRASUA S.A.S.

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	25/06/2026	30/11/2026	$350,181,000.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	25/06/2026	30/11/2026	$350,181,000.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	25/06/2026	30/11/2026	$350,181,000.00	
BIENES BAJO CUIDADO TENENCIA Y CONTROL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	25/06/2026	30/11/2026	$350,181,000.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO. 14-130 L104 - TELEFONO: 7731957 - SOGAMOSO

51-40-101011314

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
SOGAMOSO	AGENCIA SOGAMOSO	51	51-40-101011314	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	07	2026	25	06	2026	00:00	30	11	2026	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	BYD MULTIPROYECTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA		**NIT: 900.268.419-8**
DIRECCIÓN: CR 9 A NRO. 22 - 56	**CIUDAD:** SOGAMOSO, BOYACA	**TELÉFONO:** 3143595318	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	TIERRASUA S.A.S.		**NIT: 901.285.377-2**
DIRECCIÓN: CL 19 NRO. 9 - 35 PISO 10	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:** 3108808902	

BENEFICIARIO: 901285377 - TIERRASUA S.A.S.

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO. 14-130 L104 - TELEFONO: 7731957 - SOGAMOSO

51-40-101011314

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ANEXO D

COMUNICACIONES ENVIADAS POR LA INTERVENTORIA EN AGOSTO DE 2026

HÉCTOR BLANCO SOLER
3212159536
hconstrucol@gmail.com

H-CONSTRUCOL S.A.S.
Construcción, consultorías e interventorias
de obras civiles y de minería

IPVO-019-2026/**015** Tunja, 6 de agosto de 2026

Señores
BYD MULTIPROYECTOS S.A.S.
Carrera 2 2 6 URB ISAEM
Floresta - Boyacá

At: Sr. GILBERTO CELY VARGAS
R.L. BYD MULTIPROYECTOS S.A.S

Asunto: CONTRATO IPVO-019-2026
"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL DUITAMA – CHARALA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA"
RESPUESTA SU COMUNICADO EYD_DC_008_2026 DEL 3 DE AGOSTO DE 2026. REMISION DE INFORMES SEMANALES CORREGIDOS CON CORTE AL 2 DE AGOSTO DE 2026.

De nuestra consideración:

Habiendo revisado en detalle, las observaciones de corrección de los informes semanales que envió el Consultor, a través del comunicado de la referencia; me permito informarles, que no todas las correcciones que se solicitaron fueron corregidas; por lo tanto la Interventoría tomó la decisión de convocar virtualmente a los Representantes del Consultor, para que conjuntamente y en directo se pudieran solucionar los pequeños errores que se debían corregir en los informes semanales, específicamente los porcentajes de avance y de retraso. Por lo anterior, las partes, en reunión virtual, tomaron la decisión conjunta de elaborar un cronograma de trabajo e inversiones (formato Excel), basados en el PMO aprobado por la Interventoría y por la Entidad Contratante; para con mayor facilidad y de acuerdo a los documentos que la Consultoría ha enviado provisionalmente a la Interventoría para ir revisando (mientras envían los documentos definitivos de cada ítem o producto); se pueda establecer y cuantificar entre las partes el avance y/o retraso del proyecto. Este Cronograma de trabajo e inversiones, será enviado a la Entidad Contratante, para el conocimiento de ellos.

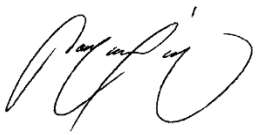
Del cronograma de trabajo e inversiones elaborado (de donde se pueden extraer los datos tanto de inversión en miles de pesos como en porcentaje, tanto para lo programado como para lo ejecutado), se toman los valores para alimentar las casillas correspondientes en el Formato de Informes semanales. Con este recurso, se va a facilitar, la elaboración completa de los informes semanales, para que el Consultor, pueda presentar dichos informes, completos y en el tiempo exigido por la Entidad Contratante.

Por lo demás, la Consultoría realizó los pequeños ajustes que faltaban en los informes semanales, de tal forma que ya quedaron listos los informes para las semanas del 1 al 6.

HÉCTOR BLANCO SOLER
3212159536
hconstrucol@gmail.com

Se envían los 6 informes semanales, en formato Excel, y ya listos para la revisión final del Consultor, para la firma respectiva y para que los devuelvan a la Interventoría en formato PDF.

Saluda atentamente a Uds.



Nombre del Interventor: H CONSTRUCOL S.A.S.
Nit: 901086376-1
Representante legal: HECTOR ENRIQUE BLANCO SOLER
Teléfono:3229748090
Correo electrónico: tierrasuaipvo0202026@gmail.com

c.c. Archivo.
Oficina Técnica TIERRASUA S.A.S.

Anexos: Seis (6) archivos en formato Excel (Informes semanales)
Un (1) archivo en formato Excel (Cronograma de trabajo e Inversiones)

HEBS/hebs

IPVO-019-2026/**016** Tunja, 13 de agosto de 2026

Señores
BYD MULTIPROYECTOS S.A.S.
Carrera 2 2 6 URB ISAEM
Floresta - Boyacá

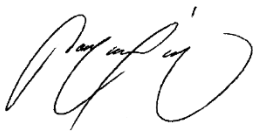
At: Sr. GILBERTO CELY VARGAS
R.L. BYD MULTIPROYECTOS S.A.S

Asunto: CONTRATO IPVO-019-2026
"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL DUITAMA – CHARALA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA"
RESPUESTA SU COMUNICADO EYD_DC_013_2026 DEL 10 DE AGOSTO DE 2026. ENTREGA DEL INFORME SEMNAL No 07 – PERIODO DEL 3 AL 9 DE AGOSTO DE 2026.

De nuestra consideración:

Respecto a la presentación de su informe semanal No 7, la Interventoría manifiesta que, habiéndolo revisado al detalle, se encuentra que hay una fotografía que no corresponde a los trabajos y actividades desarrolladas dentro de las fechas del informe. La fotografía No 5, correspondiente a la copia del radicado del comunicado ante Corpoboyacá, tiene fecha de radicado del día 10 de agosto de 2026 y la fecha del Informe va hasta el 9 de agosto de 2026. Por lo tanto, esta fotografía al igual que la descripción correspondiente no debe ir en este informe, sino en el próximo informe. Por lo demás, el informe semanal, está OK y lo deben firmar el Consultor y mandarlo en formato PDF (pero firmado) para el envío formal a la Entidad Contratante.

Saluda atentamente a Uds.



Nombre del Interventor: H CONSTRUCOL S.A.S.
Nit: 901086376-1
Representante legal: HECTOR ENRIQUE BLANCO SOLER
Teléfono:3229748090
Correo electrónico: tierrasuaipvo0202026@gmail.com

c.c. Archivo.

HEBS/hebs

IPVO-019-2026/**017** Tunja, 13 de agosto de 2026

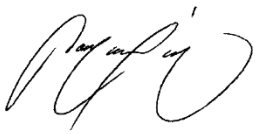
Señores
TIERRASUA S.A.S.
Calle 19 No 9-35 Piso 10
Tunja

Asunto: CONTRATO IPVO-019-2026
"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL DUITAMA – CHARALA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA"
REMISION INFORME SEMANAL No 7

De nuestra consideración:

Para los fines pertinentes, se envía el Informe semanal No 7, correspondiente al período comprendido entre el 3 y el 9 de agosto de 2026.

Saluda atentamente a Uds.



Nombre del Interventor: H CONSTRUCOL S.A.S.
Nit: 901086376-1
Representante legal: HECTOR ENRIQUE BLANCO SOLER
Teléfono:3229748090
Correo electrónico: tierrasuaipvo0202026@gmail.com

c.c. Archivo.
BYD MULTIPROYECTOS SAS

Anexo: Tres (3) archivos en Formato PDF

HEBS/hebs

IPVO-019-2026/**018** Tunja, 13 de agosto de 2026

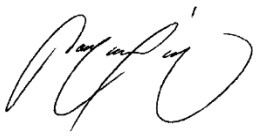
Señores
TIERRASUA S.A.S.
Calle 19 No 9-35 Piso 10
Tunja

Asunto: CONTRATO IPVO-019-2026
"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL DUITAMA – CHARALA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA"
REMISION INFORMES SEMANALES DE AVANCE DEL No 1 AL No 6

De nuestra consideración:

Aunque ya se habían enviado extraoficialmente, se envían de manera oficial y definitiva, los informes de avance semanal de obra de los Nos 1 al No 6, correspondientes a los contratos IPVO-019-2026 (Consultoría) e IPVO-020-2026 (Interventoría).

Saluda atentamente a Uds.



Nombre del Interventor: H CONSTRUCOL S.A.S.
Nit: 901086376-1
Representante legal: HECTOR ENRIQUE BLANCO SOLER
Teléfono:3229748090
Correo electrónico: tierrasuaipvo0202026@gmail.com

c.c. Archivo.
BYD MULTIPROYECTOS SAS

Anexo: Seis (6) archivos en Formato PDF

HEBS/hebs

H-CONSTRUCOL S.A.S.
Construcción, consultorías e interventorias
de obras civiles y de minería

IPVO-019-2026/**019** Tunja, 15 de agosto de 2026

Señores
BYD MULTIPROYECTOS S.A.S.
Carrera 2 2 6 URB ISAEM
Floresta - Boyacá

At: Sr. GILBERTO CELY VARGAS
R.L. BYD MULTIPROYECTOS S.A.S

Asunto: CONTRATO IPVO-019-2026
"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL DUITAMA – CHARALA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA"
RECOMENDACIONES PARA LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES (ITEMS) CONTRATADOS, DE ACUERDO AL PMO PRESENTADO POR LA CONSULTORIA Y APROBADO POR LA INTERVENTORIA.

De nuestra consideración:

Para el efecto de tener claras las fechas contractuales de entrega de los productos contratados y teniendo en cuenta que el PMO definitivo, fue presentado por la Consultoría el día 21 de julio de 2026, y en el cual se proyectaron las fechas iniciales y finales para la entrega de cada producto o entregable; la Interventoría, recomienda a la Entidad Consultora, entregar los productos con un tiempo prudencial anticipado a la fecha de vencimiento en el PMO; pues la Interventoría, necesita tomarse un tiempo considerable, para revisar detalladamente el producto entregado, hacer las observaciones (si las hay) a la Consultoría y esperar que nuevamente entreguen el producto definitivo, para la revisión final y aprobación por parte de la Interventoría, antes de enviarlo a la Entidad Contratante.

Nos referimos específicamente a los primeros ítems o productos del PMO y de los cuales algunos ya vencieron la fecha de entrega (tal y como puede observarse en la imagen de la página siguiente), y fueron entregados en fechas posteriores al estipulado en el PMO o sobre el tiempo, así:

- El ítem de DIAGNOSTICO VIAL, vencía el pasado 22 de julio de 2026; sin embargo, la entrega fue realizada el pasado 5 de agosto de 2026.
- El ítem de LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, vencía el pasado 11 de agosto de 2026; sin embargo, la entrega fue realizada el pasado 13 de agosto de 2026.
- El ítem de ESTUDIO DE TRANSITO, vencía el pasado 11 de agosto de 2026; y la entrega fue realizada el mismo 11 de agosto de 2026 a las 9.28 pm.

La Entidad Consultora y la Entidad Contratante (a quien se copia este comunicado), deben entender, que, así como la Consultoría se tomó un tiempo considerable para la elaboración de cada producto o componente como tal; la Interventoría también necesita un tiempo prudencial, para la revisión detallada de cada componente y por lo tanto la entrega final y aprobación por parte de la Interventoría, estaría bastante alejada y por fuera de los plazos fijados en el PMO.

HÉCTOR BLANCO SOLER
3212159536
hconstrucol@gmail.com

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Costo	Nombres de los recursos	jun
1		**ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL DUITAMA - CHARALÁ**	**108 días**	**mié 1/07/26**	**mar 24/11/26**		**$ 578.914.505,56**		
2		**CAP 1: ESTUDIOS BASICOS**	**87 días**	**mié 1/07/26**	**lun 26/10/26**		**$ 261.009.624,40**		
3		DIAGNÓSTICO VIAL	15 días	mié 1/07/26	mié 22/07/26		$ 14.427.767,36		
4		LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DETALLADO	30 días	mié 1/07/26	mar 11/08/26	3FC-15 días	$ 67.285.817,68		
5		ESTUDIO GEOTECNICO Y DE SUEL	30 días	mar 4/08/26	lun 14/09/26	4FC-5 días	$ 87.644.979,84		
6		ESTUDIO DE GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA	32 días	lun 14/09/26	lun 26/10/26	5	$ 60.987.076,80		
7		ESTUDIO DE TRÁNSITO	15 días	mié 22/07/26	mar 11/08/26	3	$ 30.663.982,72		
8		**CAP 2: DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO**	**87 días**	**mié 22/07/26**	**sáb 14/11/26**		**$ 281.080.144,97**		
9		DISEÑO HIDROLÓGICO, HIDRÁULICO Y DE SOCAVACIÓN	40 días	mié 22/07/26	lun 14/09/26	3	$ 59.518.598,40		
10		DISEÑO DE PAVIMENTO	15 días	mié 12/08/26	mar 1/09/26	7	$ 8.601.784,14		
11		DISEÑO GEOMÉTRICO	40 días	mié 12/08/26	vie 2/10/26	4	$ 61.330.625,12		
12		DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN	15 días	vie 2/10/26	jue 22/10/26	11	$ 18.773.081,28		
13		DISEÑO DE ESTRUCTURAS	25 días	vie 2/10/26	jue 5/11/26	9;11	$ 62.822.499,60		
14		GUÍA AMBIENTAL PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA (MODO CARRETERO)	80 días	mié 22/07/26	jue 5/11/26	3	$ 57.957.430,88		
15		DISEÑO PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO	15 días	vie 2/10/26	jue 22/10/26	11	$ 5.784.278,53		
16		ANALISIS DE RIESGOS DE DESASTRES	15 días	lun 26/10/26	sáb 14/11/26	6	$ 6.291.847,02		
17		**CAP 3: ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS**	**13 días**	**vie 6/11/26**	**mar 24/11/26**		**$ 12.579.528,03**		
18		COMPONENTE FINANCIERO	13 días	vie 6/11/26	mar 24/11/26	13	$ 5.173.816,07		
19		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	13 días	vie 6/11/26	mar 24/11/26	13	$ 3.086.887,31		
20		PROCESO CONSTRUCTIVO	13 días	vie 6/11/26	mar 24/11/26	13	$ 4.318.824,65		
21		**CAP 4: SONDEOS (ENSAYOS DE LABORATORIO)**	**60 días**	**mié 22/07/26**	**jue 8/10/26**		**$ 24.245.208,16**		
22		SONDEO EXPLORATORIO HASTA PROFUNDIDAD REQUERIDA	60 días	mié 22/07/26	jue 8/10/26	3	$ 24.245.208,16		

Por lo anterior, reiteramos nuestra solicitud respetuosa a la Entidad Consultora, para que pueda entregar los productos contratados, antes de la fecha de vencimiento en el PMO y con tiempo suficiente para que la Interventoría pueda revisarlos, hacer las observaciones del caso y devolverlos para los ajustes o correcciones y así poderlos entregar definitivamente, antes del vencimiento o plazo pactado en el PMO.

Saluda atentamente a Uds.

Nombre del Interventor: H CONSTRUCOL S.A.S.
Nit: 901086376-1
Representante legal: HECTOR ENRIQUE BLANCO SOLER
Teléfono:3229748090
Correo electrónico: tierrasuaipvo0202026@gmail.com

c.c. Archivo.
Oficina Técnica TIERRASUA S.A.S.

HEBS/hebs

H-CONSTRUCOL S.A.S.
Construcción, consultorías e interventorias
de obras civiles y de minería

IPVO-019-2026/**020** Tunja, 18 de agosto de 2026

Señores
BYD MULTIPROYECTOS S.A.S.
Carrera 2 2 6 URB ISAEM
Floresta - Boyacá

At: Sr. GILBERTO CELY VARGAS
R.L. BYD MULTIPROYECTOS S.A.S

Asunto: CONTRATO IPVO-019-2026
"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL DUITAMA – CHARALA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA"
RESPUESTA SU COMUNICADO EYD_DC_014_2026 DEL 11 DE AGOSTO DE 2026. ENTREGA DEL ESTUDIO DE TRANSITO, CORREDOR VIAL DUITAMA-CHARALA

De nuestra consideración:

Teniendo en cuenta tanto su comunicado como los anexos a dicho comunicado y habiendo hecho una revisión detallada del estudio de tránsito, presentado por la Entidad Consultora; la Interventoría, se permite realizar las siguientes observaciones:

1. Factor de expansión del 15 %:
El aforo se realizó entre las 05:00 y las 22:00 horas y posteriormente se aplicó un factor de expansión del 15 % para representar las horas no aforadas. Se solicita presentar el soporte estadístico, histórico o empírico que permita demostrar que dicho 15 % representa adecuadamente el tránsito de las horas no contabilizadas. En ausencia de una fuente específica, debe justificarse la selección del factor y realizarse un análisis de sensibilidad.

2. Clasificación de la vía frente al TPDS obtenido:
El informe reporta un TPDS de 170 vehículos/día y, simultáneamente, clasifica la vía como categoría II. La propia tabla incluida en el informe asigna a la categoría II un TPDS de 1.000–10.000 vehículos/día y a la categoría III un TPDS menor de 1.000 vehículos/día. Se solicita aclarar el criterio de clasificación empleado y, si corresponde, ajustar la categoría o justificar técnicamente por qué se adopta un criterio diferente al rango de tránsito mostrado.

3. Tasa de crecimiento anual del 6 %:
El informe adopta una tasa de crecimiento del 6,0 % argumentando la cercanía con otros tramos del mismo contrato. Aunque el 6 % aparece dentro del rango que el informe atribuye a la tabla de INVÍAS para TPDS menores de 500 vehículos/día, se solicita presentar el soporte específico de la tasa adoptada para el corredor. Debe verificarse, preferentemente, la serie histórica disponible de estaciones INVÍAS de la región y, cuando no exista una serie directamente representativa, documentar la selección de estaciones comparables y/o indicadores socioeconómicos que permitan justificar la tendencia.

4. Periodo de diseño:
La tabla incluida en el informe establece para la categoría II, un rango de 15–30 años y un periodo recomendado de 30 años; para la categoría III establece 10–30 años y recomienda 30 años. No obstante, el texto concluye que INVÍAS recomienda 10 años y selecciona 10 años para pavimento flexible y 20 años para pavimento rígido. Se solicita identificar la disposición exacta del manual que

HÉCTOR BLANCO SOLER
3212159536
hconstrucol@gmail.com

sustenta esos periodos y explicar la correspondencia entre la categoría adoptada y el periodo finalmente utilizado.

5. Tránsito atraído – adopción del 30 %:
El informe define el tránsito atraído como el volumen que puede ocupar la vía mejorada como ruta alterna y adopta el 30 % del tránsito existente. La justificación presentada se limita a la importancia del proyecto y al potencial de desarrollo regional. Se solicita complementar la justificación mediante un análisis específico del corredor que permita demostrar qué volumen de tránsito procedente de otras vías podría cambiar de ruta, considerando origen-destino, rutas alternativas, ahorros de tiempo/distancia, condiciones de operación, seguridad y demás factores de atracción. El valor del 30 %, no debe considerarse automáticamente incorrecto por estar dentro del rango citado en el informe; la observación se refiere a la falta de soporte específico para seleccionar el extremo superior del rango.

6. Tránsito generado – adopción del 25 %:
El informe adopta el 25 % del tránsito existente como tránsito generado y lo justifica principalmente por la mejora de las condiciones de acceso y de la estructura de pavimento. Se solicita demostrar que dicho porcentaje corresponde a viajes nuevos que efectivamente no se realizarían sin la intervención, diferenciándolos del crecimiento normal y del tránsito atraído. Se recomienda sustentar el valor con información socioeconómica, población beneficiada, usos del suelo, actividad productiva, accesibilidad, viajes potencialmente inducidos y, cuando sea posible, encuestas o análisis de demanda.

7. Tránsito desarrollado – adopción del 10 % y consistencia de cálculo:
El informe establece que el tránsito desarrollado se encuentra entre 5 % y 10 % y adopta el 10 % por el potencial de desarrollo de actividades agropecuarias. Sin embargo, la expresión conceptual indica Tdes = Tactual × 10 %, mientras que en la tabla de cálculo el valor 8.518 corresponde a 85.175 × 10 %, es decir, al tránsito existente/ejes de referencia antes de incorporar el tránsito atraído. Se solicita aclarar y corregir la base de cálculo, evitando además doble contabilización con el crecimiento normal del tránsito.

8. Selección del manual de pavimentos según el nivel de tránsito:
El informe utiliza como referencia el Manual de Diseño de Pavimentos Asfálticos para Vías con Medios y Altos Volúmenes de Tránsito, aunque el TPDS reportado es de 170 vehículos/día. INVÍAS mantiene un manual específico para bajos volúmenes de tránsito, adoptado mediante Resolución 003482 de 2007. Se solicita verificar, de acuerdo con el alcance del proyecto y los documentos contractuales, cuál metodología resulta aplicable al nivel de tránsito obtenido y justificar formalmente la selección del manual utilizado.

9. Trazabilidad del cálculo de tránsito de diseño:
Las tablas presentan como resultado 1.173.691 ejes equivalentes para 10 años en pavimento flexible y valores superiores para pavimento rígido. Debido a que el resultado depende directamente de los componentes de tránsito y de las tasas adoptadas, se solicita entregar o incorporar una hoja de cálculo trazable que permita reproducir, paso a paso, la obtención de Ni, tránsito atraído, generado, desarrollado, crecimiento normal, distribución por carril/dirección, ejes equivalentes y tránsito acumulado de diseño.

10. Tránsito de construcción:
El informe incorpora un tránsito de construcción asociado a 1,5 años y un número de ejes equivalente durante la construcción. Se solicita presentar la metodología utilizada para estimar ese tránsito y mantenerlo claramente diferenciado del tránsito permanente de operación, indicando su distribución temporal, composición vehicular, factores de daño y forma exacta de incorporación al número acumulado de ejes de diseño.

Saluda atentamente a Uds.



Nombre del Interventor: H CONSTRUCOL S.A.S.
Nit: 901086376-1
Representante legal: HECTOR ENRIQUE BLANCO SOLER
Teléfono:3229748090
Correo electrónico: tierrasuaipvo0202026@gmail.com

c.c. Archivo.
Oficina Técnica TIERRASUA S.A.S.

HEBS/hebs

IPVO-019-2026/**021** Tunja, 19 de agosto de 2026

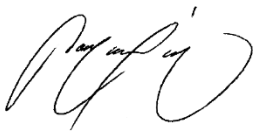
Señores
TIERRASUA S.A.S.
Calle 19 No 9-35 Piso 10
Tunja

Asunto: CONTRATO IPVO-019-2026
"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL DUITAMA – CHARALA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA"
REMISION INFORME SEMANAL No 8

De nuestra consideración:

Para los fines pertinentes, se envía el Informe semanal No 8, correspondiente al período comprendido entre el 10 y el 16 de agosto de 2026.

Saluda atentamente a Uds.



Nombre del Interventor: H CONSTRUCOL S.A.S.
Nit: 901086376-1
Representante legal: HECTOR ENRIQUE BLANCO SOLER
Teléfono:3229748090
Correo electrónico: tierrasuaipvo0202026@gmail.com

c.c. Archivo.
BYD MULTIPROYECTOS SAS

Anexo: Un (1) archivo en Formato PDF

HEBS/hebs

H-CONSTRUCOL S.A.S.
Construcción, consultorías e interventorias de obras civiles y de minería

IPVO-019-2026/**022** Tunja, 25 de agosto de 2026

Señores
BYD MULTIPROYECTOS S.A.S.
Carrera 2 2 6 URB ISAEM
Floresta - Boyacá

At: Sr. GILBERTO CELY VARGAS
R.L. BYD MULTIPROYECTOS S.A.S

Asunto: CONTRATO IPVO-019-2026
"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL DUITAMA – CHARALA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA"
RESPUESTA SU COMUNICADO 020. ENTREGA DEL INFORME SEMANAL NO. 09 – PERÍODO DEL 17 AL 23 DE AGOSTO DE 2026 Y CRONOGRAMA DE FLUJO DE TRABAJO".

De nuestra consideración:

Se devuelve el Informe semanal No 9, con los ajustes y comentarios de la Interventoría; pero específicamente con las observaciones de los trabajos realizados en campo, por la Interventoría, el pasado 19 de agosto de 2026 (fecha incluida en la semana 9 de ejecución de los trabajos).

Lo anterior, para que la Consultoría, haga su última revisión, lo ajuste si es necesario, lo firme y lo convierta a PDF, para ser devuelto a esta Interventoría para la firma respectiva y para el posterior envío a la Entidad Contratante.

Saluda atentamente a Uds.

Nombre del Interventor: H CONSTRUCOL S.A.S.
Nit: 901086376-1
Representante legal: HECTOR ENRIQUE BLANCO SOLER
Teléfono:3229748090
Correo electrónico: tierrasuaipvo0202026@gmail.com

c.c. Archivo.
Oficina Técnica TIERRASUA S.A.S.

Anexos: Un (1) archivo en formato Excel.

HEBS/hebs

IPVO-019-2026/**023** Tunja, 25 de agosto de 2026

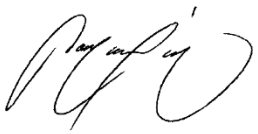
Señores
TIERRASUA S.A.S.
Calle 19 No 9-35 Piso 10
Tunja

Asunto: CONTRATO IPVO-019-2026
"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL DUITAMA – CHARALA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA"
REMISION INFORME SEMANAL No 9 DEFINITIVO

De nuestra consideración:

Para los fines pertinentes, se envía el Informe semanal No 9, correspondiente al período comprendido entre el 17 y el 23 de agosto de 2026.

Saluda atentamente a Uds.



Nombre del Interventor: H CONSTRUCOL S.A.S.
Nit: 901086376-1
Representante legal: HECTOR ENRIQUE BLANCO SOLER
Teléfono:3229748090
Correo electrónico: tierrasuaipvo0202026@gmail.com

c.c. Archivo.
BYD MULTIPROYECTOS SAS

Anexo: Un (1) archivo en Formato PDF

HEBS/hebs

H-CONSTRUCOL S.A.S.
Construcción, consultorías e interventorias
de obras civiles y de minería

IPVO-019-2026/**024** Tunja, 26 de agosto de 2026

Señores
BYD MULTIPROYECTOS S.A.S.
Carrera 2 2 6 URB ISAEM
Floresta - Boyacá

At: Sr. GILBERTO CELY VARGAS
R.L. BYD MULTIPROYECTOS S.A.S

Asunto: CONTRATO IPVO-019-2026
"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL DUITAMA – CHARALA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA"
RESPUESTA SU COMUNICADO EYD_DC_011_2026 DEL 5 DE AGOSTO DE 2026. ENTREGA DEL DIAGNOSTICO VIAL DEL CORREDOR DUITAMA-CHARALA

De nuestra consideración:

Teniendo en cuenta su comunicado EYD_DC_011_2026 junto a los anexos correspondientes y de acuerdo a la revisión detallada que la Interventoría realizó de dichos documentos, se puede concluir que, en el informe presentado, se consolida y analiza la información del inventario vial correspondiente al corredor Duitama–Charalá, en el tramo comprendido entre las abscisas PR 22+910 y PR 30+910, con una longitud aproximada de 8,00 km. La información suministrada contiene registros de inventario, señalización, anchos de calzada y daños superficiales. En este se describe que fueron identificados 6 registros de señalización y que, para el análisis superficial, se revisaron 81 tramos de aproximadamente 100 m, con un área total inventariada de 52.255 m² y un área afectada acumulada de 1.271,18 m², equivalente al 2,43 %.
En el informe también dan a conocer, que los anchos registrados varían entre 4,60 m y 8,90 m, con un promedio de 6,45 m, evidenciando variabilidad de la sección transversal que deberá ser considerada en futuras evaluaciones e intervenciones.

Identificación del proyecto

Ítem	Información
Provincia	Tundama – Boyacá
Sector / vía	Corredor Vial Duitama – Charalá
PR inicial	22+910
PR final	30+910
Longitud aproximada	8,00 km
Fecha de levantamiento	11 de julio de 2026
Responsable	Oscar Manuel Balaguera Ayala
Fuente	Base de datos de inventario vial suministrada

De acuerdo a la revisión realizada al informe de Diagnostico vial presentado por la Consultoría, se realizan las siguientes observaciones:

HÉCTOR BLANCO SOLER
3212159536
hconstrucol@gmail.com

1. En el documento se afirma que es una “Vía secundaria”. Debe incluirse la fuente que respalde dicha categorización. No basta con identificarla como vía secundaria; pues conecta varios municipios y se debe hacer la descripción correspondiente. La clasificación debe estar respaldada por el documento oficial correspondiente o por la entidad competente.
2. En el numeral 6 de “Historial de tráfico”, no se habla de patrones de viaje, tampoco de qué rutas de buses existen y entre que municipios operan.
3. En la Tabla No 8 del informe, se afirma que existen **17 movimientos en masa**, pero posteriormente en el capítulo 10.4 (“Componente geotécnico”), se concluye que se evidenciaron **12 puntos críticos**; por lo tanto, se debe aclarar si de los 17 movimientos en masa, solo 12 son críticos y el por qué.
4. El tramo en estudio es de **8,00 km (entre los PR 22+910 y PR 30+910)**, y el inventario de daños llega hasta el **PR 31+010**. Esto debe explicarse y diferenciarse claramente entre longitud contractual e inventario extendido.
5. En la Tabla No 7 aparecen estructuras hasta **K31+019**, fuera del PR final del estudio (**K30+910)**, por lo tanto, también se solicita aclaración o que corresponde a la extensión preventiva del inventario.
6. En la fotografía No 4, aparece una referencia del **“PR 0+890”**, que no corresponde al abscisado del proyecto; por tal razón se debe verificar a que abscisa real corresponde dicha fotografía.
7. En el informe se describe que en el “**Esquema 17** permite ver el histórico de muertos por accidentes de tránsito en el municipio de Duitama, y que se puede concluir un número de 134 muertes en el periodo 2016 a 2024; pero a continuación se aclara que dicha información corresponde a la vía nacional que comunica desde Sogamoso a Tunja; es decir que dicha información no corresponde para nada al tramo en estudio. No es incorrecto utilizar información municipal como contexto, pero debe evitarse presentar la cifra municipal como si fuera representativa del corredor.
8. El capítulo de seguridad vial utiliza accidentalidad municipal de Duitama, pero debe distinguirse con mucha claridad entre **siniestralidad del municipio** y **siniestralidad atribuible específicamente al corredor estudiado**.
9. La recomendación de instalar **iluminación vial en el corredor,** requiere una justificación técnica y funcional mucho más específica; no necesariamente afirmar que corresponde a implementar iluminación continua en una vía rural secundaria o aclarar si la recomendación solo aplica para la zona rural del estudio, pero en los sitios poblados; es decir en zonas del tramo de vía en estudio, donde hay varias construcciones continuas.
10. La afirmación que el corredor “**no cuenta con sistemas de drenaje en condiciones aptas**” contrasta con el inventario de 39 estructuras, varias calificadas como “Bueno”. Debería utilizarse una terminología más explicativa y técnica real de las condiciones en que se encuentran las obras hidráulicas, tales como **insuficiencia, obstrucción, falta de capacidad hidráulica o necesidad de adecuación o reemplazo**, según corresponda a cada estructura.
11. En el reporte de daños de la subrasante aparecen los esquemas, pero no aparece tabla alguna, donde se indique el abscisado de cada uno de los tramos.

HÉCTOR BLANCO SOLER
3212159536
hconstrucol@gmail.com

12. En el formato de inspección visual de las obras de drenaje transversal, si bien está determinada las condiciones de la obra; se debe aclarar lo correspondiente a qué tipo de obra de drenaje corresponde, por ejemplo, si es alcantarilla, box culvert, pontón, puente, etc.
13. En el numeral 8.4 “componente geotécnico”, se presenta un cuadro de las condiciones actuales de los taludes; se solicita realizar una mejor descripción de los movimientos de masa existentes en cada sitio y en cada uno de ellos incorporar el registro fotográfico.

Finalmente, se recomienda a la Entidad Consultora, revisar detenidamente y tener en cuenta todos los requerimientos hechos por la Entidad Contratante a través del documento entregado tanto a la Consultoría como a la Interventoría y denominado **ESPECIFICACIONES TECNICAS** para el proyecto **" ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL DUITAMA - CHARALA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA "**

Saluda atentamente a Uds.



Nombre del Interventor: H CONSTRUCOL S.A.S.
Nit: 901086376-1
Representante legal: HECTOR ENRIQUE BLANCO SOLER
Teléfono:3229748090
Correo electrónico: tierrasuaipvo0202026@gmail.com

c.c. Archivo.
Oficina Técnica TIERRASUA S.A.S.

HEBS/hebs

IPVO-019-2026/**025** Tunja, 29 de agosto de 2026

Señores
BYD MULTIPROYECTOS S.A.S.
Carrera 2 2 6 URB ISAEM
Floresta - Boyacá

At: Sr. GILBERTO CELY VARGAS
R.L. BYD MULTIPROYECTOS S.A.S

Asunto: CONTRATO IPVO-019-2026
"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL DUITAMA – CHARALA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA"
RESPUESTA SU COMUNICADO 023 DEL 26 DE AGOSTO DE 2026. "RESPUESTA AL COMUNICADO IPVO-019-2026/020 DEL 18 DE AGOSTO DE 2026 – OBSERVACIONES AL ESTUDIO DE TRÁNSITO, CORREDOR VIAL DUITAMA – CHARALÁ"

De nuestra consideración:

En atención a su comunicado de la referencia, como respuesta a las observaciones formuladas por la Interventoría al INFORME DEL ESTUDIO DE TRÁNSITO presentado por ustedes; nos permitimos manifestar que al haber revisado detalladamente las respuestas dadas, "éstas atienden los requerimientos formulados por la Interventoría", por lo cual se procede a aceptar dichas respuestas a cada una de las observaciones, en los siguientes términos:

1. **Factor de expansión del 15 %:** Frente a la observación relacionada con la aplicación de un factor de expansión del 15 % para representar el tránsito correspondiente a las horas no aforadas, la Consultoría presenta la justificación de la adopción del factor y complementa la respuesta mediante un análisis de sensibilidad para diferentes escenarios de expansión, considerando valores entre 0 % y 30 %.

El análisis presentado permite evidenciar el comportamiento del tránsito de diseño ante diferentes valores del factor de expansión y demuestra que las variaciones obtenidas frente al escenario base del 15 % no generan cambios significativos en los resultados de diseño. Adicionalmente, se incorpora la justificación asociada a las condiciones particulares del corredor y a la posible circulación nocturna de vehículos que utilicen esta vía como alternativa a otros corredores.

2. **Clasificación de la vía frente al TPDS obtenido:** Respecto a la inconsistencia identificada entre el TPDS obtenido y la categoría de la vía inicialmente adoptada, la Consultoría reconoce la situación presentada y establece que, para un TPDS de 170 vehículos/día, corresponde clasificar el corredor como Categoría III, de acuerdo con los rangos indicados en la tabla de clasificación.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que la Consultoría manifiesta que realizará el ajuste correspondiente en el informe, se acepta la respuesta y se considera atendida la observación No. 2.

3. **Tasa de crecimiento anual del 6 %:** En relación con la tasa de crecimiento anual del 6 %, la Consultoría mantiene el valor adoptado y presenta los criterios considerados para su selección, señalando la ausencia de estaciones cercanas directamente representativas del comportamiento futuro del corredor y sustentando la elección en las características particulares del proyecto.

HÉCTOR BLANCO SOLER
3212159536
hconstrucol@gmail.com

Dentro de los aspectos considerados se encuentran el potencial de desarrollo del corredor, la baja base de tránsito actual, la mejora sustancial de las condiciones de circulación y la posible liberación de demanda actualmente restringida por las condiciones de la infraestructura.

4. **Periodo de diseño:** Respecto al periodo de diseño, la Consultoría informa que, como consecuencia de la reclasificación de la vía, se ajustó el periodo de análisis a 20 años y presenta la aclaración conceptual respecto a la diferencia entre periodo de análisis y periodo de diseño.

Asimismo, se exponen las consideraciones técnicas y económicas que sustentan la selección del periodo finalmente adoptado para el proyecto.

En virtud de las aclaraciones presentadas y del ajuste efectuado, se acepta la respuesta y se considera atendida la observación No. 4.

5. **Tránsito atraído – adopción del 30 %:** Frente a la adopción del 30 % de tránsito atraído, la Consultoría complementa la justificación inicial mediante la incorporación de características particulares del corredor Duitama–Charalá–San Gil, entre ellas la reducción estimada de distancia, el ahorro en tiempos de viaje, la participación de vehículos de carga pesada y la posibilidad de utilización del corredor como ruta alterna ante restricciones o cierres de otras vías.

Estos elementos permiten sustentar el potencial de atracción de tránsito asociado al mejoramiento proyectado y complementan la justificación inicialmente presentada para la adopción del porcentaje considerado.

6. **Tránsito generado – adopción del 25 %:** En relación con el tránsito generado, la Consultoría presenta una justificación complementaria para la adopción del 25 %, teniendo en cuenta la población potencialmente beneficiada, el desarrollo de actividades productivas, las restricciones actuales de la infraestructura y la transformación en las condiciones de accesibilidad y seguridad que se espera obtener con la ejecución del proyecto.

Los elementos expuestos permiten sustentar la existencia de condiciones favorables para la generación de nuevos viajes como consecuencia del mejoramiento de la infraestructura.

7. **Tránsito desarrollado – adopción del 10 % y consistencia del cálculo:** Respecto al tránsito desarrollado, la Consultoría aclara que el valor utilizado como base para la aplicación del 10 % corresponde al tránsito considerado al inicio del periodo de diseño, una vez transcurridos los dos años contemplados entre la etapa de diseño y la construcción.

Se explica que el valor de Ni = 85.175 constituye la base sobre la cual se aplica el porcentaje de tránsito desarrollado y que dicha metodología busca evitar la doble contabilización del tránsito.
En virtud de la aclaración presentada respecto a la base de cálculo y al momento en que comienza a contabilizarse el tránsito desarrollado, se acepta la respuesta y se considera atendida la observación No. 7.

8. **Selección del manual de pavimentos según el nivel de tránsito**: Frente a la selección del manual de pavimentos, la Consultoría aclara que, aunque el TPDS obtenido corresponde a 170 vehículos/día, el tránsito de diseño calculado supera los 500.000 ejes equivalentes de 8,2 toneladas en el carril de diseño durante el periodo de diseño.

Con base en este resultado, se justifica la utilización del Manual de Diseño de Pavimentos Asfálticos para Vías con Medios y Altos Volúmenes de Tránsito, considerando que el nivel de tránsito de diseño obtenido se encuentra por fuera del alcance indicado para el manual de bajos volúmenes de tránsito.

9. **Trazabilidad del cálculo de tránsito de diseño**: En relación con la trazabilidad del cálculo del tránsito de diseño, la Consultoría manifiesta que el procedimiento utilizado corresponde a la metodología establecida en el Manual de Diseño de Pavimentos Asfálticos para Vías con Medios y Altos Volúmenes de Tránsito, específicamente al procedimiento ilustrado en el ejemplo 9.1 del manual.

Adicionalmente, se informa la entrega de las hojas de cálculo correspondientes, con el propósito de facilitar la revisión de los valores reportados y permitir la verificación de los diferentes componentes que intervienen en la determinación del tránsito de diseño.

Por lo anterior, se acepta la respuesta y se considera atendida la observación No. 9.

10. **Tránsito de construcción**: Respecto al tránsito de construcción, la Consultoría presenta la metodología empleada, tomando como referencia el procedimiento establecido en el ejemplo 9.1 del Manual de Diseño de Pavimentos Asfálticos para Vías con Medios y Altos Volúmenes de Tránsito.

Se establece un periodo de construcción de 1,5 años y se presenta la composición vehicular considerada para las actividades constructivas, incluyendo buses, camiones pequeños, vehículos C2G, C3 y C6. Asimismo, se indica el número de ejes equivalentes asociado al tránsito de construcción y la forma en que este es incorporado al tránsito de diseño.

Con base en las aclaraciones y soportes presentados por la Consultoría, se acepta la respuesta y se considera atendida la observación No. 10.

Por lo anterior y una vez revisadas las respuestas presentadas por la Consultoría mediante el oficio EYD_DC_023_2026 del 26 de agosto de 2026, esta Interventoría considera que la Consultoría ha dado respuesta a las observaciones formuladas al Estudio de Tránsito del corredor vial Duitama – Charalá, mediante la presentación de las aclaraciones, justificaciones, ajustes y soportes correspondientes.

En consecuencia, esta Interventoría acepta las respuestas presentadas para las diez (10) observaciones formuladas, considerando que los aspectos señalados en la revisión inicial fueron atendidos por la Consultoría.

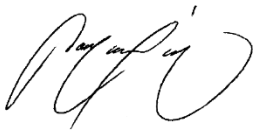
Se deja constancia que la aceptación de las respuestas se realiza con base en la información, argumentos técnicos, metodología y documentación presentada por la Consultoría en el documento de respuesta y sus anexos, los cuales deberán mantenerse consistentes y ser incluidos en la versión final del Estudio de Tránsito y con los demás documentos que hacen parte de los estudios y diseños del proyecto.

Por lo anterior, se considera cerrado el ciclo de observaciones correspondiente al Estudio de Tránsito, en lo relacionado con los aspectos señalados en el comunicado IPVO-019-2026/020 del 18 de agosto de 2026; siempre y cuando la Consultoría haga todos los ajustes enunciados en la carta de respuestas a las observaciones, ajustes que deben realizarse en la versión final del ESTUDIO DE TRANSITO y el cual debe enviarse nuevamente a la Interventoría, firmado y con copia de la matricula profesional de los profesionales que realizaron el estudio; para el posterior envío a la

Entidad Contratante, para que se tenga como el primer COMPONENTE terminado y definitivo de los contratados por la Consultoría, a través del contrato IPVO-019-2026.

Adicionalmente, la Interventoría manifiesta que después que la Consultoría haga el envío definitivo del ESTUDIO DE TRANSITO a la Interventoría y a la Entidad Contratante, éste estudio de tránsito puede ser utilizado por la Consultoría como uno de los parámetros básicos para el DISEÑO DE PAVIMENTOS o algún otro cálculo que requiera de este parámetro, dentro de los ESTUDIOS Y DISEÑOS contratados.

Saluda atentamente a Uds.



Nombre del Interventor: H CONSTRUCOL S.A.S.
Nit: 901086376-1
Representante legal: HECTOR ENRIQUE BLANCO SOLER
Teléfono:3229748090
Correo electrónico: tierrasuaipvo0202026@gmail.com

c.c. Archivo.

HEBS/hebs

H-CONSTRUCOL S.A.S.
Construcción, consultorías e interventorias
de obras civiles y de minería

IPVO-019-2026/**026** Tunja, 31 de agosto de 2026

Señores
BYD MULTIPROYECTOS S.A.S.
Carrera 2 2 6 URB ISAEM
Floresta - Boyacá

At: Sr. GILBERTO CELY VARGAS
R.L. BYD MULTIPROYECTOS S.A.S

Asunto: CONTRATO IPVO-019-2026
"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL DUITAMA – CHARALA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA"
RESPUESTA SU COMUNICADO 019 DEL 19 DE AGOSTO DE 2026. "ENTREGA PARCIAL DEL COMPONENTE 1.03 – ESTUDIO GEOTECNICO Y DE SUELOS, CORREDOR VIAL DUITAMA-CHARALA (PR 22+910 - PR 30+910)"

De nuestra consideración:

Habiendo revisado en detalle tanto el comunicado de la referencia como los Anexos correspondientes, se concluye de manera generalizada que el Componente referente al ESTUDIO GEOTECNICO Y DE SULEOS, presenta una campaña amplia: **34 apiques**, muestras de diferentes profundidades, ensayos de caracterización, CBR y PDC, además de análisis de estratigrafía y recomendaciones. El propio documento establece como CBR de diseño **3,3 % en condición sumergida.**

Sin embargo, la Interventoría realiza las siguientes observaciones, para que sean aclaradas o se dé la respuesta correspondiente:

1. En cuanto a las Normas referentes a cálculos de CBR, la Consultoría utiliza referencias diferentes, así: INV E-148-13 por un lado y en la tabla correspondiente aparece INV E-169-13 para CBR inalterado. Se solicita aclarar exactamente qué procedimiento y que Norma fue utilizada.

2. Se reportan valores para el PDC y correlaciones con CBR, pero falta explicar claramente la ecuación y correlación utilizada y su aplicabilidad al suelo estudiado.

3. En cuanto al CBR de diseño**,** se adopta **3,3 %** como un promedio global; pero debe justificarse mejor estadísticamente y por sectores homogéneos; es decir del CBR 1 al 11 para el tramo 1, nos daría un CBR aproximado de **4.5%;** del CBR 12 al 18 sería para el tramo 2 y con un CBR del **2.82%**; del CBR 19 al 27 sería el tramo 3 y con un CBR del **3.98%** aproximadamente. Del CBR 28 al final, sería para el tramo 4 y con un CBR del **2.93%.** De esta forma se llegaría a un CBR de diseño más real de acuerdo al tipo de subrasante existente. Los **CBRs** varían aproximadamente entre **1,3 % y 9,3 %**, lo cual evidencia una heterogeneidad importante.

HÉCTOR BLANCO SOLER
3212159536
hconstrucol@gmail.com

4. En cuanto a la Expansividad, existe un resultado de expansión de 2,54 % en el apique 15, que es significativamente mayor que los demás. Por lo tanto, deben analizarse individualmente.

5. En cuanto a los materiales existentes que presenta la sub rasante, se concluye que el afirmado existente no cumple completamente; pero debe definirse claramente si debe retirarse dicha capa de afirmado o reutilizarla o mejorarla.

6. En lo referente al drenaje, se recomienda el filtro francés en todo el corredor; pero debe justificarse hidráulica y geotécnicamente tramo por tramo.

7. Para los parámetros geotécnicos, en la Tabla 9 se presentan datos muy generalizados y dado que la longitud del corredor es de 8 km y la variabilidad es importante.

8. Se afirma que los suelos tienen “buenas condiciones mecánicas”, aunque el CBR promedio sumergido es solamente 3,3 %. La redacción puede inducir a una interpretación equivocada.

9. En las conclusiones se afirma que no es necesario el mejoramiento de la sub rasante, pese al CBR sumergido de 3,3 % y valores puntuales bajos. Esta conclusión necesita una sustentación completa para evitar problemas después de la construcción y puesta en servicio de la estructura del pavimento.

10. En la conclusión donde se sugieren obras de drenaje longitudinal como es el filtro tipo francés, se dice que tiene el fin de evitar la erosión del suelo. Esto no es cierto y si la Consultoría lo considera así, debe demostrarlo, porque un filtro se construye para la evacuación de aguas sub superficiales y no aguas superficiales.

11. Se presenta un reporte fotográfico en buen número de ellas; pero falta colocarle la descripción respectiva a cada una y especificar tanto las abscisas como las profundidades correspondientes a cada una de las muestras.

12. En la granulometría se muestra la gráfica con denominación franja A-38 correspondiente a material de afirmado con gradación tipo A y un tamaño máximo de 38 mm. Esto es solo como ilustración, ya que esos materiales instalados solo vienen de cantera sin ningún tipo de clasificación.

13. Para la presentación de los limites líquido, limite plástico y los índices de plasticidad; se encuentran bien aclarados con suficiente información por apique, pero faltó la información de la abscisa.

HÉCTOR BLANCO SOLER
3212159536
hconstrucol@gmail.com

Teniendo en cuenta las observaciones anteriores, se solicita a la Entidad Consultora, aclarar y/o complementar en el menor tiempo posible; para realizar la última revisión y aprobación del componente relacionado con el ESTUDIO GEOTECNICO Y DE SUELOS y para poderlo enviar oficialmente a la Entidad Contratante y para que, con posterioridad, la Consultoría pueda utilizar los parámetros aquí calculados y/o definidos, en el Diseño de pavimento del tramo en estudio.

Saluda atentamente a Uds.



Nombre del Interventor: H CONSTRUCOL S.A.S.
Nit: 901086376-1
Representante legal: HECTOR ENRIQUE BLANCO SOLER
Teléfono:3229748090
Correo electrónico: tierrasuaipvo0202026@gmail.com

c.c. Archivo.

HEBS/hebs

H-CONSTRUCOL S.A.S.
Construcción, consultorías e interventorias de obras civiles y de minería

IPVO-019-2026/**027** Tunja, 31 de agosto de 2026

Señores
BYD MULTIPROYECTOS S.A.S.
Carrera 2 2 6 URB ISAEM
Floresta - Boyacá

At: Sr. GILBERTO CELY VARGAS
R.L. BYD MULTIPROYECTOS S.A.S

Asunto: CONTRATO IPVO-019-2026
"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL DUITAMA – CHARALA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA"
RESPUESTA SU COMUNICADO 024. ENTREGA DEL INFORME SEMANAL NO. 10 – PERÍODO DEL 24 AL 30 DE AGOSTO DE 2026

De nuestra consideración:

De acuerdo al contenido del Informe semanal No 10, presentado por la Consultoría, esta Interventoría está de acuerdo con dicho contenido y lo devuelve para la firma de la Consultoría y para que lo conviertan a PDF y lo devuelvan para la firma de la Interventoría y posterior envío a la Entidad Contratante.

Saluda atentamente a Uds.

Nombre del Interventor: H CONSTRUCOL S.A.S.
Nit: 901086376-1
Representante legal: HECTOR ENRIQUE BLANCO SOLER
Teléfono:3229748090
Correo electrónico: tierrasuaipvo0202026@gmail.com

c.c. Archivo.

Anexos: Un (1) archivo en formato Excel.

HEBS/hebs

ANEXO E

COMUNICACIONES RECIBIDAS DE LA CONSULTORIA EN AGOSTO DE 2026

HÉCTOR BLANCO SOLER
3212159536
hconstrucol@gmail.com

Floresta, 03 de agosto de 2026

EYD_DC_009_2026

Señores
H CONSTRUCOL S.A.S.
NIT. 901.086.376-1
INTERVENTORÍA CONTRATO IPVO-020-2026
At.: Ing. HECTOR ENRIQUE BLANCO SOLER – Representante Legal
Correo electrónico: tierrasuaipvo0202026@gmail.com
Tunja – Boyacá

Asunto: Respuesta al Comunicado IPVO-019-2026/013 del 23 de julio de 2026 y remisión de informes semanales corregidos con corte al 02 de agosto de 2026.

REF.: Contrato de consultoría IPVO-019-2026 cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL DUITAMA – CHARALA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA".

Cordial saludo,

En atención al Comunicado IPVO-019-2026/013 del 23 de julio de 2026, mediante el cual esa Interventoría formuló observaciones a los informes semanales remitidos con el Comunicado 006 del 21 de julio de 2026, BYD MULTIPROYECTOS S.A.S, en calidad de Consultor del contrato de la referencia, se permite dar respuesta en los siguientes términos:

El Consultor reconoce las observaciones formuladas y manifiesta que ha adoptado las medidas internas necesarias para asegurar la presentación oportuna de la información contractual. En consecuencia, se acoge íntegramente la periodicidad definida por la Entidad Contratante en las Directrices de Inicio y ratificada en el Primer Comité de Obra del 15 de julio de 2026, así:

- Informe de Avance Semanal: se radicará ante la Interventoría el primer día hábil de cada semana, a fin de que esa Interventoría cuente con el segundo día hábil para su revisión y remisión a TIERRASUA S.A.S.
- Informe mensual y Certificación de Avance (Formato Regalías): se radicarán dentro de los cinco (5) primeros días calendario de cada mes, debidamente avalados por la Interventoría.

Se deja constancia de que el Consultor no controvierte la definición adoptada por la Entidad Contratante respecto de la periodicidad de los informes, en los términos del numeral 12 de las Obligaciones Generales del Consultor, y que en adelante dará estricto cumplimiento a dichos plazos.

Atendiendo una a una las observaciones contenidas en su comunicado, se informa lo siguiente:

1. **Informe semanal No. 1 (25 al 28 de junio de 2026):** se toma nota de que no se formularon observaciones. El informe se incorpora al paquete que se remite, en archivo PDF independiente y suscrito por el Consultor.

2. **Informe semanal No. 2 (29 de junio al 05 de julio de 2026):** se incluyó la descripción individual de cada fotografía anexa, precisando la actividad registrada y su localización. Igualmente, se ajustó el numeral 4.2. COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL CONTRATISTA, eliminando la referencia a entregas quincenales y adecuándolo a la periodicidad definida por la Entidad.

3. **Informe semanal No. 3 (06 al 12 de julio de 2026):** la totalidad del registro fotográfico se presenta con fecha, coordenadas y descripción de la actividad y del sitio del proyecto.

4. **Informe semanal No. 4 (13 al 19 de julio de 2026):** se aplicó la misma corrección al registro fotográfico, en los términos señalados por la Interventoría.

5. **Informe semanal No. 5 (20 al 26 de julio de 2026):** se presenta elaborado conforme a las observaciones impartidas, con registro fotográfico fechado, georreferenciado y descrito.

6. **Informe semanal No. 6 (27 de julio al 02 de agosto de 2026):** se presenta elaborado conforme a las observaciones impartidas, con lo cual la Consultoría queda al día en la entrega de informes semanales con corte al 02 de agosto de 2026.

Los informes se remiten en archivos PDF independientes, uno por cada semana, quedando pendiente el aval por parte de interventoria. Se adjunta igualmente el archivo en formato Excel, sin firmas, para el archivo provisional de esa Interventoría, conforme a lo solicitado.

Con la presente remisión, la Consultoría se encuentra al día en la entrega de los informes semanales del Contrato IPVO-019-2026 con corte al 02 de agosto de 2026. El Consultor reitera su compromiso con el cumplimiento estricto de los plazos contractuales y de las directrices impartidas por la Entidad Contratante y por la Interventoría, en el entendido de

que la oportunidad en la entrega de esta información resulta indispensable para el reporte del avance físico y financiero del proyecto ante las plataformas del Sistema General de Regalías.

Quedamos atentos a las observaciones que esa Interventoría estime pertinentes para la suscripción definitiva de los documentos remitidos.

Cordialmente,



GILBERTO CELY VARGAS
Representante Legal
BYD MULTIPROYECTOS S.A.S.
NIT. 900.268.419-8

Anexos:

- Seis (6) archivos PDF: Informes semanales No. 1 a No. 6, suscritos por el Consultor.
- Seis (6) archivos en formato Excel, sin firmas.

Floresta, 04 de agosto de 2026

EYD_DC_009_2026

Señores
H CONSTRUCOL S.A.S.
NIT. 901.086.376-1
INTERVENTORÍA CONTRATO IPVO-020-2026
At.: Ing. HECTOR ENRIQUE BLANCO SOLER – Representante Legal
Correo electrónico: tierrasuaipvo0202026@gmail.com
Tunja – Boyacá

Asunto: Respuesta al Comunicado IPVO-019-2026/014 del 27 de julio de 2026.

REF.: Contrato de consultoría IPVO-019-2026 cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL DUITAMA – CHARALA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA".

Cordial saludo,

En atención al Comunicado IPVO-019-2026/014 del 27 de julio de 2026, mediante el cual esa Interventoría formuló observaciones al **informe 01**, BYD MULTIPROYECTOS S.A.S, en calidad de Consultor del contrato de la referencia, se permite dar respuesta en los siguientes términos:

Atendiendo una a una las observaciones contenidas en su comunicado, se informa lo siguiente:

1. En atención a la observación formulada respecto del profesional **Luis Alfredo Engativá Medina,** propuesto como **Coordinador de Consultoría** con una participación del 50% y como **Especialista en Geotecnia** con una participación del 20%, para una dedicación total del 70% al proyecto, nos permitimos realizar las siguientes precisiones:

En primer lugar, es importante aclarar que el profesional no tendrá una dedicación del 100% al contrato, sino una dedicación acumulada del **70%**, razón por la cual su vinculación se realiza en calidad de **trabajador independiente**, sin que exista la obligación de afiliarlo directamente por parte del consultor como trabajador dependiente. En este sentido, el profesional acredita el cumplimiento de sus obligaciones al Sistema General de Seguridad Social mediante la presentación de la correspondiente Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) como cotizante independiente.

Respecto de la observación relacionada con la ausencia de aportes al Sistema General de **Pensiones**, **se aclara** que el profesional ostenta la calidad de pensionado, por lo cual no existe obligación legal de efectuar cotizaciones a dicho subsistema. Lo anterior se

encuentra respaldado por el **artículo 17 de la Ley 100 de 1993**, modificado por el **artículo 4 de la Ley 797 de 2003**, el cual establece que la obligación de cotizar cesa cuando el afiliado reúne los requisitos para acceder a la pensión mínima de vejez o cuando efectivamente se pensiona. En consecuencia, **los pensionados no están obligados** a realizar aportes al Sistema General de Pensiones, manteniendo únicamente las obligaciones que correspondan frente a los demás subsistemas de la seguridad social.

En cuanto a la observación referente a la ausencia de aportes a la **Caja de Compensación Familiar**, es pertinente señalar que, para los **trabajadores independientes**, la afiliación a las Cajas de Compensación Familiar tiene **carácter voluntario** y no constituye un requisito obligatorio para efectos de acreditar el cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social Integral. En este sentido, el **artículo 19 de la Ley 789 de 2002 y el Decreto 1072 de 2015** prevén la posibilidad de afiliación voluntaria de los trabajadores independientes a las Cajas de Compensación Familiar, sin imponer dicha afiliación como una obligación legal.

Por lo anterior, se considera que la documentación aportada por el profesional acredita el cumplimiento de los requisitos legales aplicables a su condición de **trabajador independiente pensionado**, no configurándose incumplimiento alguno respecto de los aportes al Sistema General de Seguridad Social ni de los aportes parafiscales observados. Quedamos atentos a las observaciones que esa Interventoría estime pertinentes para la suscripción definitiva de los documentos remitidos.

Finalmente, con el fin de soportar lo anteriormente expuesto, **se anexa el certificado que acredita la calidad de pensionado del profesional Luis Alfredo Engativá Medina (Anexo 1)**, documento mediante el cual se evidencia que el citado profesional es beneficiario de una pensión y, en consecuencia, no se encuentra obligado a efectuar cotizaciones al Sistema General de Pensiones, de conformidad con la normativa vigente.

2. En atención a la observación formulada respecto del profesional **Carlos Gabriel Tapias Montañez**, propuesto como **Director de Consultoría** con una participación del **50%** y como **Especialista en Pavimentos** con una participación del **50%**, nos permitimos manifestar lo siguiente:

Con el presente documento se **remite la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA-Anexo 2) discriminada**, correspondiente al mes de junio de 2026, en la cual es posible verificar de manera detallada el **Ingreso Base de Cotización (IBC)**, así como los valores liquidados y pagados por concepto de **Salud, Pensión, Riesgos Laborales (ARL) y Caja de Compensación Familiar**.

Se precisa que el **IBC** corresponde a la base de cotización pactada entre las partes dentro del contrato laboral vigente con **BYD MULTIPROYECTOS S.A.S.**, sobre la cual se efectúan los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales que resultan aplicables.

En consecuencia, con la documentación que se anexa se acredita de manera clara el IBC utilizado para la liquidación de los aportes, así como el cumplimiento de las obligaciones

frente a los subsistemas de Salud, Pensión, Riesgos Laborales y Caja de Compensación Familiar, **subsanando integralmente la observación formulada por la entidad**.

3. En atención a la observación formulada respecto del profesional **Edison Fabián Velandia Rodríguez**, propuesto como **Especialista en Estructuras** con una participación del **50%**, nos permitimos manifestar lo siguiente:

Con el presente documento se **remite la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA-Anexo 3) discriminada**, correspondiente al mes de junio de 2026, en la cual es posible verificar de manera detallada el **Ingreso Base de Cotización (IBC)**, así como los valores liquidados y pagados por concepto de **Salud, Pensión y Riesgos Laborales (ARL)**.

En relación con la observación referente a la ausencia de aportes a la **Caja de Compensación Familiar**, se precisa que el profesional cotiza en calidad de **trabajador independiente**, condición para la cual la afiliación a las Cajas de Compensación Familiar es **de carácter voluntario** y no constituye una obligación legal. Lo anterior encuentra sustento en el **artículo 19 de la Ley 789 de 2002** y en las disposiciones del **Decreto 1072 de 2015**, que prevén la afiliación voluntaria de los trabajadores independientes a dichas entidades.

En consecuencia, con la planilla PILA discriminada que se anexa se acredita el **Ingreso Base de Cotización (IBC)**, los valores correspondientes a los aportes efectuados y el cumplimiento de las obligaciones legales aplicables al profesional en su calidad de trabajador independiente, **subsanando integralmente la observación formulada por la entidad**.

4. En atención a la observación formulada respecto de los profesionales **Óscar Manuel Balaguera Ayala**, propuesto como **Residente de Consultoría** con una participación del **100%**, y **Víctor Alejandro Munévar Plazas**, propuesto como **Auxiliar de Ingeniería** con una participación del **100%**, nos permitimos realizar las siguientes precisiones:

En primer lugar, se aclara que el **Ingreso Base de Cotización (IBC)** de los trabajadores **no corresponde al valor de $350.181**, como se indica en la observación. Dicho valor corresponde al IBC proporcional utilizado para liquidar los aportes correspondientes únicamente a los **seis (6) días** laborados durante el mes de junio de 2026. El salario pactado para ambos trabajadores corresponde al **Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV)**, y el sistema de la **Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA)** no permite efectuar cotizaciones sobre una base inferior al salario mínimo mensual legal vigente cuando la vinculación comprende el mes completo, razón por la cual resulta improcedente interpretar el valor proporcional liquidado como el salario o IBC mensual de los trabajadores.

Así mismo, es importante precisar que el **Contrato de Consultoría No. IPVO 019-2026 inició su ejecución el día 25 de junio de 2026**, fecha a partir de la cual se formalizó la vinculación laboral de los citados profesionales y se efectuaron las respectivas afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social. En consecuencia, los aportes correspondientes al mes de junio fueron liquidados únicamente por el período comprendido entre el **25 y el 30 de junio de 2026**, equivalente a **seis (6) días**, conforme a la normatividad vigente.

En este sentido, la circunstancia de que la planilla refleje cotizaciones por seis (6) días **no significa que los trabajadores hayan sido vinculados parcialmente ni que su participación en el contrato sea inferior al 100%**. El porcentaje de participación del **100%** ofertado corresponde a la **dedicación del profesional durante la totalidad del plazo de ejecución del contrato**, el cual inició el 25 de junio de 2026. Por tanto, desde esa fecha los trabajadores se encuentran debidamente vinculados y cotizando al Sistema de Seguridad Social, dando cumplimiento a lo ofrecido en la propuesta.

En consecuencia, durante los meses subsiguientes de ejecución contractual, las cotizaciones se realizarán por la totalidad de los días del respectivo período de cotización, es decir, por los treinta (30) días del mes o el tiempo que corresponda, siempre que el contrato permanezca vigente.

Finalmente, se anexa la **Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA-Anexo 4)** discriminada, en la cual pueden verificarse el **Ingreso Base de Cotización (IBC)**, el número de días efectivamente cotizados y los aportes realizados al Sistema General de Seguridad Social para ambos trabajadores, con lo cual se aclaran y subsanan las observaciones formuladas por la entidad.

5. En atención a la observación formulada respecto de la profesional **Yurid Yasmín Talero Martínez**, propuesta como **Topógrafo** con una participación del **25%**, nos permitimos realizar las siguientes precisiones:

En primer lugar, se aclara que la profesional se encuentra vinculada para el desarrollo de sus actividades en calidad de **trabajadora independiente**, razón por la cual presenta la correspondiente **Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA)** bajo dicha modalidad de cotización. Esta condición resulta procedente teniendo en cuenta que la dedicación ofertada para el contrato corresponde al **25% de participación**, sin que exista una obligación de vinculación laboral directa con la empresa consultora cuando la prestación del servicio se desarrolla bajo la modalidad de trabajador independiente.

Respecto a la planilla presentada, se confirma que el **Ingreso Base de Cotización (IBC) utilizado para la liquidación corresponde al Salario Mínimo Legal Mensual Vigente del año 2026 ($1.750.905)**, valor sobre el cual se efectuaron los aportes correspondientes a **Salud, Pensión y Riesgos Laborales (ARL)**, dando cumplimiento a las obligaciones establecidas para los trabajadores independientes frente al Sistema General de Seguridad Social.

En cuanto a la observación relacionada con la ausencia de aportes a la **Caja de Compensación Familiar**, se precisa que, para los trabajadores independientes, la afiliación

a las Cajas de Compensación Familiar tiene carácter **voluntario** y no constituye una obligación legal. Lo anterior se encuentra contemplado en el **artículo 19 de la Ley 789 de 2002** y las disposiciones reglamentarias contenidas en el **Decreto 1072 de 2015**, que establecen la posibilidad de afiliación voluntaria de los trabajadores independientes a dichas entidades.

De esta manera, el hecho de que la profesional presente cotización como independiente y no como trabajadora dependiente de **BYD MULTIPROYECTOS S.A.S.** no configura incumplimiento alguno, toda vez que la normativa vigente permite la cotización bajo esta modalidad y se encuentran acreditados los aportes correspondientes al Sistema General de Seguridad Social.

Finalmente, se anexa la **Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA-Anexo 5) discriminada**, en la cual se puede verificar el IBC utilizado, los períodos cotizados y los aportes efectuados a Salud, Pensión y Riesgos Laborales, con lo cual se acredita el cumplimiento de las obligaciones aplicables y se atiende la observación formulada por la entidad.

Cordialmente,

GILBERTO CELY VARGAS
Representante Legal
BYD MULTIPROYECTOS S.A.S.
NIT. 900.268.419-8

Anexos:

- **Certificado de pensionado** del profesional Luis Alfredo Engativá Medina, mediante el cual se acredita su condición de pensionado y la aplicación de la normativa vigente respecto a la no obligatoriedad de realizar aportes al Sistema General de Pensiones.

- **Planillas de Seguridad Social** correspondientes a los profesionales relacionados en la presente respuesta, en las cuales se evidencian los aportes efectuados a los diferentes subsistemas del Sistema General de Seguridad Social Integral, de acuerdo con la condición de cada profesional y la normativa aplicable, así como los respectivos Ingresos Base de Cotización (IBC) utilizados para la liquidación de los aportes, conforme a las disposiciones legales vigentes.

Floresta, 04 de agosto de 2026

EYD_DC_010_2026

Señores
H CONSTRUCOL S.A.S.
NIT. 901.086.376-1
INTERVENTORÍA CONTRATO IPVO-020-2026
At.: Ing. HECTOR ENRIQUE BLANCO SOLER – Representante Legal
Correo electrónico: tierrasuaipvo0202026@gmail.com
Tunja – Boyacá

Asunto: Remisión informe 02 – periodo (01 de julio al 31 de julio)

REF.: Contrato de consultoría IPVO-019-2026 cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL DUITAMA – CHARALA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA".

Cordial saludo,

Se remite el Informe de Avance de Ejecución No. 02, correspondiente al período señalado en el asunto del presente oficio. En este informe se incluyen los soportes de pago de seguridad social y demás requeridos según corresponda.

Cordialmente,

GILBERTO CELY VARGAS
Representante Legal
BYD MULTIPROYECTOS S.A.S.
NIT. 900.268.419-8

Floresta, 05 de agosto de 2026

EYD_DC_011_2026

Señores
H CONSTRUCOL S.A.S.
NIT. 901.086.376-1
INTERVENTORÍA CONTRATO IPVO-020-2026
At.: Ing. HECTOR ENRIQUE BLANCO SOLER – Representante Legal
Correo electrónico: tierrasuaipvo0202026@gmail.com
Tunja – Boyacá

Asunto: Entrega del Diagnóstico Vial del corredor Duitama – Charalá

REF.: Contrato de consultoría IPVO-019-2026 cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL DUITAMA – CHARALA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA".

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio se hace entrega del Diagnóstico Vial del corredor vial Duitama – Charalá, elaborado en el marco del contrato de consultoría referenciado, para su respectiva revisión y aprobación. La información correspondiente se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1dxF9L7Yw3iGyV3oaj6Vzc5peN3HeTPv8?usp=sharing.

Cordialmente,

GILBERTO CELY VARGAS
Representante Legal
BYD MULTIPROYECTOS S.A.S.
NIT. 900.268.419-8

Floresta, 06 de agosto de 2026

EYD_DC_012_2026

Señores
H CONSTRUCOL S.A.S.
NIT. 901.086.376-1
INTERVENTORÍA CONTRATO IPVO-020-2026
At.: Ing. HECTOR ENRIQUE BLANCO SOLER – Representante Legal
Correo electrónico: tierrasuaipvo0202026@gmail.com
Tunja – Boyacá

Asunto: Respuesta al comunicado IPVO-019-2026/015 del 6 de agosto de 2026 – Remisión de informes semanales 01 al 06 firmados

REF.: Contrato de consultoría IPVO-019-2026 cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL DUITAMA – CHARALA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA".

Cordial saludo,

En atención al comunicado de la referencia, mediante el cual la Interventoría remite los seis (6) informes semanales corregidos con corte al 2 de agosto de 2026 y el cronograma de trabajo e inversiones en formato Excel, nos permitimos acusar recibo de la documentación relacionada.

Al respecto, manifestamos nuestra conformidad con lo acordado en la reunión virtual sostenida entre las partes, en el sentido de elaborar el cronograma de trabajo e inversiones con base en el PMO aprobado por la Interventoría y por la Entidad Contratante, herramienta a partir de la cual se establecerán y cuantificarán los porcentajes de avance y retraso que alimentan las casillas correspondientes del formato de informes semanales.

En consecuencia, se remiten los informes semanales Nos. 01 al 06, debidamente revisados y suscritos por el Consultor, en formato PDF, para lo de su competencia. Igualmente, reiteramos nuestro compromiso de presentar los informes semanales completos y dentro de los términos exigidos por la Entidad Contratante.

Cordialmente,

GILBERTO CELY VARGAS
Representante Legal
BYD MULTIPROYECTOS S.A.S.
NIT. 900.268.419-8

Floresta,10 de agosto de 2026

EYD_DC_013_2026

Señores
H CONSTRUCOL S.A.S.
NIT. 901.086.376-1
INTERVENTORÍA CONTRATO IPVO-020-2026
At.: Ing. HECTOR ENRIQUE BLANCO SOLER – Representante Legal
Correo electrónico: tierrasuaipvo0202026@gmail.com
Tunja – Boyacá

Asunto: Entrega del Informe Semanal No. 07 – período del 3 al 9 de agosto de 2026

REF.: Contrato de consultoría IPVO-019-2026 cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL DUITAMA – CHARALA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA".

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio se hace entrega del Informe Semanal No. 07, correspondiente al período comprendido entre el 3 y el 9 de agosto de 2026, elaborado conforme al formato establecido y al cronograma de trabajo e inversiones acordado entre las partes.

El informe se remite debidamente diligenciado, en formato PDF, para su revisión y trámite correspondiente ante la Entidad Contratante.

Cordialmente,

GILBERTO CELY VARGAS
Representante Legal
BYD MULTIPROYECTOS S.A.S.
NIT. 900.268.419-8

Floresta,11 de agosto de 2026

EYD_DC_014_2026

Señores
H CONSTRUCOL S.A.S.
NIT. 901.086.376-1
INTERVENTORÍA CONTRATO IPVO-020-2026
At.: Ing. HECTOR ENRIQUE BLANCO SOLER – Representante Legal
Correo electrónico: tierrasuaipvo0202026@gmail.com
Tunja – Boyacá

Asunto: Entrega del Estudio de Tránsito – corredor vial Duitama – Charalá

REF.: Contrato de consultoría IPVO-019-2026 cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL DUITAMA – CHARALA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA".

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio se hace entrega del Estudio de Tránsito correspondiente al corredor vial Duitama – Charalá, tramo objeto de la consultoría comprendido entre el PR22+910 y el PR30+910, para su respectiva revisión y aprobación.

Adicionalmente, se pone a consideración de la Interventoría el siguiente procedimiento y conclusión adoptados en el marco del estudio:

> *"Teniendo en cuenta que se van a seguir realizando inversiones para el desarrollo y/o mejoramiento del corredor en estudio (Duitama – Charalá), y que los trabajos de mejoramiento y mantenimiento necesariamente generarán cargas adicionales sobre el tramo de estudio objeto de esta consultoría (PR22+910 – PR30+910), se prevé que este tránsito adicional a una intervención de aproximadamente 20 Km de vía en los próximos 10 años corresponda a un tránsito de diseño adicional mostrado en la Tabla 24, el cual equivale aproximadamente a 255.000 ejes equivalentes de 8.2 toneladas en el carril de diseño durante el periodo de diseño, ajustado a 2.5 veces adicionales al tránsito de construcción tenido en cuenta para los 8.0 Km del tramo en estudio".*

En tal sentido, se solicita a la Interventoría emitir su pronunciamiento u observaciones frente al procedimiento y la conclusión antes expuestos, con el fin de continuar con el desarrollo de los diseños del proyecto.

Lo anterior, se encuentra disponible junto con los demás componentes contratados, los cuales se irán cargando progresivamente en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1dxF9L7Yw3iGyV3oaj6Vzc5peN3HeTPv8?usp=drive_link.

Cordialmente,



GILBERTO CELY VARGAS
Representante Legal
BYD MULTIPROYECTOS S.A.S.
NIT. 900.268.419-8

Floresta,13 de agosto de 2026

EYD_DC_015_2026

Señores
H CONSTRUCOL S.A.S.
NIT. 901.086.376-1
INTERVENTORÍA CONTRATO IPVO-020-2026
At.: Ing. HECTOR ENRIQUE BLANCO SOLER – Representante Legal
Correo electrónico: tierrasuaipvo0202026@gmail.com
Tunja – Boyacá

Asunto: Ajuste de imagen y aclaración sobre la fecha de radicación del oficio EYD_DC_007_2026 ante CORPOBOYACÁ

REF.: Contrato de consultoría IPVO-019-2026 cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL DUITAMA – CHARALA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA".

Cordial saludo,

En atención a la observación formulada por la Interventoría, nos permitimos informar que se realizó el ajuste de la imagen correspondiente.

No obstante, se aclara que el oficio EYD_DC_007_2026, mediante el cual se solicitó a la Corporación Autónoma Regional de Boyacá – CORPOBOYACÁ el concepto técnico sobre la viabilidad de intervención del corredor vial existente localizado en zona con régimen de uso condicionado, sí fue radicado el día 3 de agosto de 2026, tal como consta en el correo electrónico remitido en esa misma fecha a las 10:24 a.m. a las cuentas oficiales de la Corporación.

Lo que ocurrió con fecha 10 de agosto de 2026 fue la generación del recibido por parte de la Corporación, correspondiente al Consecutivo de Entrada No. 0026002, notificado automáticamente por CORPOBOYACÁ el 10 de agosto de 2026 a las 12:13 p.m. En consecuencia, la diferencia de fechas obedece únicamente al trámite interno de radicación de la Entidad y no a un envío tardío por parte de la Consultoría.

Se anexan las evidencias que soportan lo anteriormente expuesto.

Anexos:
1. Correo electrónico de envío del oficio EYD_DC_007_2026 a CORPOBOYACÁ, del 3 de agosto de 2026 (10:24 a.m.).
2. Notificación de CORPOBOYACÁ – Consecutivo de Entrada No. 0026002, del 10 de agosto de 2026 (12:13 p.m.).

Cordialmente,

GILBERTO CELY VARGAS
Representante Legal
BYD MULTIPROYECTOS S.A.S.
NIT. 900.268.419-8

Floresta, 13 de agosto de 2026

EYD_DC_016_2026

Señores
H CONSTRUCOL S.A.S.
NIT. 901.086.376-1
INTERVENTORÍA CONTRATO IPVO-020-2026
At.: Ing. HECTOR ENRIQUE BLANCO SOLER – Representante Legal
Correo electrónico: tierrasuaipvo0202026@gmail.com
Tunja – Boyacá

Asunto: Entrega del componente 1.02 – Levantamiento Topográfico Detallado, corredor vial Duitama – Charalá (PR22+910 – PR30+910)

REF.: Contrato de consultoría IPVO-019-2026 cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL DUITAMA – CHARALA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA".

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio se hace entrega del componente 1.02 – Levantamiento Topográfico Detallado correspondiente al tramo objeto de la consultoría, comprendido entre el PR22+910 y el PR30+910 del corredor vial Duitama – Charalá, para su respectiva revisión y aprobación.

El componente se entrega organizado en las siguientes carpetas, conforme a la estructura de anexos definida para los informes:

0.1 Georreferenciación
1. Carteras
2. Fotos
    2.1 Topográfica
    2.2 Nivelación
3. Planos
4. Informe
5. Certificados de calibración
6. Documentos del profesional

La información se encuentra cargada en la carpeta del proyecto, en la cual se irán disponiendo progresivamente cada uno de los componentes contratados, a través del siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1dxF9L7Yw3iGyV3oaj6Vzc5peN3HeTPv8?usp=drive_link.

Agradecemos emitir su pronunciamiento u observaciones, con el fin de continuar con el desarrollo de los diseños del proyecto.

Cordialmente,

GILBERTO CELY VARGAS
Representante Legal
BYD MULTIPROYECTOS S.A.S.
NIT. 900.268.419-8

Floresta,17 de agosto de 2026

EYD_DC_017_2026

Señores
H CONSTRUCOL S.A.S.
NIT. 901.086.376-1
INTERVENTORÍA CONTRATO IPVO-020-2026
At.: Ing. HECTOR ENRIQUE BLANCO SOLER – Representante Legal
Correo electrónico: tierrasuaipvo0202026@gmail.com
Tunja – Boyacá

Asunto: Entrega del Informe Semanal No. 08 – período del 10 al 16 de agosto de 2026

REF.: Contrato de consultoría IPVO-019-2026 cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL DUITAMA – CHARALA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA".

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio se hace entrega del Informe Semanal No. 08, correspondiente al período comprendido entre el 10 y el 16 de agosto de 2026, elaborado conforme al formato establecido y al cronograma de trabajo e inversiones acordado entre las partes.

El informe se remite debidamente diligenciado y suscrito por el Consultor, en formato Excel, para su revisión y trámite correspondiente ante la Entidad Contratante.

Cordialmente,

GILBERTO CELY VARGAS
Representante Legal
BYD MULTIPROYECTOS S.A.S.
NIT. 900.268.419-8

Floresta,19 de agosto de 2026

EYD_DC_018_2026

Señores
H CONSTRUCOL S.A.S.
NIT. 901.086.376-1
INTERVENTORÍA CONTRATO IPVO-020-2026
At.: Ing. HECTOR ENRIQUE BLANCO SOLER – Representante Legal
Correo electrónico: tierrasuaipvo0202026@gmail.com
Tunja – Boyacá

Asunto: Entrega del Informe Semanal No. 08 corregido y validado conjuntamente con la Interventoría – período del 10 al 16 de agosto de 2026

REF.: Contrato de consultoría IPVO-019-2026 cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL DUITAMA – CHARALA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA".

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio se hace entrega del Informe Semanal No. 08, correspondiente al período comprendido entre el 10 y el 16 de agosto de 2026, debidamente corregido y validado de manera conjunta con la Interventoría.

Los ajustes incorporados corresponden a las observaciones y verificaciones realizadas conjuntamente entre las partes, en particular en lo relativo a los porcentajes de avance y retraso, los cuales fueron establecidos con base en el cronograma de trabajo e inversiones acordado.

El informe se remite debidamente diligenciado y suscrito por el Consultor, en formato PDF firmado, para su revisión y trámite correspondiente ante la Entidad Contratante.

Cordialmente,

GILBERTO CELY VARGAS
Representante Legal
BYD MULTIPROYECTOS S.A.S.
NIT. 900.268.419-8

Floresta, 19 de agosto de 2026

EYD_DC_019_2026

Señores
H CONSTRUCOL S.A.S.
NIT. 901.086.376-1
INTERVENTORÍA CONTRATO IPVO-020-2026
At.: Ing. HECTOR ENRIQUE BLANCO SOLER – Representante Legal
Correo electrónico: tierrasuaipvo0202026@gmail.com
Tunja – Boyacá

Asunto: Entrega parcial del componente 1.03 – Estudio Geotécnico y de Suelos, corredor vial Duitama – Charalá (PR22+910 – PR30+910)

REF.: Contrato de consultoría IPVO-019-2026 cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL DUITAMA – CHARALA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA".

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio se hace entrega parcial del componente 1.03 – Estudio Geotécnico y de Suelos, correspondiente al tramo objeto de la consultoría, comprendido entre el PR22+910 y el PR30+910 del corredor vial Duitama – Charalá, para su respectiva revisión y aprobación.

Al respecto, se aclara que este componente contempla la entrega de dos (2) informes independientes, a saber:

a. Informe de Estudio de Suelos para Pavimento, elaborado a partir de los apiques ejecutados sobre el corredor, el cual se entrega mediante el presente oficio.
b. Informe de Resultados de los Sondeos, el cual será remitido en entrega posterior.

En consecuencia, la presente entrega parcial comprende el informe indicado en el literal a. y sus respectivos anexos, así:

INF_SUL_0526_APIQUES_DUITAMA-CHARALÁ – Informe de estudio de suelos para pavimento (apiques).

ANEXOS:

1.1 Columnas estratigráficas.
1.2 Resumen de ensayos realizados.
1.3 CBR inalterado subrasante natural.
1.4 Penetrómetro Dinámico de Cono “PDC”.
1.5 Límites de Atterberg.
1.6 Granulometrías.
1.7 Reporte fotográfico.

La información se encuentra cargada en la carpeta del proyecto, en la cual se irán disponiendo progresivamente cada uno de los componentes contratados, a través del siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1dxF9L7Yw3iGyV3oaj6Vzc5peN3HeTPv8?usp=drive_link

La presente entrega se realiza con el fin de que la Interventoría valide la información de suelos contenida en el informe y sus anexos, y otorgue el respectivo visto bueno, de manera que desde el componente de diseño de pavimento se puedan proponer las unidades de diseño correspondientes. En tal sentido, agradecemos emitir su pronunciamiento u observaciones, con el fin de continuar con el desarrollo de los diseños del proyecto.

Cordialmente,

GILBERTO CELY VARGAS
Representante Legal
BYD MULTIPROYECTOS S.A.S.
NIT. 900.268.419-8

Floresta, 24 de agosto de 2026

EYD_DC_020_2026

Señores
H CONSTRUCOL S.A.S.
NIT. 901.086.376-1
INTERVENTORÍA CONTRATO IPVO-020-2026
At.: Ing. HECTOR ENRIQUE BLANCO SOLER – Representante Legal
Correo electrónico: tierrasuaipvo0202026@gmail.com
Tunja – Boyacá

Asunto: Entrega del Informe Semanal No. 09 – período del 17 al 23 de agosto de 2026 y cronograma de flujo de trabajo

REF.: Contrato de consultoría IPVO-019-2026 cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL DUITAMA – CHARALA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA".

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio se hace entrega del Informe Semanal No. 09, correspondiente al período comprendido entre el 17 y el 23 de agosto de 2026, en formato Excel.

Igualmente, se remite el cronograma de flujo de trabajo, elaborado y ajustado de acuerdo con lo revisado conjuntamente con la Interventoría, documento a partir del cual se establecen los porcentajes de avance y retraso reportados en el informe semanal.

Lo anterior se remite para su revisión y trámite correspondiente ante la Entidad Contratante.

Cordialmente,

GILBERTO CELY VARGAS
Representante Legal
BYD MULTIPROYECTOS S.A.S.
NIT. 900.268.419-8

Floresta, 25 de agosto de 2026

EYD_DC_021_2026

Señores
H CONSTRUCOL S.A.S.
NIT. 901.086.376-1
INTERVENTORÍA CONTRATO IPVO-020-2026
At.: Ing. HECTOR ENRIQUE BLANCO SOLER – Representante Legal
Correo electrónico: tierrasuaipvo0202026@gmail.com
Tunja – Boyacá

Asunto: Entrega del informe parcial de geología – numerales 1.03 Estudio Geotécnico y de Suelos, 1.04 Estudio de Geología para Ingeniería y 4.01 Sondeo Exploratorio hasta profundidad requerida

REF.: Contrato de consultoría IPVO-019-2026 cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL DUITAMA – CHARALA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA".

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio se hace entrega del informe parcial de geología, correspondiente a los numerales 1.03 – Estudio Geotécnico y de Suelos, 1.04 – Estudio de Geología para Ingeniería y 4.01 – Sondeo Exploratorio hasta profundidad requerida, para el tramo objeto de la consultoría comprendido entre el PR22+910 y el PR30+910 del corredor vial Duitama – Charalá.

Con la presente entrega se complementa lo remitido mediante el oficio EYD_DC_019_2026, en el cual se hizo entrega del informe de estudio de suelos para pavimento (apiques) y se indicó que el informe de resultados de los sondeos sería remitido en entrega posterior.
En consecuencia, la presente entrega comprende:

Numerales 1.03 – Estudio Geotécnico y de Suelos y 4.01 – Sondeo Exploratorio hasta profundidad requerida:

INF_SUL_0526_SONDEOS_DUITAMA-CHARALÁ – Informe de resultados de los sondeos exploratorios ejecutados hasta la profundidad requerida.

Numeral 1.04 – Estudio de Geología para Ingeniería:

1. INFORME GEOLÓGICO-01.

Anexo 1. Mapa geológico local (formato .dwg).
Anexo 2. Mapa geomorfológico local (formato .dwg).
Anexo 3. Registro fotográfico de los apiques realizados.
Anexo 4. Resultados de ensayos de los apiques realizados.
Anexo 5. Perfiles litológicos de los apiques realizados.
Anexo 6. Mapa de Unidades Geológicas para Ingeniería – UGI (formato .dwg).
Anexo 7. Mapa de zonas de materiales sobrantes (formato .dwg).
Anexo 8. Certificados de materiales pétreos – Central de Triturados: registro minero 880-15, estado del expediente, vigencia de licencia ambiental, RUCOM, laboratorios de materiales, títulos y permisos.
Anexo 9. Certificados de materiales pétreos – Triturados Paz de Río: RUCOM-TPR 2025, licencia ambiental, auto de renovación de permiso de emisiones atmosféricas y certificación de estado del permiso.
Anexo 10. Certificados de fuentes de materiales para asfalto – Emiliano Vargas Mesa: licencia ambiental, permiso de emisiones atmosféricas y registro minero.
Anexo 11. Documentos y memorial del profesional – Ing. Jimmy Ramírez: tarjeta profesional, certificado COPNIA y memorial de responsabilidad.

La información se encuentra cargada en la carpeta del proyecto, en la cual se irán disponiendo progresivamente cada uno de los componentes contratados, a través del siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1dxF9L7Yw3iGyV3oaj6Vzc5peN3HeTPv8?usp=drive_link.

La presente entrega se realiza con el fin de que la Interventoría valide la información geológica y geotécnica contenida en el informe, y otorgue el respectivo visto bueno, de manera que desde los componentes de diseño se puedan adelantar las actividades correspondientes. En tal sentido, agradecemos emitir su pronunciamiento u observaciones, con el fin de continuar con el desarrollo de los diseños del proyecto.

Cordialmente,

GILBERTO CELY VARGAS
Representante Legal
BYD MULTIPROYECTOS S.A.S.

NIT. 900.268.419-8

DIRECCION: CARRERA 9A # 22-56 SOGAMOSO – BOYACÁ
EMAIL: MULTIPROYECTOSBYD@GMAIL.COM
TEL. 3143595318 / 3152865078

Floresta,25 de agosto de 2026

EYD_DC_022_2026

Señores
H CONSTRUCOL S.A.S.
NIT. 901.086.376-1
INTERVENTORÍA CONTRATO IPVO-020-2026
At.: Ing. HECTOR ENRIQUE BLANCO SOLER – Representante Legal
Correo electrónico: tierrasuaipvo0202026@gmail.com
Tunja – Boyacá

Asunto: Respuesta al comunicado IPVO-019-2026/022 – Devolución del Informe Semanal No. 09 firmado, período del 17 al 23 de agosto de 2026

REF.: Contrato de consultoría IPVO-019-2026 cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL DUITAMA – CHARALA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA".

Cordial saludo,

En atención al comunicado IPVO-019-2026/022 del 25 de agosto de 2026, mediante el cual la Interventoría devuelve el Informe Semanal No. 09 con sus ajustes y comentarios, nos permitimos acusar recibo del mismo y devolverlo debidamente firmado por el Representante Legal de BYD MULTIPROYECTOS S.A.S., en formato PDF.

La Consultoría realizó la última revisión del documento y verificó la incorporación de los ajustes y comentarios de la Interventoría, incluidas las observaciones derivadas de los trabajos realizados en campo el pasado 19 de agosto de 2026, fecha comprendida dentro de la semana 09 de ejecución.

En consecuencia, se devuelve el informe a esta Interventoría para la firma respectiva y su posterior envío a la Entidad Contratante.

Cordialmente,

GILBERTO CELY VARGAS
Representante Legal
BYD MULTIPROYECTOS S.A.S.
NIT. 900.268.419-8

Floresta,26 de agosto de 2026

EYD_DC_023_2026

Señores
H CONSTRUCOL S.A.S.
NIT. 901.086.376-1
INTERVENTORÍA CONTRATO IPVO-020-2026
At.: Ing. HECTOR ENRIQUE BLANCO SOLER – Representante Legal
Correo electrónico: tierrasuaipvo0202026@gmail.com
Tunja – Boyacá

Asunto: Respuesta al comunicado IPVO-019-2026/020 del 18 de agosto de 2026 – Observaciones al Estudio de Tránsito, corredor vial Duitama – Charalá

REF.: Contrato de consultoría IPVO-019-2026 cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL DUITAMA – CHARALA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA".

Cordial saludo,

En atención al comunicado IPVO-019-2026/020 del 18 de agosto de 2026, mediante el cual la Interventoría formula observaciones al Estudio de Tránsito del corredor vial Duitama – Charalá, remitido por esta Consultoría con el oficio EYD_DC_014_2026 del 11 de agosto de 2026, nos permitimos dar respuesta a cada una de las observaciones, en el orden en que fueron presentadas, así:

1. Factor de expansión del 15 %:
El aforo se realizó entre las 05:00 y las 22:00 horas y posteriormente se aplicó un factor de expansión del 15 % para representar las horas no aforadas. Se solicita presentar el soporte estadístico, histórico o empírico que permita demostrar que dicho 15 % representa adecuadamente el tránsito de las horas no contabilizadas. En ausencia de una fuente específica, debe justificarse la selección del factor y realizarse un análisis de sensibilidad.

Respuesta: Este valor, aunque conservador, pretende evitar subestimar el tránsito que pudo dejar de contabilizarse en horas de la noche, que aunque es bajo con respecto a lo transitado en el periodo diurno, se ajusta a viajes que en este caso particular puedan actualmente realizar transportadores que toman la vía para evitar el pago de peajes de la vía Moniquirá, Barbosa, San Gil y que se desplacen principalmente desde los Santanderes hacia Boyacá y los llanos orientales y viceversa. En cuanto a la solicitud de realizar análisis de sensibilidad, este tipo de análisis es propio de procesos investigativos o académicos que no suelen

representarse en informes de proyección de tránsitos de diseño para estructuras de pavimento, en todo caso y con la finalidad de dar respuesta a la observación, a continuación se presenta la tabla resumen del comportamiento del tránsito de diseño ante diferentes factores de expansión.

Escenario	Factor de expansión	TPD Estimado (Veh/día)	Variación respecto al 15%	Tránsito de diseño obtenido a periodo de diseño de 10 años
Límite inferior extremo *	0	148	-12.9%	934513
Mínimo	5	156	-8.2%	1083101
Bajo	10	162	-4.7%	1129771
Base	**15**	**170**	**0.0%**	**1173691**
Alto	20	179	5.3%	1240648
Máximo	25	185	8.8%	1282613
Límite superior extremo **	30	192	12.9%	1308186

Notas:
* Límite inferior extremo (0%): Corresponde a la hipótesis matemática de que no circula ningún vehículo en la franja nocturna. Se incluye únicamente a título ilustrativo para acotar el rango de variación, aunque carece de sustento físico en la realidad operativa de la vía.
** Límite superior extremo (30%): Corresponde a la hipótesis matemática de que la intensidad horaria nocturna es equivalente a la diurna. Se incluye únicamente para demostrar la robustez del modelo, aunque esta condición no se presenta en vías con el uso de suelo característico del sector.

Tabla 1. Análisis de sensibilidad del comportamiento del tránsito de diseño ante diferentes valores de factores de expansión nocturnos.
Fuente: Propia.

"El análisis de sensibilidad demuestra que, incluso en los escenarios extremos pero razonables (10% y 20%), el tránsito de diseño a 10 años varía únicamente en un ±5% respecto al escenario base. Esta variación no modifica la categoría de la vía, ni niveles de tránsito propios de diseños de pavimentos según la clasificación del INVIAS[1], ni implicaría cambios significativos en espesores de pavimento calculados con la metodología AASHTO 93. Por lo tanto, el factor del 15% es una elección robusta y conservadora para los fines del estudio."

[1]Numeral 1.2 del manual de diseño de pavimentos asfálticos para vías con bajos volúmenes de tránsito del INVÍAS – 2007

2. Clasificación de la vía frente al TPDS obtenido:

El informe reporta un TPDS de 170 vehículos/día y, simultáneamente, clasifica la vía como categoría II. La propia tabla incluida en el informe asigna a la categoría II un TPDS de 1.000–10.000 vehículos/día y a la categoría III un TPDS menor de 1.000 vehículos/día. Se solicita aclarar el criterio de clasificación empleado y, si

corresponde, ajustar la categoría o justificar técnicamente por qué se adopta un criterio diferente al rango de tránsito mostrado.

Respuesta: Se acepta la observación. Revisada la tabla de clasificación, efectivamente el rango de Tránsito Promedio Diario (TPDS) para la Categoría II es de 1.000 a 10.000 veh/día. Dado que el aforo arrojó un valor de 170 veh/día, el cual es inferior a 1.000, se procederá a reclasificar la vía como Categoría III, ajustando el informe.

3. Tasa de crecimiento anual del 6 %:

El informe adopta una tasa de crecimiento del 6,0 % argumentando la cercanía con otros tramos del mismo contrato. Aunque el 6 % aparece dentro del rango que el informe atribuye a la tabla de INVÍAS para TPDS menores de 500 vehículos/día, se solicita presentar el soporte específico de la tasa adoptada para el corredor. Debe verificarse, preferentemente, la serie histórica disponible de estaciones INVÍAS de la región y, cuando no exista una serie directamente representativa, documentar la selección de estaciones comparables y/o indicadores socioeconómicos que permitan justificar la tendencia.

Respuesta: La adopción del valor del 6.0% corresponde esencialmente a la falta de estaciones cercanas que puedan asociarse al comportamiento que pueda llegar a tener la vía una vez entre en servicio, lo que corresponde a proyección de tránsito nivel 1 descrito en el numeral 3.6 del manual de diseño de pavimentos asfálticos para vías con medios y altos volúmenes de tránsito del INVÍAS.

Finalmente, la tasa del 6%, aunque se encuentra en el extremo superior del rango documentado en la literatura técnica, en este caso es consistente con:

1- El alto potencial de desarrollo del corredor, que conecta dos departamentos con economías complementarias.
2- La baja base de tránsito actual (TPD ≈ 170 vehículos), que implica que pequeños aumentos absolutos se traducen en altas tasas relativas.
3- La mejora sustancial en las condiciones de la vía, que pasará de una vía en trocha y afirmado a una vía pavimentada, generando un efecto de "liberación" de demanda reprimida.

4. Periodo de diseño:

La tabla incluida en el informe establece para la categoría II, un rango de 15–30 años y un periodo recomendado de 30 años; para la categoría III establece 10–30 años y recomienda 30 años. No obstante, el texto concluye que INVÍAS recomienda 10 años y selecciona 10 años para pavimento flexible y 20 años para pavimento

rígido. Se solicita identificar la disposición exacta del manual que sustenta esos periodos y explicar la correspondencia entre la categoría adoptada y el periodo finalmente utilizado.

Respuesta: Ajustada la categoría de la vía de la observación 2, el periodo de análisis se ajustó a 20 años.

En cuanto a la correspondencia radica en periodos de diseño típicos para estructuras de pavimento flexibles y rígidas respectivamente según documentos técnicos y manuales del INVÍAS, en cuanto a la diferencia del valor recomendado y adoptado radica en que la tabla establece periodo de análisis, el cual no se debe confundir con periodo de diseño, lo anterior, por la incertidumbre en el comportamiento del tránsito al pasar el tiempo, además de implicaciones económicas que conlleva diseñar estructuras de pavimento con un periodo de diseño tan elevado.

5. Tránsito atraído – adopción del 30 %:

El informe define el tránsito atraído como el volumen que puede ocupar la vía mejorada como ruta alterna y adopta el 30 % del tránsito existente. La justificación presentada se limita a la importancia del proyecto y al potencial de desarrollo regional. Se solicita complementar la justificación mediante un análisis específico del corredor que permita demostrar qué volumen de tránsito procedente de otras vías podría cambiar de ruta, considerando origen-destino, rutas alternativas, ahorros de tiempo/distancia, condiciones de operación, seguridad y demás factores de atracción. El valor del 30 %, no debe considerarse automáticamente incorrecto por estar dentro del rango citado en el informe; la observación se refiere a la falta de soporte específico para seleccionar el extremo superior del rango.

Respuesta: El 30% de tránsito atraído no es un valor arbitrario, sino que se fundamenta en las características específicas del corredor Duitama – Charalá – San Gil: su capacidad para reducir distancia en 84 km (Comprando la ruta Duitama – Tunja – Barbosa – San Gil, con respecto a la Ruta Duitama – Charalá – San Gil), que se puede traducir en ahorrar aproximadamente 2 horas de viaje, atender un alto porcentaje de carga pesada (≈40%) y servir como ruta alterna a la vía central del país y ante eventos como cierres de la vía Moniquirá, Barbosa, San Gil por mantenimiento – instabilidades – accidentes. Las condiciones actuales de la vía, aunque críticas, demuestran el alto potencial de atracción una vez se materialicen las mejoras proyectadas. Se extiende este análisis en el informe para dar respuesta a la observación emitida.

6. Tránsito generado – adopción del 25 %:

El informe adopta el 25 % del tránsito existente como tránsito generado y lo justifica principalmente por la mejora de las condiciones de acceso y de la estructura de pavimento. Se solicita demostrar que dicho porcentaje corresponde a viajes nuevos que efectivamente no se realizarían sin la intervención, diferenciándolos del crecimiento normal y del tránsito atraído. Se recomienda sustentar el valor con información socioeconómica, población beneficiada, usos del suelo, actividad productiva, accesibilidad, viajes potencialmente inducidos y, cuando sea posible, encuestas o análisis de demanda.

Respuesta: El 25% de tránsito generado no es un valor arbitrario, sino que se fundamenta en:

1- La magnitud de la población beneficiada (>209.000 habitantes, contabilizando tan solo la población de los municipio de San Gil y Duitama, no obstante, la población de análisis se puede extender a la provincia de Tundama, Sugamuxi, acceso al departamento de Casanare, entre otros).
2- El potencial de desarrollo de las actividades productivas del corredor (agricultura, turismo, comercio e industria).
3- La severidad de las restricciones actuales (entendido como el mal estado de la infraestructura existente) que han suprimido artificialmente la demanda.
4- La transformación radical en la accesibilidad que generará la intervención (Mejoramiento de la infraestructura, mejoramiento de la seguridad, entre otros).

Estos elementos, analizados en conjunto, demuestran que el 25% corresponde efectivamente a viajes nuevos que no se realizarían sin la intervención, diferenciándose claramente del crecimiento normal y del tránsito atraído, justificación incluida en el informe como complemento a la propuesta inicial.

Numeral 3.1 del manual de diseño de pavimentos de concreto para vías con bajos, medio y altos volúmenes de tránsito - 2009
Numeral 1.2 del manual de diseño de pavimentos asfálticos para vías con medios y altos volúmenes de tránsito del INVÍAS – 2015

7. Tránsito desarrollado – adopción del 10 % y consistencia de cálculo:

El informe establece que el tránsito desarrollado se encuentra entre 5 % y 10 % y adopta el 10 % por el potencial de desarrollo de actividades agropecuarias. Sin embargo, la expresión conceptual indica Tdes = Tactual × 10 %, mientras que en la tabla de cálculo el valor 8.518 corresponde a 85.175 × 10 %, es decir, al tránsito existente/ejes de referencia antes de incorporar el tránsito atraído. Se solicita aclarar y corregir la base de cálculo, evitando además doble contabilización con el crecimiento normal del tránsito.

Respuesta: Tal como lo describe el procedimiento de ejemplo del numeral 9.1 del manual de diseño de pavimentos asfálticos para vías con medios y altos volúmenes

de tránsito del INVÍAS, este tránsito desarrollado se empieza a contabilizar una vez iniciado el periodo de diseño del proyecto, que en este caso corresponde a pasados 2 años entre el diseño y la construcción, que es de donde sale el valor de Ni=85175, que viene a ser el valor que se afecta por el 10% considerado, de esta forma evitando doble contabilización del tránsito.

8. Selección del manual de pavimentos según el nivel de tránsito:

El informe utiliza como referencia el Manual de Diseño de Pavimentos Asfálticos para Vías con Medios y Altos Volúmenes de Tránsito, aunque el TPDS reportado es de 170 vehículos/día. INVÍAS mantiene un manual específico para bajos volúmenes de tránsito, adoptado mediante Resolución 003482 de 2007. Se solicita verificar, de acuerdo con el alcance del proyecto y los documentos contractuales, cuál metodología resulta aplicable al nivel de tránsito obtenido y justificar formalmente la selección del manual utilizado.

Respuesta: El informe muestra como referencia el manual de medio y altos volúmenes de tránsito debido al valor del tránsito de diseño obtenido es mayor a 500.000 ejes equivalentes de 8.2 toneladas en el carril de diseño durante el periodo de diseño, valor que está por fuera del alcance del manual de bajos volúmenes de tránsito del INVÍAS (Valores de tránsito de diseño inferiores a 500.000 ee cd/pd).

9. Trazabilidad del cálculo de tránsito de diseño:

Las tablas presentan como resultado 1.173.691 ejes equivalentes para 10 años en pavimento flexible y valores superiores para pavimento rígido. Debido a que el resultado depende directamente de los componentes de tránsito y de las tasas adoptadas, se solicita entregar o incorporar una hoja de cálculo trazable que permita reproducir, paso a paso, la obtención de Ni, tránsito atraído, generado, desarrollado, crecimiento normal, distribución por carril/dirección, ejes equivalentes y tránsito acumulado de diseño.

Respuesta: Esta información fue desarrollado estrictamente con la metodología dispuesta en el manual de diseño de pavimentos asfálticos para vías con medios y altos volúmenes de tránsito del INVÍAS, y es de fácil verificación. Ver ejemplo 9.1 del manual de diseño de pavimentos asfálticos para vías con medios y altos volúmenes de tránsito del INVÍAS. Se anexan hojas de cálculo que faciliten la revisión de valores reportados.

10. Tránsito de construcción:

El informe incorpora un tránsito de construcción asociado a 1,5 años y un número de ejes equivalente durante la construcción. Se solicita presentar la metodología utilizada para estimar ese tránsito y mantenerlo claramente diferenciado del tránsito

permanente de operación, indicando su distribución temporal, composición vehicular, factores de daño y forma exacta de incorporación al número acumulado de ejes de diseño.

Respuesta: La metodología utilizada para estimar el tránsito durante la construcción corresponde al mostrado en el ejemplo de proyección del tránsito de diseño del manual de diseño de pavimentos asfálticos para vías con medios y altos volúmenes de tránsito del INVÍAS, ejemplo mostrado en numeral el 9.1 del capítulo 9 “Ejemplos ilustrativos para el manejo del manual”.
Lo correspondiente a 1.5 años se ajusta al tiempo que normalmente tomaría la construcción del tramo vial objeto de la consultoría de 8.0 Km “Que aunque pueda ser considerado holgado se ajusta a tiempos reales de ejecución de este tipo de proyectos”. En cuanto a mantenerlo diferenciado del tránsito permanente de operación, tal como lo muestra la tabla de proyección del tránsito, este corresponde a 86.461 ee 8.2 ton cd/pd, el cual afecta el tránsito del año base, N_0.
La configuración vehicular también la muestra la tabla, que en este caso corresponde a 2 buses al día “Para transporte de personal”, 5 camiones pequeños “Para suministros de ferreterías” 15 C2G “Para transporte de materiales granulares, asfálticos entre otros”, 25 C3 igual para transporte de materiales que conformarán la estructura de pavimento, y 1 C6 “Contemplado como camiones de plancha baja para transporte de maquinaria de construcción”.
A estos vehículos a los que se le asignan los mismos factores de daño de los considerados en el tránsito promedio diario, y la incorporación en el tránsito de diseño, corresponde al mostrado en la metodología descrita en el manual “Nuevamente, ejemplo 9.1 del capítulo 9”.

Finalmente, y teniendo en cuenta que parte de respuestas emitidas a las observaciones hacen referencia al ejemplo 9.1 del manual de diseño de pavimentos asfálticos para vías con medios y altos volúmenes de tránsito del INVÍAS, se anexa en medio magnético dicho documento (Ver páginas 101 y 102), con procedimiento o teoría que sustenta la proyección en el numeral 3.6.1 del mismo manual (Ver páginas 25 a 30).

Cordialmente,

GILBERTO CELY VARGAS
Representante Legal
BYD MULTIPROYECTOS S.A.S.
NIT. 900.268.419-8

Floresta,31 de agosto de 2026

EYD_DC_024_2026

Señores
H CONSTRUCOL S.A.S.
NIT. 901.086.376-1
INTERVENTORÍA CONTRATO IPVO-020-2026
At.: Ing. HECTOR ENRIQUE BLANCO SOLER – Representante Legal
Correo electrónico: tierrasuaipvo0202026@gmail.com
Tunja – Boyacá

Asunto: Entrega del Informe Semanal No. 10 – período del 24 al 30 de agosto de 2026

REF.: Contrato de consultoría IPVO-019-2026 cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL DUITAMA – CHARALA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA".

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio se hace entrega del Informe Semanal No. 10, correspondiente al período comprendido entre el 24 y el 30 de agosto de 2026, elaborado conforme al formato establecido y al cronograma de trabajo e inversiones acordado entre las partes.

El informe se remite debidamente diligenciado y suscrito por el Consultor, en formato Excel, para su revisión y trámite correspondiente ante la Entidad Contratante.

Cordialmente,

GILBERTO CELY VARGAS
Representante Legal
BYD MULTIPROYECTOS S.A.S.
NIT. 900.268.419-8

ANEXO F

COMUNICACIONES RECIBIDAS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE EN AGOSTO DE 2026

HÉCTOR BLANCO SOLER
3212159536
hconstrucol@gmail.com

TIERRASUA
¡Conectamos región!
NIT. 901.285.377-2

OFICIO 003/2026

Tunja, 03 de agosto de 2026

Señores
BYD MULTIPROYECTOS S.A.S.
R/L GILBERTO CELY VARGAS
CONSULTOR
eydcharalabydmultiproyectos@gmail.com

Señores
H CONTRUCOL S.A.S
R/L HECTOR ENRIQUE BLANCO SOLER
INTERVENTOR
tierrasuaipvo0202026@gmail.com

Ref.:

CONTRATO IPVO 019 DE 2026 CUYO OBJETO. "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL DUITAMA – CHARALÁ EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"

CONTRATO IPVO 020 DE 2026 CUYO OBJETO. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL DUITAMA – CHARALÁ EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"

Asunto: ALCANCE OFICIO 001 - DIRECTRICES INICIALES – ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA.

Respetados señores:

En alcance a la comunicación 001 ***"DIRECTRICES DE INICIO",*** de fecha 27 de junio de 2026, emitida por la entidad contratante, mediante el cual se impartieron los lineamientos generales para el desarrollo del contrato de consultoría e interventoría, y con el propósito de complementar la información técnica necesaria para la adecuada ejecución del objeto contractual, nos permitimos hacer entrega de la documentación técnica que hace parte integral del proceso de contratación correspondiente al proyecto "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL DUITAMA – CHARALÁ EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

En consecuencia, y en complemento de las directrices inicialmente impartidas, se remiten los siguientes documentos, los cuales constituyen el marco técnico de referencia para la ejecución del contrato y deberán ser observados durante el desarrollo de todas las actividades y la elaboración de los productos contractuales:

- Documento técnico, el cual contiene el desarrollo y sustento técnico de las actividades adelantadas para la estructuración del proceso.

Cel: 316 8174458
gerencia@tierrasua.com
Calle 19 N.9-35 Piso 10 Tunja/Boyacá

- Especificaciones técnicas para los estudios y diseños, documento que establece los lineamientos, criterios, requisitos técnicos y condiciones aplicables para la ejecución del objeto contractual.

La documentación remitida complementa las directrices iniciales impartidas por la Entidad y suministra los criterios técnicos, metodológicos y de calidad que deberán orientar el desarrollo de la consultoría. En consecuencia, el Consultor deberá desarrollar sus actividades con estricta observancia de estos documentos, sin perjuicio de las instrucciones adicionales que sean impartidas por la Interventoría o por TIERRASUA S.A.S. durante la ejecución contractual.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a su respuesta

Cordialmente,

ING. JULIAN EDGARDO GUERRERO RINCÓN
SUPERVISOR
TIERRASUA S.A.S

Anexos.
Documento técnico (13 folios)
Especificaciones técnicas (90 folios)

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó:	Ing. Julián Edgardo Guerrero Rincón	Director Técnico Tierrasua	
Elaboró:	Natalia Rivera E	Apoyo a la Supervisión	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

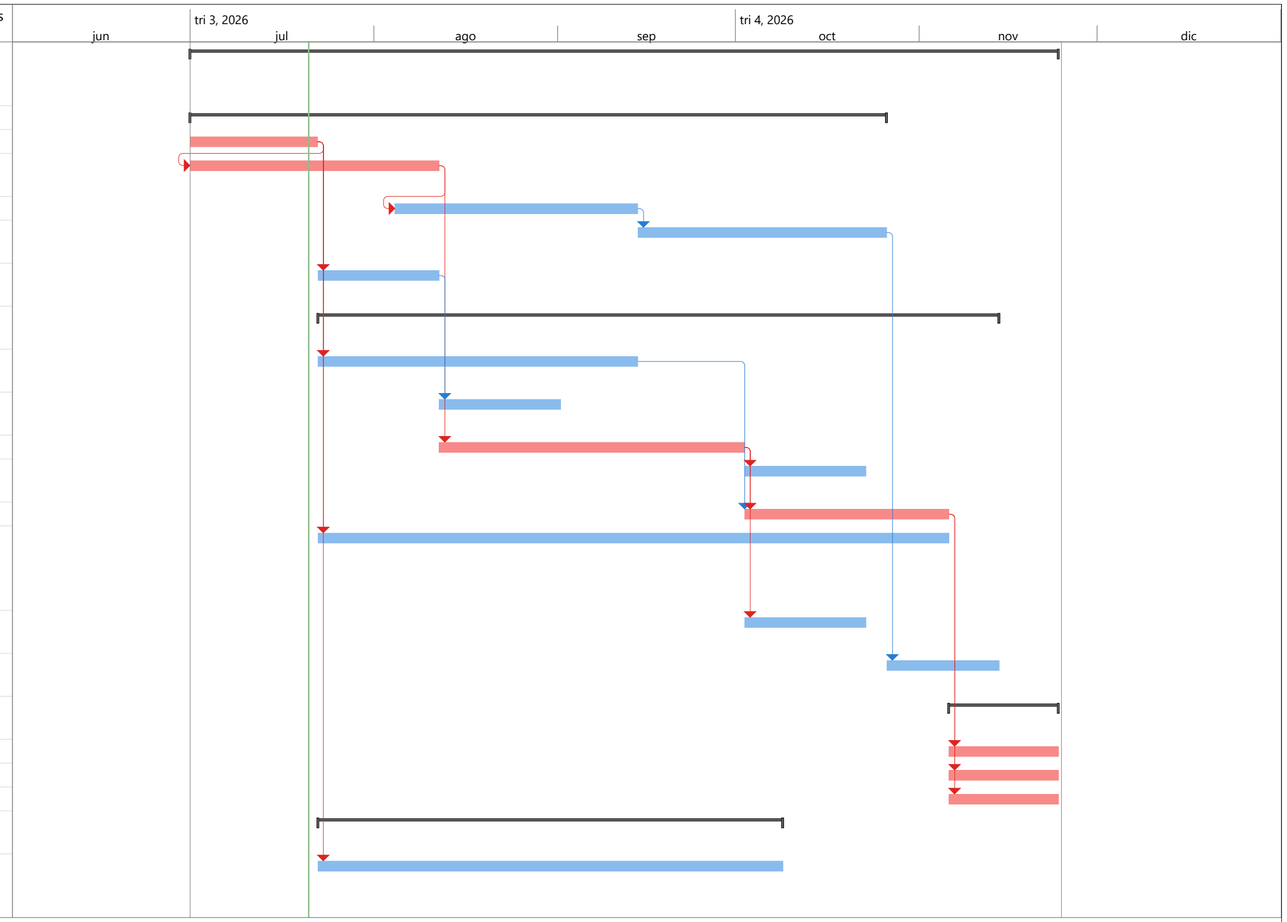
H-CONSTRUCOL S.A.S.
Construcción, consultorías e interventorias
de obras civiles y de minería

ANEXO G

PMO, CRONOGRAMA DE TRABAJO E INVERSIOENS Y CERTIFICACION MENSUAL No 3

HÉCTOR BLANCO SOLER
3212159536
hconstrucol@gmail.com

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Costo	Nombres de los recursos
1		**ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL DUITAMA - CHARALÁ**	**108 días**	**mié 1/07/26**	**mar 24/11/26**		**$ 578.914.505,56**	
2		**CAP 1: ESTUDIOS BASICOS**	**87 días**	**mié 1/07/26**	**lun 26/10/26**		**$ 261.009.624,40**	
3		DIAGNÓSTICO VIAL	15 días	mié 1/07/26	mié 22/07/26		$ 14.427.767,36	
4		LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DETALLADO	30 días	mié 1/07/26	mar 11/08/26	3FC-15 días	$ 67.285.817,68	
5		ESTUDIO GEOTECNICO Y DE SUELO	30 días	mar 4/08/26	lun 14/09/26	4FC-5 días	$ 87.644.979,84	
6		ESTUDIO DE GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA	32 días	lun 14/09/26	lun 26/10/26	5	$ 60.987.076,80	
7		ESTUDIO DE TRÁNSITO	15 días	mié 22/07/26	mar 11/08/26	3	$ 30.663.982,72	
8		**CAP 2: DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO**	**87 días**	**mié 22/07/26**	**sáb 14/11/26**		**$ 281.080.144,97**	
9		DISEÑO HIDROLÓGICO, HIDRÁULICO Y DE SOCAVACIÓN	40 días	mié 22/07/26	lun 14/09/26	3	$ 59.518.598,40	
10		DISEÑO DE PAVIMENTO	15 días	mié 12/08/26	mar 1/09/26	7	$ 8.601.784,14	
11		DISEÑO GEOMÉTRICO	40 días	mié 12/08/26	vie 2/10/26	4	$ 61.330.625,12	
12		DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN	15 días	vie 2/10/26	jue 22/10/26	11	$ 18.773.081,28	
13		DISEÑO DE ESTRUCTURAS	25 días	vie 2/10/26	jue 5/11/26	9;11	$ 62.822.499,60	
14		GUÍA AMBIENTAL PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA (MODO CARRETERO)	80 días	mié 22/07/26	jue 5/11/26	3	$ 57.957.430,88	
15		DISEÑO PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO	15 días	vie 2/10/26	jue 22/10/26	11	$ 5.784.278,53	
16		ANALISIS DE RIESGOS DE DESASTRES	15 días	lun 26/10/26	sáb 14/11/26	6	$ 6.291.847,02	
17		**CAP 3: ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS**	**13 días**	**vie 6/11/26**	**mar 24/11/26**		**$ 12.579.528,03**	
18		COMPONENTE FINANCIERO	13 días	vie 6/11/26	mar 24/11/26	13	$ 5.173.816,07	
19		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	13 días	vie 6/11/26	mar 24/11/26	13	$ 3.086.887,31	
20		PROCESO CONSTRUCTIVO	13 días	vie 6/11/26	mar 24/11/26	13	$ 4.318.824,65	
21		**CAP 4: SONDEOS (ENSAYOS DE LABORATORIO)**	**60 días**	**mié 22/07/26**	**jue 8/10/26**		**$ 24.245.208,16**	
22		SONDEO EXPLORATORIO HASTA PROFUNDIDAD REQUERIDA	60 días	mié 22/07/26	jue 8/10/26	3	$ 24.245.208,16	



GILBERTO CELY VARGAS
Representante Legal
BYD MULTIPROYECTOS S.A.S.

Proyecto: PMO 02
Fecha: mar 21/07/26

Tarea	Resumen	Hito inactivo	solo duración	solo el comienzo	Hito externo	División crítica
División	Resumen del proyecto	Resumen inactivo	Informe de resumen manual	solo fin	Fecha límite	Progreso
Hito	Tarea inactiva	Tarea manual	Resumen manual	Tareas externas	Tareas críticas	Progreso manual

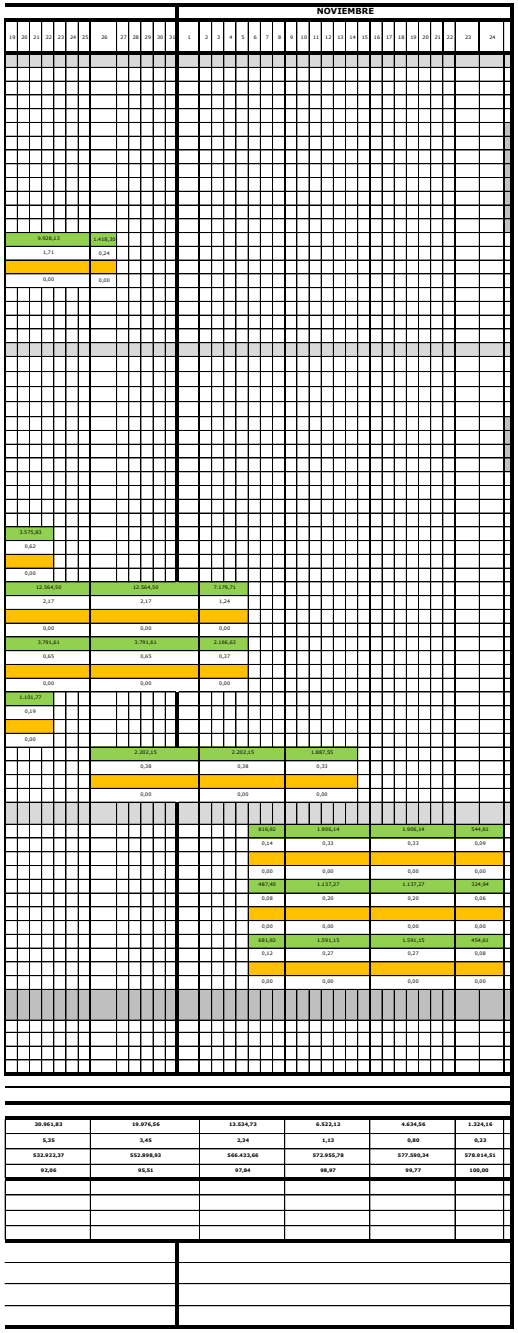
TIERRASUA S.A.S.

CRONOGRAMA DE TRABAJO Y FLUJO DE INVERSIONES

CONTRATO IPVO-019-2026: "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL DUITAMA - CHARALÁ EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"

CAPITULO	VALOR CAPITULO (PESOS)	%	PROGRAMACION		JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
CAP 1: ESTUDIOS BASICOS	**$ 261.009.624,40**	**45,09%**							
DIAGNÓSTICO VIAL	14.427.767,36	2,49%	PROGRAMADO	VALOR (MILES)		4.208,10 4.208,10 4.208,10 1.603,47			
				%		0,73 0,73 0,73 0,28			
			EJECUTADO	VALOR (MILES)		721,29 865,67 288,56 1.154,23 1.732,00	720,78 7.213,88 360,68 577,11		
				%		0,12 0,15 0,05 0,20 0,30	0,12 1,25 0,06 0,10		
LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DETALLADO	67.285.817,68	11,62%	PROGRAMADO	VALOR (MILES)		10.704,56 10.704,56 10.704,56 10.704,56 10.704,56	10.704,56 3.058,45		
				%		1,85 1,85 1,85 1,85 1,85	1,85 0,53		
			EJECUTADO	VALOR (MILES)		5.382,87 2.691,43 8.074,30 6.726,58 9.131,65	3.652,66 26.914,33 0,00 1.480,29 2.018,57		
				%		0,93 0,46 1,39 1,16 1,58	0,63 4,65 0,00 0,26 0,35		
ESTUDIO GEOTECNICO Y DE SUELOS	87.644.979,84	15,14%	PROGRAMADO	VALOR (MILES)			12.520,71 14.607,50 14.607,50 14.607,50	14.607,50 14.607,50 2.086,79	
				%			2,2 2,52 2,52 2,52	2,52 2,52 0,36	
			EJECUTADO	VALOR (MILES)			7.013 13.146,75 13.146,75 17.529,00		
				%			1,2 2,27 2,27 3,03	0,00 0,00 0,00	
ESTUDIO DE GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA	60.987.076,80	10,53%	PROGRAMADO	VALOR (MILES)				9.928,13 9.928,13 9.928,13 9.928,13 9.928,13	
				%				1,71 1,71 1,71 1,71 1,71	
			EJECUTADO	VALOR (MILES)			18.296		
				%			3,16	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	
ESTUDIO DE TRÁNSITO	30.663.982,72	5,30%	PROGRAMADO	VALOR (MILES)		7.300,95 10.221,33 10.221,33 2.920,38			
				%		1,26 1,77 1,77 0,50			
			EJECUTADO	VALOR (MILES)		3.868,40 7.666,00 3.066,40 15.331,99 613,28 0,00 0,00 613,28			
				%		0,53 1,32 0,53 2,65 0,11 0,00 0,00 0,11			
CAP 2: DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO	**281.080.144,97**	**48,55%**							
DISEÑO HIDROLÓGICO, HIDRÁULICO Y DE SOCAVACIÓN	59.518.598,40	10,28%	PROGRAMADO	VALOR (MILES)		5.410,78 7.575,09 7.575,09 7.575,09 7.575,09 7.575,09	7.575,09 7.575,09 1.082,16		
				%		0,93 1,31 1,31 1,31 1,31 1,31	1,31 1,31 0,19		
			EJECUTADO	VALOR (MILES)		4.463,89 8.077,52 3.231,01 7.142,23 2.190,37 4.166,30 0,00			
				%		0,77 1,40 0,56 1,23 0,21 0,72 0,00	0,00 0,00 0,00		
DISEÑO DE PAVIMENTO	8.601.784,14	1,49%	PROGRAMADO	VALOR (MILES)		2.048,04 2.867,26 2.867,26 819,22			
				%		0,35 0,50 0,50 0,14			
			EJECUTADO	VALOR (MILES)		1.720 0,00 0,00			
				%		0,30 0,00 0,00 0,00			
DISEÑO GEOMÉTRICO	61.330.625,12	10,59%	PROGRAMADO	VALOR (MILES)		5.897,18 8.256,05 8.256,05 8.256,05 8.256,05 8.256,05 8.256,05 5.897,18			
				%		1,02 1,43 1,43 1,43 1,43 1,43 1,43 1,02			
			EJECUTADO	VALOR (MILES)		6.133 8.586,20 0,00			
				%		1,06 1,48 0,00	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00		
DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN	18.773.081,28	3,24%	PROGRAMADO	VALOR (MILES)				2.681,87 6.257,69 6.257,69	
				%				0,46 1,08 1,08	
			EJECUTADO	VALOR (MILES)				0,00 0,00 0,00	
				%				0,00 0,00 0,00	
DISEÑO DE ESTRUCTURAS	62.822.499,60	10,85%	PROGRAMADO	VALOR (MILES)				5.384,78 12.564,50 12.564,50	
				%				0,93 2,17 2,17	
			EJECUTADO	VALOR (MILES)				0,00 0,00 0,00	
				%				0,00 0,00 0,00	
GUÍA AMBIENTAL PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA (MODO CARRETERO)	57.957.430,88	10,01%	PROGRAMADO	VALOR (MILES)		2.708,29 3.791,61 3.791,61 3.791,61 3.791,61 3.791,61 3.791,61 3.791,61 3.791,61 3.791,61 3.791,61 3.791,61			
				%		0,47 0,65 0,65 0,65 0,65 0,65 0,65 0,65 0,65 0,65 0,65 0,65			
			EJECUTADO	VALOR (MILES)		3.311,85 1.324,74 1.158,15 579,57 0,00 0,00			
				%		0,00 0,57 0,23 0,20 0,10 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00			
DISEÑO PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO	5.784.278,53	1,00%	PROGRAMADO	VALOR (MILES)				826,33 1.928,09 1.928,09	
				%				0,14 0,33 0,33	
			EJECUTADO	VALOR (MILES)				0,00 0,00 0,00	
				%				0,00 0,00 0,00	
ANALISIS DE RIESGOS DE DESASTRES	6.291.847,02	1,09%	PROGRAMADO	VALOR (MILES)					
				%					
			EJECUTADO	VALOR (MILES)					
				%					
CAP 3: ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS	**12.579.528,03**	**2,17%**							
COMPONENTE FINANCIERO	5.173.816,07	0,89%	PROGRAMADO	VALOR (MILES)					
				%					
			EJECUTADO	VALOR (MILES)					
				%					
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	3.086.887,31	0,53%	PROGRAMADO	VALOR (MILES)					
				%					
			EJECUTADO	VALOR (MILES)					
				%					
PROCESO CONSTRUCTIVO	4.318.824,65	0,75%	PROGRAMADO	VALOR (MILES)					
				%					
			EJECUTADO	VALOR (MILES)					
				%					
CAP 4: SONDEOS (ENSAYOS DE LABORATORIO)	**24.245.208,16**	**4,19%**							
SONDEO EXPLORATORIO HASTA PROFUNDIDAD REQUERIDA	24.245.208,16	4,19%	PROGRAMADO	VALOR (MILES)		1.534,51 2.148,31 2.148,31 2.148,31 2.148,31 2.148,31 2.148,31 2.148,31 2.148,31 2.148,31 2.148,31 1.227,61			
				%		0,27 0,37 0,37 0,37 0,37 0,37 0,37 0,37 0,37 0,37 0,37 0,21			
			EJECUTADO	VALOR (MILES)		960,81 2.597,70 1.039,08 2.424,53 6.061,30 6.303,75 1.939,62			
				%		0,17 0,45 0,18 0,42 1,05 1,09 0,34 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00			
TOTAL	**578.914.505,56**	**100,00%**							

				SEMANA 01	SEMANA 02	SEMANA 03	SEMANA 04	SEMANA 05	SEMANA 06	SEMANA 07	SEMANA 08							
	PROGRAMADA	INVERSIÓN SEMANAL	VALOR (MILES)	0,00	14.912,66	14.912,66	14.912,66	29.462,86	34.440,90	46.961,61	42.046,55	39.245,82	39.245,82	37.197,77	36.378,55	27.293,03	24.124,09	30.658,30	30.697,63	34.470,02
			%	0,00	2,58	2,58	2,58	5,09	5,95	8,11	7,26	6,78	6,78	6,43	6,28	4,71	4,17	5,30	6,17	5,95
		INVERSIÓN SEMANAL ACUMULADA	VALOR (MILES)	0,00	14.912,66	29.825,32	44.737,98	74.200,84	108.641,44	155.603,06	197.649,61	236.895,42	276.141,24	313.339,01	349.717,57	377.010,60	401.134,69	431.792,99	467.490,62	501.960,64
			%	0,00	2,58	5,15	7,73	12,82	18,77	26,88	34,14	40,92	47,70	54,13	60,41	65,12	69,29	74,59	80,75	86,71
	EJECUTADO SEMANAL	INVERSIÓN SEMANAL	VALOR (MILES)	0,00	6.104,25	3.557,10	8.362,85	16.382,91	32.536,72	67.197,70	29.805,39	34.260,49	40.396,59							
			%	0,00	1,05	0,61	1,44	2,83	7,87	11,61	5,15	5,92	6,98							
		INVERSIÓN SEMANAL ACUMULADA	VALOR (MILES)	0,00	6.104,25	9.661,35	18.024,21	34.407,12	66.943,84	134.141,54	163.946,93	198.207,42	238.604,01							
			%	0,00	1,05	1,67	3,11	5,94	13,81	25,42	30,57	36,49	43,46							
BYD MULTIPROYECTOS SAS	EJECUTADO MENSUALMENTE	INVERSION MENSUAL	VALOR (MILES)	0,00	66.943,84					184.674,84										
			%	0,00	11,56					31,90										
		INVERSION MENSUAL ACUMULADA	VALOR (MILES)	0,00	66.943,84					251.618,68										
			%	0,00	11,56					43,46										



30.961,83	**19.976,56**	**13.334,73**	**6.322,12**	**4.434,56**	**1.324,16**
5,35	**3,45**	**2,34**	**1,13**	**0,80**	**0,23**
532.922,37	**552.898,93**	**566.433,66**	**572.955,78**	**577.990,34**	**578.914,51**
92,06	**95,51**	**97,84**	**98,97**	**99,77**	**100,00**

CERTIFICACION DE EJECUCIÓN POR PERIODO - RESUMEN

NOMBRE DEL PROYECTO:	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL DUITAMA - CHARALÁ EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA	Fecha:	1/09/2026

La INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL DUITAMA – CHARALÁ EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ del proyecto denominado ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL DUITAMA - CHARALÁ EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, - BPIN 2025004150058 ejecutado mediante contrato de consultoría No. IPVO 019 - 2026, CERTIFICA un avance del **31,90 %** la siguiente ejecución física y financiera, correspondiente al periodo **01/08/2026 al 31/08/2026**:

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	DIST %	VALOR TOTAL + AIU	PORCENTAJE DE AVANCE	VALOR EJECUTADO
						M3- 01/08/2026-31/08/2026	
1	CAP 1: ESTUDIOS BASICOS						
	SUBTOTAL CAPITULO MES				$ 261.009.624,40	22,74%	$ 131.673.474,39
2	CAP 2: DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO						
	SUBTOTAL CAPITULO MES				$ 281.080.144,97	6,09%	$ 35.233.095,08
3	CAP 3: ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS						
	SUBTOTAL CAPITULO MES				$ 12.579.528,03	0,00%	$ -
4	CAP 4: SONDEOS (ENSAYOS DE LABORATORIO)						
	SUBTOTAL CAPITULO MES				$ 24.245.208,16	3,07%	$ 17.768.273,98
	OTROS						
	AJUSTE AL PESO						
	TOTAL CONSULTORIA				$ 578.914.505,56	31,90%	$ 184.674.843,45
	INTERVENTORIA						
	INTERVENTORIA				$ 70.046.375,00	31,90%	$ 22.344.793,63
	TOTAL EJECUTADO PERIODO M3 - 01/08/26-31/08/26						$ 207.019.637,08

Elaboró y aprobó: ING.
INTERVENTOR
Contrato No IPVO 002-2026

Vo.Bo ING. JULIÁN EDGARDO GUERRERO RINCON
SUPERVISOR
TIERRASUA S.A.S

CERTIFICACION DE EJECUCIÓN POR PERIODO - DETALLADO

NOMBRE DEL PROYECTO:	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL DUITAMA - CHARALÁ EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA	Fecha:	1/09/2026

La **INTERVENTORÍA** TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL DUITAMA – CHARALÁ EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ del proyecto denominado ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL DUITAMA - CHARALÁ EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, - BPIN 2025004150058 ejecutado mediante contrato de consultoría **No. IPVO 019 - 2026**, **CERTIFICA** un avance del **31,90%** la siguiente ejecución física y financiera, correspondiente al periodo **01/08/2026 al 31/08/2026:**

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL + AIU	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR EJECUTADO
					M3- 01/08/2026-31/08/2026	
1	CAP 1: ESTUDIOS BASICOS					
1,01	DIAGNÓSTICO VIAL	$ 1.803.470,920	8,00	$ 14.427.767,36	4,91	$ 8.852.465,83
1,02	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DETALLADO	$ 8.410.727,21	8,00	$ 67.285.817,68	4,05	$ 34.065.848,27
1,03	ESTUDIO GEOTECNICO Y DE SUELOS	$ 10.955.622,48	8,00	$ 87.644.979,84	4,64	$ 50.834.088,31
1,04	ESTUDIO DE GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA	$ 7.623.384,60	8,00	$ 60.987.076,80	2,40	$ 18.296.123,04
1,05	ESTUDIO DE TRÁNSITO	$ 3.832.997,84	8,00	$ 30.663.982,72	5,12	$ 19.624.948,94
	SUBTOTAL CAPITULO MES			**$ 261.009.624,40**		**$ 131.673.474,39**
2	CAP 2: DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO					
2,01	DISEÑO HIDROLÓGICO, HIDRÁULICO Y DE SOCAVACIÓN	$ 7.439.824,80	8,00	$ 59.518.598,40	2,11	$ 15.729.915,29
2,02	DISEÑO DE PAVIMENTO	$ 8.601.784,14	1,00	$ 8.601.784,14	0,20	$ 1.720.356,83
2,03	DISEÑO GEOMÉTRICO	$ 7.666.328,14	8,00	$ 61.330.625,12	1,92	$ 14.719.350,03
2,04	DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN	$ 2.346.635,16	8,00	$ 18.773.081,28	0,00	$ -
2,05	DISEÑO DE ESTRUCTURAS	$ 7.852.812,45	8,00	$ 62.822.499,60	0,00	$ -
2,06	GUÍA AMBIENTAL PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA (MODO CARRETERO)	$ 7.244.678,86	8,00	$ 57.957.430,88	0,42	$ 3.063.472,93
2,07	DISEÑO DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO	$ 5.784.278,53	1,00	$ 5.784.278,53	0,00	$ -
2,08	ANALISIS DE RIESGOS DE DESASTRES	$ 6.291.847,02	1,00	$ 6.291.847,02	0,00	$ -
	SUBTOTAL CAPITULO MES			**$ 281.080.144,97**		**$ 35.233.095,08**
3	CAP 3: ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS					
3,01	COMPONENTE FINANCIERO	$ 5.173.816,07	1,00	$ 5.173.816,07	0,00	$ -
3,02	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	$ 3.086.887,31	1,00	$ 3.086.887,31	0,00	$ -
3,03	PROCESO CONSTRUCTIVO	$ 4.318.824,65	1,00	$ 4.318.824,65	0,00	$ -
	SUBTOTAL CAPITULO MES			**$ 12.579.528,03**		**$ -**
4	CAP 4: SONDEOS (ENSAYOS DE LABORATORIO)					
4,01	SONDEO EXPLORATORIO HASTA PROFUNDIDAD REQUERIDA	$ 3.030.651,02	8,00	$ 24.245.208,16	5,86	$ 17.768.273,98
	SUBTOTAL CAPITULO MES			**$ 24.245.208,16**		**$ 17.768.273,98**
	OTROS					
						$ -
	AJUSTE AL PESO					$ -
	TOTAL CONSULTORIA			**$ 578.914.505,56**	**31,90%**	**$ 184.674.843,45**
	INTERVENTORIA					
	INTERVENTORIA			$ 70.046.375,00	**31,90%**	**$ 22.344.793,63**
	TOTAL EJECUTADO PERIODO M3- 01/08/2026-31/08/2026					**$ 207.019.637,08**

Elaboró y aprobó: HECTOR ENRIQUE BLANCO SOLER
INTERVENTOR
Contrato No IPVO 020-2026

Vo.Bo ING. JULIÁN EDGARDO GUERRERO RINCON
SUPERVISOR
TIERRASUA S.A.S

H-CONSTRUCOL S.A.S.
Construcción, consultorías e interventorias
de obras civiles y de minería

ANEXO H

INFORMES SEMANALES DEL MES DE AGOSTO DE 2026

HÉCTOR BLANCO SOLER
3212159536
hconstrucol@gmail.com

TIERRASUA ¡Conectamos región!	INFORME DE AVANCE SEMANAL	7

1. INFORMACION GENERALL

1.1 FECHA DE INFORME	10	8	2026	1.2 SEMANA: Del 03/08/2026 hasta 09/08/2026				
1.3 CONTRATO CONSULTORIA No.	IPVO-019-2026			1.6 CONTRATO INTERVENTORIA No.	IPVO-020-2026			
1.4 CONTRATISTA:	BYD MULTIPROYECTOS S.A.S.			1.7 INTERVENTOR:	H CONSTRUCOL S.A.S.			
1.5 FECHA DE TERMINACION PROGRAMADA	DD	MM	AAAA	1.8 FECHA DE TERMINACION PROGRAMADA	DD	MM	AAAA	
	24	11	2026		24	11	2026	

1.9 OBJETO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA: "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL DUITAMA – CHARALA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA"

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS

2.1 ESTADO DEL TIEMPO	Lunes	Martes	Miercoles	Jueves	Viernes	Sabado	Domingo
	Nublado	Soleado	Nublado	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado

2.2 DESCRIPCION:

SE ADELANTA LA CAMPAÑA DE EXPLORACIÓN GEOTÉCNICA DE ACUERDO COMO SE HABÍA REPORTADO EN LA SEMANA ANTERIOR, CON EL PROPÓSITO DE CARACTERIZAR LAS CONDICIONES DEL SUBSUELO Y DE LA SUBRASANTE A LO LARGO DEL CORREDOR VIAL. PARA ELLO, SE IMPLEMENTÓ UNA METODOLOGÍA DE EXPLORACIÓN DIRECTA MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE APIQUES Y SONDEOS MANUALES POR PERCUSIÓN, COMPLEMENTADA CON ENSAYOS DE CAMPO Y LABORATORIO, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR INVÍAS Y LAS NORMAS TÉCNICAS ASTM Y NTC/ICONTEC APLICABLES. LOS APIQUES FUERON DISTRIBUIDOS APROXIMADAMENTE CADA 250 M, TENIENDO EN CUENTA LA CATEGORÍA DE TRÁNSITO DEL CORREDOR, LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES Y LA NORMATIVA TÉCNICA DE REFERENCIA. ESTA DISTRIBUCIÓN PERMITE OBTENER UNA CARACTERIZACIÓN REPRESENTATIVA DE LAS CONDICIONES ESTRATIGRÁFICAS Y GEOTÉCNICAS DEL TRAMO OBJETO DE ESTUDIO.

LAS EXPLORACIONES MEDIANTE APIQUES ALCANZARON PROFUNDIDADES VARIABLES ENTRE 0,50 M Y 2,20 M, PERMITIENDO IDENTIFICAR Y CARACTERIZAR LOS DIFERENTES MATERIALES QUE CONFORMAN LA SUBRASANTE. EN TOTAL, SE TIENE PREVISTA LA EJECUCIÓN DE 34 APIQUES A LO LARGO DEL CORREDOR, CUYOS RESULTADOS SERÁN UTILIZADOS COMO INSUMO PARA LA DEFINICIÓN DE LAS UNIDADES HOMOGÉNEAS DE DISEÑO Y LA POSTERIOR ESTRUCTURACIÓN DEL PAVIMENTO.

EN EL MARCO DEL CONTRATO Y DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL (PAGA), SE REALIZÓ LA CONSULTA DEL RUNAP, IDENTIFICÁNDOSE QUE EL CORREDOR VIAL OBJETO DE ESTUDIO, CON UNA LONGITUD APROXIMADA DE 8 KM, SE ENCUENTRA DENTRO DE UN ÁREA AMBIENTAL PROTEGIDA CON USO SOSTENIBLE. ASÍ MISMO, SE REVISÓ LA RESOLUCIÓN NO. 1296 DE 2017, MEDIANTE LA CUAL SE DELIMITA EL PÁRAMO GUANTIVA – LA RUSIA Y SE ESTABLECE SU RÉGIMEN DE USOS. EL PROYECTO CONTEMPLA EXCLUSIVAMENTE LA REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE UN CORREDOR VIAL EXISTENTE, SIN APERTURA DE NUEVOS TRAZADOS NI CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS VÍAS.

EN ESTE SENTIDO, SE SOLICITÓ A CORPOBOYACÁ CONCEPTO TÉCNICO SOBRE LA COMPATIBILIDAD DE LAS ACTIVIDADES PROYECTADAS CON EL RÉGIMEN DE USOS DEL ÁREA PROTEGIDA, ASÍ COMO LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES, RESTRICCIONES Y MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL APLICABLES AL PROYECTO. SE TIENE EL RADICADO DE LA CORPORACIÓN COMO EVIDENCIA DE LO QUE SE MENCIONA ANTERIORMENTE.

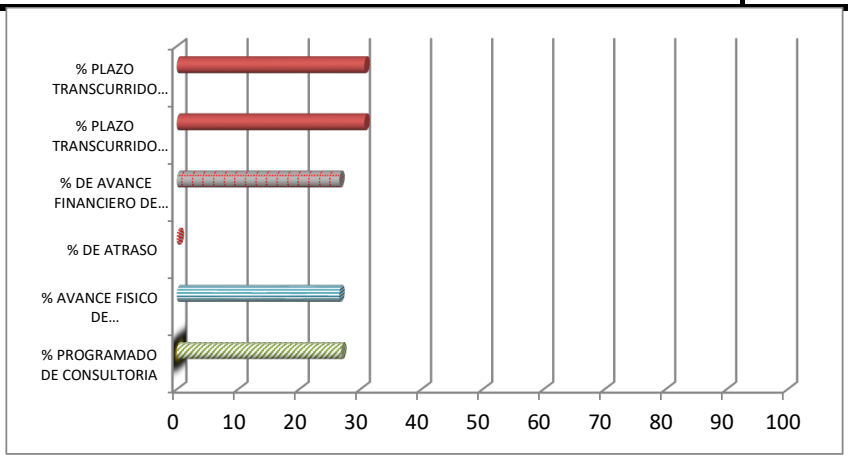
ASIMISMO, SE FINALIZARON LAS ACTIVIDADES DE CAMPO CORRESPONDIENTES AL COMPONENTE DE GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA Y LOS AFOROS DE TRÁNSITO. ACTUALMENTE, SE ADELANTAN LAS ACTIVIDADES DE OFICINA RELACIONADAS CON LA ORGANIZACIÓN, PROCESAMIENTO, ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECOPILADA EN CAMPO, CUYOS RESULTADOS SERÁN INCORPORADOS EN LOS RESPECTIVOS INFORMES Y PRODUCTOS TÉCNICOS DE CADA COMPONENTE.

EJECUCIÓN

3.1 PLAZO CONTRATO DE CONSULTORIA:	5,00	Meses	3.3 PLAZO CONTRATO INTERVENTORIA	5	Meses
3.2 PLAZO TRANSCURRIDO	1,53	Meses	3.4 PLAZO TRANSCURRIDO	1,53	Meses

3. CONTROL DE PLAZOS Y AVANCE DE

% PROGRAMADO DE CONSULTORIA	26,88
% AVANCE FISICO DE CONSULTORIA	26,58
% DE ATRASO	0,30
% DE AVANCE FINANCIERO DE CONSULTORIA	26,58
% PLAZO TRANSCURRIDO CONSULTORIA	30,67
% PLAZO TRANSCURRIDO INTERVENTORIA	30,67



4. CONTROL Y SEGUIMIENTO

4.1 OBSERVACIONES

*LA **IMAGEN NO. 01, No.02, No.03 y No.04**, SE EVIDENCIA LA ACTIVIDAD DE LOS APIQUES COMPLEMENTADA CON ENSAYOS DE CAMPO CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR INVÍAS Y LAS NORMAS TÉCNICAS ASTM Y NTC/ICONTEC APLICABLES. LOS APIQUES FUERON DISTRIBUIDOS APROXIMADAMENTE CADA 250 M, TENIENDO EN CUENTA LA CATEGORÍA DE TRÁNSITO DEL CORREDOR.*

*PARA LA **IMAGEN No. 05**, SE EVIDENCIA EL RADICADO DEL OFICIO PARA SOLICITAR CONCEPTO DE VIABILIDAD PARA INTERVENCIÓN POR PARTE DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA QUE ES CORPOBOYACÁ.*

*POR SU PARTE, LA **IMAGEN No. 06** MUESTRA LA EJECUCIÓN DE UNSONDEO DE EXPLORACIÓN, ACTIVIDAD DESARROLLADA PARA LA CARACTERIZACIÓN DEL SUELO DEL CORREDOR VIAL. LAS MUESTRAS OBTENIDAS EN ESTOS SONDEOS CONSTITUYEN EL INSUMO PRINCIPAL PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ENSAYOS DE LABOORATORIO, CUYOS RESULTADOS PERMITIRÁN EVALUAR LA CAPACIDAD PORTANTE, ASENTAMIENTOS, CAPACIDAD DE BALASTO Y COEFICIENTES DE TIERRA*

4.2 COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL CONTRATISTA

4.3 ACCIONES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA

TIERRASUA ¡Conectamos región!	**INFORME DE AVANCE SEMANAL**	**7**

5. FIRMAS	**Firma:** _____ **Nombre: H CONSTRUCOL S.A.S** **INTERVENTOR**	**Firma:** _____ **Nombre: BYD MULTIPROYECTOS S.A.S.** **CONTRATISTA**

Nota: *Éste informe debe ser presentado al supervisor de interventoría, el primer día hábil de la semana. Adjuntar soportes y registros*

6. REGISTRO FOTOGRAFICO



1

FOTOGRAFÍA 1



2

FOTOGRAFÍA 2



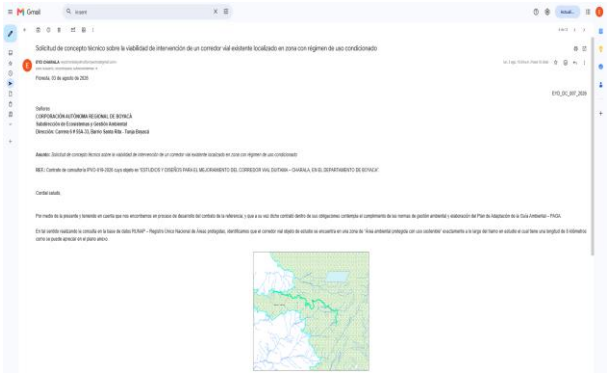
3

FOTOGRAFÍA 3



4

FOTOGRAFÍA 4



5

FOTOGRAFÍA 5



6

FOTOGRAFÍA 6

TIERRASUA ¡Conectamos región!	INFORME DE AVANCE SEMANAL	8

1. INFORMACION GENERALL

1.1 FECHA DE INFORME	18	8	2026	1.2 SEMANA: Del 10/08/2026 hasta 16/08/2026				
1.3 CONTRATO CONSULTORIA No.	IPVO-019-2026			1.6 CONTRATO INTERVENTORIA No.			IPVO-020-2026	
1.4 CONTRATISTA:	BYD MULTIPROYECTOS S.A.S.			1.7 INTERVENTOR:	H CONSTRUCOL S.A.S.			
1.5 FECHA DE TERMINACION PROGRAMADA	DD	MM	AAAA	1.8 FECHA DE TERMINACION PROGRAMADA	DD	MM	AAAA	
	24	11	2026		24	11	2026	

1.9 OBJETO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA: "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL DUITAMA – CHARALA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA"

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS

2.1 ESTADO DEL TIEMPO	Lunes	Martes	Miercoles	Jueves	Viernes	Sabado	Domingo
	Nublado lluvias leves	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Nublado

2.2 DESCRIPCION:

EN EL COMPONENTE DE ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DE SUELOS, SE CULMINARON LAS ACTIVIDADES INICIALES CORRESPONDIENTES A LA CARACTERIZACIÓN DE LA SUBRASANTE PARA EL DISEÑO DE LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO. ACTUALMENTE, SE ADELANTA EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA MEDIANTE LOS SONDEOS EJECUTADOS EN CAMPO, PRINCIPALMENTE EN LOS SECTORES DONDE SE PROYECTAN OBRAS HIDRÁULICAS, BOX CULVERTS Y ESTRUCTURAS QUE REQUIEREN CONDICIONES PARTICULARES DE CONFINAMIENTO.

COMO PARTE DEL DESARROLLO DEL COMPONENTE, SE CONTEMPLA LA ELABORACIÓN DE DOS INFORMES TÉCNICOS INDEPENDIENTES. EL PRIMERO CORRESPONDERÁ AL ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO, EN EL CUAL SE CONSOLIDARÁN LOS RESULTADOS DE LA EXPLORACIÓN Y LOS ENSAYOS REQUERIDOS PARA LA DEFINICIÓN DE LAS UNIDADES DE DISEÑO Y DE LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO.

EL SEGUNDO CORRESPONDERÁ AL ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA LAS OBRAS CONTEMPLADAS DENTRO DEL ALCANCE DEL PROYECTO, EXCLUYENDO AQUELLOS SECTORES QUE SEAN IDENTIFICADOS COMO PUNTOS CRÍTICOS Y QUE REQUIERAN ESTUDIOS ESPECÍFICOS. ESTE DOCUMENTO INCLUIRÁ, ENTRE OTROS ASPECTOS, LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD PORTANTE DEL SUELO, ANÁLISIS DE ASENTAMIENTOS, DETERMINACIÓN DEL MÓDULO DE BALASTO Y ESTIMACIÓN DE EMPUJES DE TIERRAS, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES PARTICULARES DE CADA ESTRUCTURA PROYECTADA. ESTE SE ENCUENTRA EN DESARROLLO.

SE FINALIZA LAS ACTIVIDADES DE OFICINA DEL COMPONENTE DE ESTUDIO DE GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA EN EL CUAL SE TIENE UN CONSOLIDADO DE LOS RESULTADOS QUE SE OBTUVIERON DURANTE EL ESTUDIO DONDE SE CONSOLIDA EL COMPONENTE DE GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA DONDE SE IDENTIFICÓ LOS FACTORES QUE PUEDAN INFLUIR EN EL DESARROLLO Y ESTABILIDAD DE LAS OBRAS PROYECTADAS. PARA ELLO, SE REALIZÓ LA REVISIÓN DE ANTECEDENTES GEOLÓGICOS Y GEOMORFOLÓGICOS REGIONALES, INCLUYENDO LAS PRINCIPALES UNIDADES GEOLÓGICAS, ESTRUCTURAS COMO FALLAS Y PLIEGUES, CONDICIONES DEL RELIEVE, HIDROLOGÍA Y CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES DE LA ZONA.

COMO PARTE DE LOS ESTUDIOS DE CAMPO, SE REALIZÓ EL RECONOCIMIENTO GEOLÓGICO LOCAL Y EL LEVANTAMIENTO DE 17 PUNTOS DE CONTROL GEOLÓGICO, COMPLEMENTADO CON LA IDENTIFICACIÓN DE UNIDADES LITOLÓGICAS, DEPÓSITOS CUATERNARIOS, CONDICIONES DE PERMEABILIDAD Y ESTRUCTURAS GEOLÓGICAS.
TAMBIÉN SE EFECTUÓ LA CARACTERIZACIÓN GEOMORFOLÓGICA LOCAL, ANALIZANDO PENDIENTES, PROCESOS DEGRADACIONALES Y DIFERENTES TIPOS DE GEOFORMAS. DENTRO DE ESTE ANÁLISIS SE IDENTIFICARON Y EVALUARON 17 SECTORES ASOCIADOS A MOVIMIENTOS EN MASA, CON EL PROPÓSITO DE RECONOCER ZONAS QUE PUEDAN PRESENTAR CONDICIONES DE INESTABILIDAD.

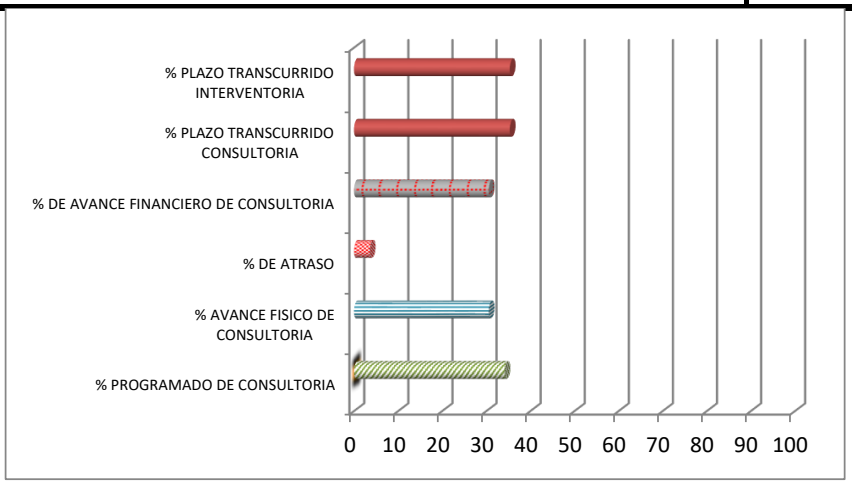
ADICIONALMENTE, SE DESARROLLÓ LA EXPLORACIÓN DEL SUBSUELO MEDIANTE APIQUES Y ENSAYOS DE CAMPO Y LABORATORIO OBTENIDOS DEL ESTUDIO DE SUELOS PARA PAVIMENTO, CUYOS RESULTADOS PERMITIERON COMPLEMENTAR LA CARACTERIZACIÓN DEL TERRENO Y ESTABLECER LAS UNIDADES GEOLÓGICAS PARA INGENIERÍA (UGI). FINALMENTE, SE EVALUARON ZONAS POTENCIALES PARA LA DISPOSICIÓN DE MATERIALES SOBRANTES Y POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PÉTREOS Y ASFÁLTICOS. EN CONJUNTO, LOS RESULTADOS OBTENIDOS PERMITEN CONTAR CON UNA VISIÓN GENERAL DE LAS CONDICIONES DEL TERRENO Y SIRVEN COMO SOPORTE PARA LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS, LA TOMA DE DECISIONES Y LA DEFINICIÓN DE CRITERIOS PARA LAS SIGUIENTES ETAPAS DEL PROYECTO.

EJECUCIÓN

3.1 PLAZO CONTRATO DE CONSULTORIA:	5,00	Meses	3.3 PLAZO CONTRATO INTERVENTORIA	5	Meses
3.2 PLAZO TRANSCURRIDO	1,77	Meses	3.4 PLAZO TRANSCURRIDO	1,77	Meses

3. CONTROL DE PLAZOS Y AVANCE DE

% PROGRAMADO DE CONSULTORIA	34,14
% AVANCE FISICO DE CONSULTORIA	30,57
% DE ATRASO	3,57
% DE AVANCE FINANCIERO DE CONSULTORIA	30,57
% PLAZO TRANSCURRIDO CONSULTORIA	35,33
% PLAZO TRANSCURRIDO INTERVENTORIA	35,33



4. CONTROL Y SEGUIMIENTO

4.1 OBSERVACIONES

*EN LAS **IMÁGENES 01** Y **02** SE PRESENTAN LOS ÚLTIMOS APIQUES EJECUTADOS EN EL CORREDOR, CORRESPONDIENTES A LOS APIQUES NO. 33 Y 34. DURANTE ESTAS ACTIVIDADES SE REALIZÓ LA EXPLORACIÓN DE LA SUBRASANTE Y LA EXTRACCIÓN DE MUESTRAS REPRESENTATIVAS PARA SU POSTERIOR CARACTERIZACIÓN MEDIANTE LOS ENSAYOS CORRESPONDIENTES. ACTUALMENTE, SE ADELANTA EL PROCESAMIENTO, ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN CAMPO Y LABORATORIO, LOS CUALES SERÁN INCORPORADOS AL ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO.*

*EN LA **IMAGEN 03** SE PRESENTA LA GEOLOGÍA LOCAL DEL ÁREA DE ESTUDIO, MIENTRAS QUE EN LA **IMAGEN 04** SE MUESTRA LA GEOMORFOLOGÍA DEL CORREDOR EVALUADO. AMBAS REPRESENTACIONES CORRESPONDEN A LOS RESULTADOS OBTENIDOS A PARTIR DEL PROCESAMIENTO, ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECOPILADA DURANTE LAS ACTIVIDADES DE CAMPO, Y CONSTITUYEN INSUMOS PARA LA CARACTERIZACIÓN DE LAS CONDICIONES GEOLÓGICAS Y GEOMORFOLÓGICAS DEL ÁREA DE ESTUDIO.*

4.2 COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL CONTRATISTA

4.3 ACCIONES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA

*SE ACLARA QUE EN EL PERIODO DE TIEMPO COMPRENDIDO PARA LA SEMANA 08 (ENTRE EL 10 Y EL 16 DE AGOSTO DE 2026), SE ENTREGARON POR PARTE DE LA CONSULTORIA, A LA INTERVENTORIA, LOS INFORMES CORRESPONDIENTES A LAS ACTIVIDADES DE **ESTUDIO DE TRANSITO** (EL 11 DE AGOSTO DE 2026) Y EL COMPONENTE DE **LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DETALLADO** (14 DE AGOSTO DE 2026), AL IGUAL QUE EN LA SEMANA ANTERIOR SE HABIA ENTREGADO PARTE DEL COMPONENTE DEL **DIAGNOSTOICO VIAL.** PERO SE REITERA, TAL Y COMO LA INTERVENTORIA LE INFORMO A LA ENTIDAD CONSULTORA EN EL COMUNICADO IPVO-019-2026/019 DEL PASADO 15 DE AGOSTO DE 2026, ESTOS COMPONENTES O ACTIVIDADES CONTRATADAS, AUN NO SE PUEDEN DAR POR TERMINADAS; PUES LA INTERVENTORIA NECESITA DE UN TIEMPO PRUDENCIAL, PARA REVISAR DETALLADAMENTE LOS INFORMES PRESENTADOS Y REALIZAR LAS OBSERVACIONES A QUE HAYA LUGAR, PARA QUE LA CONSULTORIA HAGA LAS CORRECCIONES DEL CASO Y LOS VUELVA A PRESENTAR A LA INTERVENTORIA, PARA LA REVISION FINAL Y REMISION A LA ENTIDAD CONTRARATANTE. EN ESE MOMENTO, SÍ SE PUEDE DAR POR FINALIZADA LA ACTIVIDAD O ITEM O COMPONENTE CONTRATADO COMO TAL, Y SERÁ TENIDO EN CUENTA EN EL CRONOGRAMA DE TRABAJO E INVERSIONES, PARA REPORTARLO EN LOS AVANCES SEMANALES. CORRESPONDIENTES.*

SE ACLARA, QUE CONJUNTAMENTE ENTRE LAS PARTES (CONSULTORIA E INTERVENTORIA), SE REVISA EL CRONOGRAMA DE TRABAJO E INVERSIONES Y DE ACUERDO A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS Y REPORTADAS SEMANALMENTE; SE DEFINEN LOS % AVANCES SEMANALES PARA IRLOS REFERENCIANDO EN CADA UNO DE ESTOS INFORMES.

TIERRASUA ¡Conectamos región!	**INFORME DE AVANCE SEMANAL**	**8**

5. FIRMAS		
	Firma: _____	**Firma:** _____
	Nombre: H CONSTRUCOL S.A.S	**Nombre: BYD MULTIPROYECTOS S.A.S.**
	INTERVENTOR	**CONTRATISTA**

Nota: *Éste informe debe ser presentado al supervisor de interventoría, el primer día hábil de la semana. Adjuntar soportes y registros*

6. REGISTRO FOTOGRAFICO



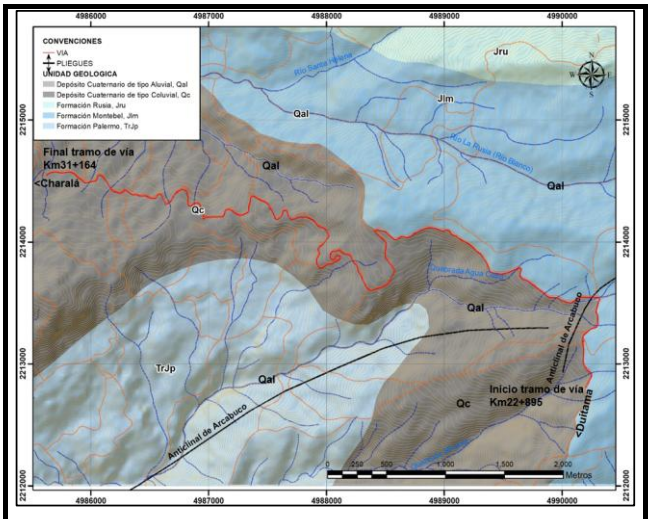
1

FOTOGRAFÍA 1



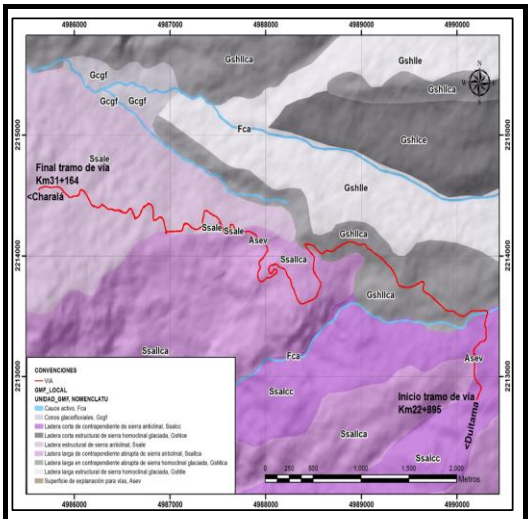
2

FOTOGRAFÍA 2



3

FOTOGRAFÍA 3



4

FOTOGRAFÍA 4

TIERRASUA ¡Conectamos región!	INFORME DE AVANCE SEMANAL	9

1. INFORMACION GENERALL

1.1 FECHA DE INFORME	25	8	2026	1.2 SEMANA: Del 17/08/2026 hasta 23/08/2026				
1.3 CONTRATO CONSULTORIA No.	IPVO-019-2026			1.6 CONTRATO INTERVENTORIA No.	IPVO-020-2026			
1.4 CONTRATISTA:	BYD MULTIPROYECTOS S.A.S.			1.7 INTERVENTOR:	H CONSTRUCOL S.A.S.			
1.5 FECHA DE TERMINACION PROGRAMADA	DD	MM	AAAA	1.8 FECHA DE TERMINACION PROGRAMADA	DD	MM	AAAA	
	24	11	2026		24	11	2026	

1.9 OBJETO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA: "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL DUITAMA – CHARALA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA"

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS

2.1 ESTADO DEL TIEMPO	Lunes	Martes	Miercoles	Jueves	Viernes	Sabado	Domingo
	Nublado lluvias leves	Soleado	Soleado	Nublado	Nublado lluvias leves	Nublado	Nublado lluvias leves

2.2 DESCRIPCION:

ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN DESARROLLO EL COMPONENTE DE DISEÑO DE LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO, COMO PARTE DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CONTEMPLADOS DENTRO DEL ALCANCE CONTRACTUAL. ESTE COMPONENTE TIENE COMO OBJETIVO DEFINIR LAS ALTERNATIVAS DE ESTRUCTURA DE PAVIMENTO TÉCNICA Y ESTRUCTURALMENTE ADECUADAS PARA LAS INTERVENCIONES PREVISTAS EN EL CORREDOR, TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES ACTUALES DE LA VÍA, LAS CARACTERÍSTICAS DE LA SUBRASANTE, LA DISPONIBILIDAD Y CALIDAD DE LOS MATERIALES, LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS Y LA POSIBILIDAD DE APROVECHAMIENTO DE LOS MATERIALES EXISTENTES.

EN ESTE MARCO, SE ADELANTA LA CARACTERIZACIÓN DE LA SUBRASANTE Y DE LOS MATERIALES QUE CONFORMARÁN LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO, ASÍ COMO LA IDENTIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DE TRAMOS O SECTORES HOMOGÉNEOS, CON BASE EN LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LOS ESTUDIOS DE SUELOS Y GEOTECNIA. DE IGUAL MANERA, SE EVALÚAN DIFERENTES ALTERNATIVAS DE DISEÑO DE PAVIMENTO, CON EL PROPÓSITO DE SELECCIONAR LAS SOLUCIONES QUE PRESENTEN MEJORES CONDICIONES DE VIABILIDAD TÉCNICA, COMPORTAMIENTO ESTRUCTURAL Y OPTIMIZACIÓN DE MATERIALES.

EL ESTUDIO GEOTECNICO COMO OBJETIVO CARACTERIZAR LAS CONDICIONES FÍSICAS Y MECÁNICAS DEL SUBSUELO EN APROXIMADAMENTE 8,0 KM DEL CORREDOR VIAL DUITAMA–CHARALÁ (BOYACÁ), COMO SOPORTE PARA EL DISEÑO DE MUROS MENORES DE CONFINAMIENTO Y OBRAS HIDRÁULICAS DE MITIGACIÓN. PARA ESTE PROPÓSITO, SE EJECUTARON 14 SONDEOS MANUALES POR PERCUSIÓN, CON PROFUNDIDADES ENTRE 0,30 M Y 4,60 M, PRESENTÁNDOSE RECHAZO ANTICIPADO EN ALGUNOS PUNTOS DEBIDO A LA PRESENCIA DE GRAVAS Y BLOQUES DE ARENISCA. LA EXPLORACIÓN FUE COMPLEMENTADA CON ENSAYOS SPT CONTINUO, PENETRÓMETRO DE BOLSILLO Y ENSAYOS DE LABORATORIO, DE ACUERDO CON LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES APLICABLES DE INVÍAS, ASTM Y NTC.

LOS MATERIALES IDENTIFICADOS CORRESPONDEN PRINCIPALMENTE A LIMOS Y ARCILLAS DE BAJA PLASTICIDAD (ML, CL Y CL-ML), CON PRESENCIA DE ARENAS ARCILLOSAS Y LIMO-ARCILLOSAS. EN GENERAL, PRESENTAN COMPRESIBILIDAD BAJA A MEDIA, CON CONSISTENCIAS BLANDAS EN SUPERFICIE Y MEDIAS A FIRMES EN PROFUNDIDAD. EL POTENCIAL EXPANSIVO SE CLASIFICA COMO BAJO, EXCEPTO EN EL ESTRATO SUPERFICIAL DE LA ZONA 1, DONDE SE PRESENTA UN POTENCIAL ENTRE BAJO Y MEDIO. DE ACUERDO CON LA CLASIFICACIÓN SÍSMICA ESTABLECIDA EN EL CCP-14, EL PERFIL DEL SUBSUELO CORRESPONDE PRINCIPALMENTE A UN PERFIL TIPO D. EL NIVEL FREÁTICO FUE IDENTIFICADO ÚNICAMENTE EN LOS SONDEOS NO. 8, A 1,00 M DE PROFUNDIDAD, Y NO. 11, A 0,80 M. A PARTIR DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS, EL CORREDOR FUE DIVIDIDO EN TRES ZONAS GEOTÉCNICAS, CADA UNA CONFORMADA POR DOS ESTRATOS CARACTERÍSTICOS. PARA LAS OBRAS DE CONTENCIÓN SE RECOMIENDAN ESTRUCTURAS TIPO GAVIÓN Y/O MUROS DE GRAVEDAD, CON ALTURAS MÁXIMAS DE 3,0 M, APOYADAS SOBRE CIMIENTO CORRIDO. EL DESPLANTE MÍNIMO RECOMENDADO CORRESPONDE A 1,80 M PARA LAS ZONAS 1 Y 2, Y 1,50 M PARA LA ZONA 3, PROCURANDO QUE LA CIMENTACIÓN SE APOYE SOBRE EL SEGUNDO ESTRATO, DONDE SE PRESENTAN MEJORES CONDICIONES DE RESISTENCIA.

LOS VALORES DE CAPACIDAD PORTANTE ADMISIBLE SE ENCUENTRAN ENTRE 10,2 Y 19,5 T/M² PARA EL ESTADO LÍMITE DE SERVICIO, Y ENTRE 13,7 Y 26,3 T/M² PARA EL ESTADO LÍMITE DE RESISTENCIA. LA ZONA 3 PRESENTA LAS MENORES CAPACIDADES PORTANTES, POR LO QUE CONSTITUYE LA CONDICIÓN MÁS DESFAVORABLE Y, EN CONSECUENCIA, CONTROLA LOS CRITERIOS DE DISEÑO DE LAS ESTRUCTURAS DE CIMENTACIÓN.
COMO ASPECTOS PRINCIPALES PARA LA ETAPA CONSTRUCTIVA, SE ESTABLECE EL MANEJO ADECUADO DEL AGUA EN LOS SECTORES ASOCIADOS A LOS SONDEOS 8 Y 11, CONSIDERANDO LA POSIBLE GENERACIÓN DE PRESIONES HIDROSTÁTICAS SOBRE EL RESPALDO DE LAS ESTRUCTURAS. SE RECOMIENDA IMPLEMENTAR SISTEMAS DE SUBDRENAJE Y ABATIMIENTO TEMPORAL DEL NIVEL DE AGUA DURANTE LAS EXCAVACIONES, ADEMÁS DEL EMPLEO DE SUBBASE GRANULAR DE CANTERA COMO MATERIAL DE RELLENO, FILTROS CONFORMADOS CON GEOTEXTIL Y TUBERÍA PERFORADA UBICADA EN EL TALÓN DE LOS MUROS. ASIMISMO, LAS EXCAVACIONES DEBERÁN CONTAR CON ENTIBADOS DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES PARTICULARES DEL SUELO Y CON SUPERVISIÓN GEOTÉCNICA DURANTE EL PROCESO CONSTRUCTIVO, CON EL FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE DISEÑO.

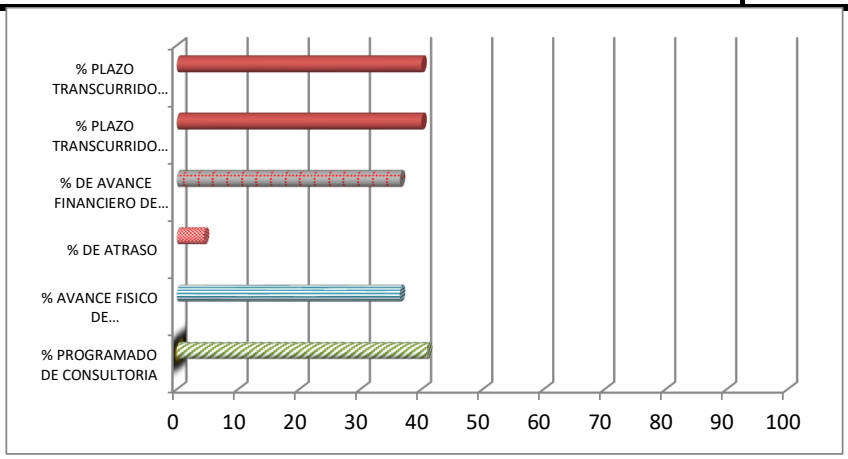
EJECUCIÓN

3.1 PLAZO CONTRATO DE CONSULTORIA:	5,00	Meses	3.3 PLAZO CONTRATO INTERVENTORIA	5	Meses
3.2 PLAZO TRANSCURRIDO	2,00	Meses	3.4 PLAZO TRANSCURRIDO	2,00	Meses

TIERRASUA ¡Conectamos región!	INFORME DE AVANCE SEMANAL	9

3. CONTROL DE PLAZOS Y AVANCE DE

% PROGRAMADO DE CONSULTORIA	40,92
% AVANCE FISICO DE CONSULTORIA	36,49
% DE ATRASO	4,43
% DE AVANCE FINANCIERO DE CONSULTORIA	36,49
% PLAZO TRANSCURRIDO CONSULTORIA	40,00
% PLAZO TRANSCURRIDO INTERVENTORIA	40,00



4. CONTROL Y SEGUIMIENTO

4.1 OBSERVACIONES

EN LAS IMÁGENES 01 Y 02 SE PRESENTAN EVIDENCIAS DE LOS SONDEOS EJECUTADOS DURANTE EL ESTUDIO GEOTÉCNICO. ACTUALMENTE, SE ADELANTAN EN OFICINA LAS ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO, ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA EN CAMPO, COMO PARTE DE LA ELABORACIÓN DEL INFORME CORRESPONDIENTE. DE ACUERDO CON LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA, SE PROYECTA LA ENTREGA DEL INFORME DURANTE LA SEMANA 10 PARA REVISIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA.
POR OTRA PARTE, EN EL COMPONENTE DE DISEÑO GEOMÉTRICO SE ADELANTAN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DISEÑO Y LA DEFINICIÓN DE LOS PARÁMETROS GEOMÉTRICOS EN PLANTA, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DEL CORREDOR Y LOS CRITERIOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS PARA EL PROYECTO.

4.2 COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL CONTRATISTA

4.3 ACCIONES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA

El dia 19 de agosto de 2026, el equipo de la Interventoria, realizó visita a la zona de estudio (vía Duitama-Charalá entre las abscisas o puntos de referencia PR 22+910 al PR 30+910); para inicialmente identificar y tomar información, de los mojones que construyó el Consultor (ahora sí, cumpliendo las Normas de georreferenciación dadas por IGAC y las Especificaciones de la Entidad Contratante): Los mojones construidos por la Consultoria y los cuales fueron verificados por la Interventoria, fueron: 1, 2, 3A, 4A, 5A, 6A, 11 Y 12. Se realizó la comprobación por el método RTK.
Se tomaron los puntos estáticos de los mojones 3A y 4A y los cuales están siendo cotejados en este momento y se está a la espera que en la semana comprendida entre el 24 y el 30 de agosto de 2026, salgan los RINEX y con lo cual se tendría información post-procesada y así poder revisar la informacion topografica y de georeferenciacion presentada pór el Consultor en dias pasados.
También se realizó una verificación tomando como referencia la coordenada que el Consultor dio para el punto 4A y con esta se hizo verificación de todos los mojones del proyecto con el método del RTK y se encontró que los puntos están con una precisión horizontal de más o menos 1 a 2 cm y la precisión vertical está dando errores de máximo 10 cm; lo cual se tendrá que verificar nuevamente porque muy seguramente la altura que la Consultoría tomó del punto 4A es la ligada a la nivelación y a la contranivelación. Se está revisando las carteras de nivelación y contranivelación, para determinar que la altura que tomó el equipo de topogrrafía de la Consultoría, efectivamente es la altura que se debía tomar.
Se está en proceso de elaboración del informe técnico, para lo más pronto posible, presentarlo a la Entidad Contratante y presentar el comunicado de observaciones a la Consultoría, para que ajuste o corrija los temas que haya que corregir.
Adicionalmente se realizó chequeo de las cotas batea de las alcantarillas, cotas de subrasante (vía existente en afirmado) de algunos puntos donde existen las alcantarillas; para poder verificar contra la información presentada por la Consultoría.
Todo este trabajo de campo realizado por la Interventoria, el pasado 19 de agosto, se representa en las ***imagenes fotograficas de la No 3 a la No 8.***

5. FIRMAS

Firma: _____	**Firma:** _____
Nombre: H CONSTRUCOL S.A.S	**Nombre: BYD MULTIPROYECTOS S.A.S.**
INTERVENTOR	**CONTRATISTA**

Nota: *Éste informe debe ser presentado al supervisor de interventoría, el primer día hábil de la semana. Adjuntar soportes y registros*

6. REGISTRO FOTOGRAFICO



1

FOTOGRAFIA 1



2

FOTOGRAFÍA 2



3

FOTOGRAFÍA 3



4

FOTOGRAFÍA 4



5

FOTOGRAFÍA 5



6

FOTOGRAFÍA 6



7

FOTOGRAFÍA 7



8

FOTOGRAFÍA 8

TIERRASUA ¡Conectamos región!	INFORME DE AVANCE SEMANAL	10

1. INFORMACION GENERALL

1.1 FECHA DE INFORME	31	8	2026	1.2 SEMANA: Del 24/08/2026 hasta 30/08/2026				
1.3 CONTRATO CONSULTORIA No.	IPVO-019-2026			1.6 CONTRATO INTERVENTORIA No.	IPVO-020-2026			
1.4 CONTRATISTA:	BYD MULTIPROYECTOS S.A.S.			1.7 INTERVENTOR:	H CONSTRUCOL S.A.S.			
1.5 FECHA DE TERMINACION PROGRAMADA	DD	MM	AAAA	1.8 FECHA DE TERMINACION PROGRAMADA	DD	MM	AAAA	
	24	11	2026		24	11	2026	

1.9 OBJETO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA: "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL DUITAMA – CHARALA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA"

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS

2.1 ESTADO DEL TIEMPO	Lunes	Martes	Miercoles	Jueves	Viernes	Sabado	Domingo
	Soleado	Nublado lluvias leves	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado	Soleado

2.2 DESCRIPCION:

SE INFORMA QUE EL DISEÑO GEOMÉTRICO PRESENTA AVANCES EN LA PROPUESTA EN PLANTA Y QUE ACTUALMENTE SE ADELANTAN LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES AL DISEÑO EN PERFIL. EN CUANTO AL COMPONENTE DE ESTRUCTURA DE PAVIMENTO, SE CUENTA CON EL TRÁNSITO DE DISEÑO DEFINIDO Y APROBADO, POR LO CUAL SE ADELANTAN LOS AJUSTES DE LA ESTRUCTURA CON BASE EN ESTE PARÁMETRO. ADICIONALMENTE, SE ENCUENTRA EN PROCESO LA DEFINICIÓN Y DETALLE DE LAS SECCIONES TÍPICAS Y DEL ANEXO DE ESTRUCTURAS DE PAVIMENTO.

SE ESTÁ CONSOLIDANDO LA INFORMACIÓN PROVENIENTE DE LOS COMPONENTES DE TRÁNSITO, GEOTECNIA Y CONDICIONES CLIMÁTICAS DEL CORREDOR, INSUMOS CON LOS CUALES SE DEFINIÓ UNA ÚNICA UNIDAD DE DISEÑO APLICABLE A TODA LA LONGITUD DEL TRAMO. SOBRE LA BASE DE LOS RESULTADOS DE LABORATORIO, SE ESTÁ EVALUANDO ALTERNATIVAS ESTRUCTURALES. LA PRIMERA CORRESPONDE A UN PAVIMENTO FLEXIBLE, CALCULADO POR LA METODOLOGÍA AASHTO-93 Y VERIFICADO MEDIANTE ANÁLISIS MECANICISTA. LA SEGUNDA CORRESPONDE A UN PAVIMENTO RÍGIDO, IGUALMENTE CALCULADO POR AASHTO-93 Y COMPLEMENTADO CON EL CHEQUEO DE ESFUERZOS Y DEFLEXIONES EN LA LOSA DE CONCRETO. LA TERCERA CORRESPONDE A UNA SOLUCIÓN TIPO PLACA HUELLA, SIGUIENDO LA CARTILLA DE OBRAS MENORES DEL INVÍAS, CON INCREMENTO DEL ESPESOR DE LA CAPA DE SOPORTE EN ATENCIÓN A LA BAJA RESISTENCIA DEL SUELO. LAS TRES ALTERNATIVAS CUMPLEN LOS CRITERIOS DE DISEÑO ESTABLECIDOS.

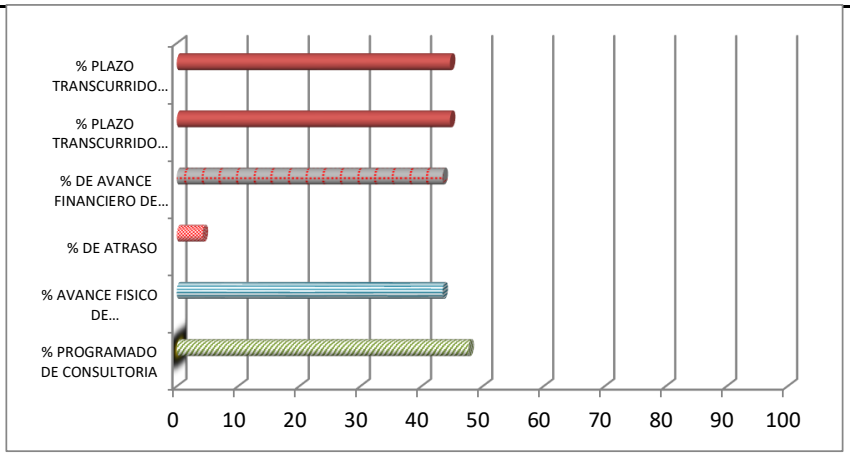
DEFINIDAS LAS OPCIONES VIABLES, SE REALIZÓ LA COMPARACIÓN ECONÓMICA DEL COSTO POR METRO CUADRADO DE CADA ESTRUCTURA, EMPLEANDO LOS PRECIOS UNITARIOS VIGENTES DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ E INCORPORANDO LOS COSTOS DE ACARREO DE MATERIALES. CON EL FIN DE QUE LA COMPARACIÓN RESULTARA EQUIVALENTE ENTRE PERIODOS DE DISEÑO DISTINTOS, LOS COSTOS FUTUROS DE REHABILITACIÓN DE LAS ALTERNATIVAS FLEXIBLES SE LLEVARON A VALOR PRESENTE MEDIANTE LA TASA DE DESCUENTO RECOMENDADA POR EL DNP.

ACTUALMENTE, SE ENCUENTRA EN PROCESO LA REVISIÓN DE LA LOCALIZACIÓN DE LOS SITIOS PROPUESTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS ENSAYOS DE REFRACCIÓN SÍSMICA. ESTA REVISIÓN BUSCA VERIFICAR QUE LOS PUNTOS SELECCIONADOS SEAN ADECUADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE INFORMACIÓN, CONSIDERANDO LA ORIENTACIÓN Y DISPOSICIÓN DE LAS LÍNEAS, LAS CONDICIONES DEL TERRENO Y LOS REQUERIMIENTOS DE PROFUNDIDAD DE INVESTIGACIÓN. UNA VEZ DEFINIDA Y VALIDADA LA UBICACIÓN DE LOS SITIOS, SE PROCEDERÁ CON LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS ENSAYOS CORRESPONDIENTES.

3. CONTROL DE PLAZOS Y AVANCE DE EJECUCIÓN

3.1 PLAZO CONTRATO DE CONSULTORIA:	5,00	Meses	3.3 PLAZO CONTRATO INTERVENTORIA	5	Meses
3.2 PLAZO TRANSCURRIDO	2,23	Meses	3.4 PLAZO TRANSCURRIDO	2,23	Meses

% PROGRAMADO DE CONSULTORIA	47,70
% AVANCE FISICO DE CONSULTORIA	43,46
% DE ATRASO	4,24
% DE AVANCE FINANCIERO DE CONSULTORIA	43,46
% PLAZO TRANSCURRIDO CONSULTORIA	44,67
% PLAZO TRANSCURRIDO INTERVENTORIA	44,67



4. CONTROL Y SEGUIMIENTO

4.1 OBSERVACIONES

PARA EL PRESENTE INFORME NO SE CUENTA CON EVIDENCIA FOTOGRÁFICA, DEBIDO A QUE DURANTE EL PERIODO REPORTADO LAS ACTIVIDADES SE CONCENTRARON PRINCIPALMENTE EN TRABAJOS DE OFICINA, ORIENTADOS AL PROCESAMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y A LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES Y ENTREGABLES PARA REVISIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA. ADICIONALMENTE, SE ENCUENTRA EN PROCESO DE PLANEACIÓN LA EJECUCIÓN DE LAS LÍNEAS SÍSMICAS CORRESPONDIENTES AL COMPONENTE.

4.2 COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL CONTRATISTA

CULMINAR LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES AL DISEÑO EN PERFIL Y A LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO, ASÍ COMO CONSOLIDAR LAS SECCIONES TÍPICAS Y EL ANEXO TÉCNICO, PARA SU POSTERIOR REVISIÓN Y VALIDACIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA.

4.3 ACCIONES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA

5. FIRMAS

Firma: _____

Nombre: H CONSTRUCOL S.A.S
INTERVENTOR

Firma: _____

Nombre: BYD MULTIPROYECTOS S.A.S.
CONTRATISTA

Nota: *Éste informe debe ser presentado al supervisor de interventoría, el primer día hábil de la semana. Adjuntar soportes y registros*